

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8866
Licitaciones	_____	8866
Varios	_____	8876
Transferencias	_____	8902
Convocatorias	_____	8903
Colegiaciones	_____	8905
Sociedades	_____	8905

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8908
Varios	_____	8910
Sucesiones	_____	8922

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8927
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 172

La Plata, 13 de septiembre de 2011.

VISTO el Expediente N° 2100-8911/11, por el cual se propone declarar de Interés Provincial la "37° Peregrinación Interdiocesana Juvenil a la Basílica Luján", que se desarrollará durante los días 1 y 2 del mes de octubre del año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la organización de la caminata como en todos estos años estará a cargo del Arzobispado de Buenos Aires y los Obispos del Gran Buenos Aires;

Que dada su relevancia espiritual en cada oportunidad más de 1 millón de personas peregrinan movilizadas por su Fe a la advocación de la Virgen de Nuestra Señora de Luján;

Que al elegir el santuario de Luján para realizar la peregrinación juvenil en 1975, se tuvieron en cuenta éstos y otros fundamentos, que hacen que Luján sea el corazón religioso y el centro mariano más querido del pueblo argentino;

Que se ha propiciado la presente declaración a través de la Dirección Provincial de Culto a fojas 1;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que analizada la importancia de la peregrinación a Luján deviene oportuno que se la declare de Interés Provincial;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 1° y 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la "37° Peregrinación Interdiocesana Juvenil a la Basílica de Luján", que se desarrollará durante los días 1 y 2 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de esta Secretaría General.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Dirección Provincial de Culto. Cumplido, archivar.

Javier Mourño
Secretario General
C.C. 10.878

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2011 expediente 22600-1751/11 tendiente a contratar la obra "Construcción Edificio del Concejo Deliberante del Municipio de Lezama". Con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones quinientos tres mil cincuenta y siete con 92/100 (\$4.503.057,92) con un plazo de ejecución de obra doscientos diez (210) días corridos, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 de la Ley de Obra Pública 6.021.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 entre 51 y 53, 1° piso La Plata, en el horario de 9 a 17 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto apertura.

Valor del pliego: Pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,-) pudiendo adquirirse previo depósito de la suma, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata en la cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia -orden Contador y Tesorero."

Visita de obra: La visita de obra podrá realizarse del 28 de septiembre al 06 de octubre de 2011 en el horario de 11 a 14 en la Delegación Municipal "Manuel Cobo" Rivadavia 207 Lezama.

Consulta y ventas de pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de Gobierno, calle 12 esquina 51 piso 16 Centro Administrativo Gubernamental Torre I, los días hábiles en el horario de 9 a 17.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirá en acto público el día 18 de octubre de 2011 a las 12hs en la dirección general de administración, calle 6 entre 51 y 53 1° piso La Plata.

Consulta: Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>)
La Plata, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 10.896 / sep. 22 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 35/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 901.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.405,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.519 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 25/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.791,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.521 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 40/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 946.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.456.982,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata /

Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.523 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 39/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria A/C B° "El Zorzal" - IVBA 274 Viviendas.
Localidad: Marcos Paz.
Distrito: Marcos Paz.
Presupuesto Oficial: \$ 4.202.026,63.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.525 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 33/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria A/C B° Altos de San Lorenzo.
Localidad: La Plata.
Distrito: La Plata.
Presupuesto Oficial: \$ 4.294.207,59.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.522 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 54/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria N° 9.
Localidad: Magdalena.
Distrito: Magdalena.
Presupuesto Oficial: \$ 4.485.648,21.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 14:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.524 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 51/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela de Educación Agraria A/C B° Gral. Madariaga.

Localidad: Gral. Madariaga.

Distrito: Gral. Madariaga.

Presupuesto Oficial: \$ 4.285.924,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Madariaga Calle Hipólito Yrigoyen N° 347 - 1er Piso - Secretaría.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.520 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 57/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C N° 10 B° "Numancia".

Localidad: Pte. Perón.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.281.222,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 32/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes B° 286 VIV DEL IVBA.

Localidad: Colón.

Distrito: Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.395.203,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.531 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 12/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 907.

Localidad: América.

Distrito: Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.406.596,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 46/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria Nº 6.
Localidad: Domselaar.
Distrito: San Vicente.
Presupuesto Oficial: \$ 4.242.915,94.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 25/10/2011 - 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 14:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.528 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 27/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Nº 914.
Localidad: San Vicente.
Distrito: San Vicente.
Presupuesto Oficial: \$ 1.399.108,68.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 25/10/2011 -16:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 -15:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.541 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 37/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Nº 919.
Localidad: Bahía Blanca.
Distrito: Bahía Blanca.
Presupuesto Oficial: \$ 1.442.882,16.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/10/2011 - 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 09:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.529 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 48/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C Nº 925 Bº Hostería San Antonio.
Localidad: Luján.
Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 1.432.706,04.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/10/2011 - 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.533 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 47/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria A/C Bº IVBA 588 Viviendas.
Lomas de Casasco.
Localidad: La Reja.
Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.176.265,79.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/10/2011 - 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 14:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.526 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 52/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Rehabilitación General del siguiente establecimiento:
EP Nº 3 y Polimodal Nº 3.
Localidad: Manuel Ocampo.
Distrito: Pergamino.
Presupuesto Oficial: \$ 577.527,10.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/10/2011 - 16:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 15:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.534 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 58/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Nº 905.
Localidad: Baradero.
Distrito: Baradero.
Presupuesto Oficial: \$ 1.498.566,18.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 09:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.530 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 30/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 975 Bº Jardín.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 1.507.224,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.532 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 45/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C Bº "Amespil".

Localidad: San Antonio de Areco.

Distrito: San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.532.613,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.536 / sep. 16 v. sep. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 17/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcciones.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia – Acondicionamiento piso 13 – Ala Norte.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de octubre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 10.518 / sep. 16 v. oct. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 8/11

POR 15 DÍAS – Legajo de Compra Nº 210/2011. Ley de Obra Pública. Objeto: Instalación nueva para Gas Natural -2º y 3º Espina Cuerpo C, Complejo Alem.

Ubicación: Av. Alem 1253 – Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón Nº 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 818.826,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 8.190,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Apertura: 03/11/11, 11:00 hs.

C.C. 10.537 / sep. 16 v. oct. 6

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios Inti- Lácteos PTM Nº 1/11
Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Objeto: Renglón Nº 1: "Reforma de Laboratorio Físico-Químico en el Edificio PTM Nº 5 de Inti- Lácteos PTM". Renglón Nº 2: "Depósito de Residuos en el Edificio PTM Nº 5 de Inti- Lácteos PTM".

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos:

- Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros - Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445 - Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial Renglón Nº 1: \$ 250.000,00. (Pesos: doscientos cincuenta mil). Presupuesto Oficial Renglón Nº 2: \$ 150.000,00. (Pesos: ciento cincuenta mil).

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Valor de Pliego: \$ 70,00 (Pesos: Setenta).

Lugar de presentación de las ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros - Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445 - Partido de Gral. San Martín - Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 12 de octubre de 2011 a las 11:00 horas.

C.C. 10.622 / sep. 20 v. sep. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 3/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras UEP.

EEA Nº 1 – Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 1.474.187,41.-

Fecha y Hora de Apertura: 26/10/2011 - 12.00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor del pliego: \$ 600.-

Lugar de apertura: Unidad Ejecutora Provincial / Calle 8 Nº 713 / La Plata

C.C. 10.700 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 64/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 64/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 27 y ES Nº 8.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.701 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 68/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 68/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 43 y ES N° 2083.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.702 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 20/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 20/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 61, ESB N° 44 y EEM N° 9.

Localidad: Ángel Etcheverry.

Partido: La Plata.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.703 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 70/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 70/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 903.

Localidad: Lobería.

Partido: Lobería.

Nivel: Inicial.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.704 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 60/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 60/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.705 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 59/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 59/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 913 y Escuela EP N° 16.

Localidad: San Andrés de Giles.

Partido: San Andrés de Giles.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.706 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 71/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 71/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 15 y ESB N° 16.

Localidad: De La Canal.

Partido: Tandil.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.707 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 8/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/11, Expediente N° 2401-1489/2011, para contratar el Servicio de Vigilancia a efectuarse en el Distrito V (Tandil y Necochea) dependiente de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de este Ministerio de Infraestructura por un período de doce meses a partir del 1º/1/2012, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por cuatro meses. Con un presupuesto estimado de pesos: novecientos doce mil ciento treinta y dos (\$ 912.132,00) de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a las instalaciones: Será deberá realizar hasta el día 28/9/2011 y coordinada por la Ing. Susana Laborde, Tel: (02293) 422-459. La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 6 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 N° 1267, Piso 6°, La Plata.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, Ministerio de Infraestructura La Plata.

La Plata, 13 de septiembre de 2011.

C.C. 10.750 / sep. 22 v. sep. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
AUTORIDAD DEL AGUA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y
RECURSOS HUMANOS

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS – Resolución N° 661/11 – Expediente 2436-22384/11. Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento para laboratorio, con destino a División Laboratorio – Autoridad del Agua-, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de bienes e insumos de la Provincia de Buenos Aires. Podrá consultarse y obtener la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar>.

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: En la División de Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:30 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 7 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos.

Autoridad del Agua.

C.C. 10.772 / sep. 22 v. sep. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA
DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 7/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 07/10, autorizada por Resolución N° 1093/11, Expte. N° 22.103-3368/10, cuyo objeto lo constituye la contratación de la prestación del servicio de digitalización de hasta sesenta mil (60.000), descargos dirigidos a los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial y/o a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, indización dentro de la aplicación proporcionada y guarda física por el lapso de diez (10) años. Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme a las previsiones del artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Día, hora y lugar de presentación de las ofertas: Hasta las 14 horas del día 12 de octubre de 2011 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la Ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: El día 12 de octubre de 2011, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 –Sucursal- Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública N° 7/11 Expediente N° 22.103-3368/10".

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00. Tel: (0221) 429-4258 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 10.773 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 98/11
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de luminarias para alumbrado público.

Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 247 (son pesos doscientos cuarenta y siete).

Expediente N° 11511/Int./11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.833 / sep. 23 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 23/11
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial de la heladería ubicada en el Paseo de Compras "Camino de los Navegantes", del Parque Natural "Laguna de los Gómez", de esta ciudad.

Apertura de las propuestas: El día 5 de octubre de 2011 a las 10 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor de Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Junín, 14 de septiembre de 2010.

C.C. 10.824 / sep. 23 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 3962/11

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Medicamentos.

Presupuesto Oficial: \$ 511.204,76.

Fecha de Apertura: 13 de octubre de 2011 a las 10.00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras – Alsina N° 43 – Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras – Alsina N° 43 – Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2011.

C.C. 10.810 / sep. 23 v. sep. 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS- N° de Expte.: 923/11. Objeto: Reparación de techos, desagües pluviales y albañales.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 18:00, la persona que retire el Pliego deberá estar munido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita de obra: Obligatoria, a realizarse el día 6 de octubre de 2011, a las 12:30 hs., en la Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Contrataciones, Florencio Varela 1903, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura de Ofertas: 14 de octubre de 2011 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 10.793 / sep. 23 v. sep. 26

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 229/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de General Villegas para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1500/10.

Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.

La Plata, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 10.790 / sep. 23 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 47/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 16 de septiembre de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública, N° 47; Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: CV11-0635/5

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Repuestos para inspección de Aeronave Bell UH-1H II. HUEY II AE-472.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
Valor del Pliego: Sin Costo.

Plazos y horarios: Desde el 23 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 16 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 23 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 12 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 23 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 17 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 18 de octubre de 2011, 11:00 horas.

C.C. 10.789 / sep. 23 v. sep. 26

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 46/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 16 de septiembre de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública, Nº 46; Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: CV11-0451/5

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Reparaciones generales de Aeronave Bell UH-1H / UH-1H

II.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 22 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 16 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 23 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 12 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 23 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 17 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 18 de octubre de 2011, 10:00 horas.

C.C. 10.788 / sep. 23 v. sep. 26

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 45/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 16 de septiembre de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública, Nº 45; Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: CV11-0473/5

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos de Aeronave Bell UH-1H / UH-1H II.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 23 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 16 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 23 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 12 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
Plazos y horarios: Desde el 23 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 18 de octubre de 2011, 9:00 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 18 de octubre de 2011, 9:00 horas.

C.C. 10.787 / sep. 23 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Convócase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 2010 a las 10:00 hs. Objeto: Ejecución de la obra de provisión, tendido y ejecución de las obras de construcción e instalación de conductos de la red de gas interna del Sector Industrial Planificado (S.I.P.), para el suministro de 10.500 Sm³/h, debiendo colocarse 3.020,00 mts. de tuberías aproximadamente; distribuido en 170 mts. de tubería de diámetro de 152 mm, 330,00 mts. de tubería de diámetro 102 mm., 1070,00 de tubería de diámetro 76 mm. y 1.450,00 de tubería de 51 mm.

(De. Municipal: 1.682/2011).

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Subsecretaría de Planificación de Obras y Servicios, en el horario de 8 a 12, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta tres días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en la Subsecretaría de Planificación de Obras y Servicios de la Municipalidad de General Rodríguez, sita en la calle Teresa de Calcuta 143 y Antártida Argentina de esta ciudad y partido.

General Rodríguez, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 10.889 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 32/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-1974/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de las instalaciones de la cre y rancho de tropas de la Dir. Ars.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 19 de octubre de 2011, 9:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 19 de octubre de 2011, 10:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 19 de octubre de 2011. 11:00 horas.

C.C. 10.888 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 31/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-1793/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de conjuntos y subconjuntos de la Dirección de Arsenales y UU dependientes.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 20 de octubre de 2011, 9:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 20 de octubre de 2011, 10:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 20 de octubre de 2011. 11:00 horas.

C.C. 10.887 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 30/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-2048/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios del batallón de arsenales 603.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 20 de octubre de 2011, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 20 de octubre de 2011, 9:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 20 de octubre de 2011. 10:00 horas.

C.C. 10.886 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 29/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-1970/5.

Rubro Comercial: (2) Librería, Papel y útiles de oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería e insumos informáticos. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 17 de octubre de 2011, 11:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 17 de octubre de 2011. 12:00 horas.

C.C. 10.885 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 28/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-2578/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de vehículo utilitario pick-up 4x4 Toyota Hilux de cuatro puertas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 9:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 17 de octubre de 2011, 10:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 17 de octubre de 2011. 11:00 horas.

C.C. 10.884 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 27/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-1783/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para automotores y equipos de la Dirección de Arsenales y UU Depen.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 19 de octubre de 2011, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 14 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 19 de octubre de 2011, 8:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 19 de octubre de 2011. 9:00 horas.

C.C. 10.883 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 26/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-1837/5.

Rubro Comercial: (7) Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes (chequeras, lubricantes, líquidos y gas envasado), para la Dirección de Arsenales y Unidades Dependientes.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 17 de octubre de 2011, 9:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 17 de octubre de 2011. 10:00 horas.

C.C. 10.882 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 25/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-2039/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos. (31) Gases Industriales. (80) Químicos. (6) Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de insumos para la fabricación de baterías 12V 55AMP, 12V 100 AMP y 12V 180AMP para vehículos de la fuerza.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 17 de octubre de 2011, 8:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 17 de octubre de 2011. 9:00 horas.

C.C. 10.881 / sep. 26 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN

Licitación Privada N° 11/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11/11, Expediente Interno N° 053-40-11, para el servicio de D.M.C. del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 3/10/11 al 30/12/11, de Alimentos Secos para el Servicio de D.M.C.

Apertura: 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 13,30 a 16,00 los días 26, 27 y 28 de septiembre, inclusive. Valor del Pliego \$ 195,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle N° 151, hasta la hora fijada para la apertura de ofertas del día 3 de octubre de 2011, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151 E'mail: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 10.874

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 24/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para construcción de cabina de electricidad e instalación y provisión de tablero de transferencia, en el inmueble San José sito en Cte. Escribano e/ 25 de Mayo y C. Pellegrini de la Ciudad de Junín.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web licitaciones, o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata), el día 13 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1685/11.

Subsecretaría de Administración.

Procuración General.

Área Contrataciones.

C.C. 10.857

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 23/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar adecuaciones en cámara frigorífica de la morgue perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web licitaciones, o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata), el día 7 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1683/11.

Subsecretaría de Administración.

Procuración General.

Área Contrataciones.

C.C. 10.856

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 212/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la Ciudad de Gonzales Chaves, Departamento Judicial Bahía Blanca, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado de dicha ciudad.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1366/10.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.851 / sep. 26 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 226/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de San Isidro, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.852 / sep. 26 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 223/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-572/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.853 / sep. 26 v. sep. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.444

POR 3 DÍAS – Objeto: Adecuación de bancas electrónicas en sucursales varias – Zona Mar del Plata – Grupo 4.

Fecha de la Apertura: 07/10/2011 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bapro.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 30/9/2011, inclusive.

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 – piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 10.850 / sep. 26 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 57/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 876. Licitación Pública N° 57/11 del expediente 4003-29526/11.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Se llama a Licitación Pública N° 57/11 para la realización de la obra: "Pavimentos de calles en el parque industrial de Brown", cuyo presupuesto oficial asciende

de hasta la suma de \$ 8.250.000 (pesos ocho millones doscientos cincuenta mil) en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 5 de octubre de 2011 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de octubre de 2011 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 8.250 (pesos ocho mil doscientos cincuenta).

ARTÍCULOS 3º y 4º - De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal de Alte. Brown
C.C. 10.858 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 58/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 875. Licitación Pública Nº 58/11 del expediente 4003-23742/11.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Se llama a Licitación Pública Nº 58/11 para la realización de la obra: "Desagües Pluviales calles Bonifacio entre Franklin y San Roque Glew", cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 462.000 (pesos cuatrocientos sesenta y dos mil) en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 5 de octubre de 2011 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de octubre de 2011 a las 12:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 462 (pesos cuatrocientos sesenta y dos).

ARTÍCULOS 3º y 4º - De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal de Alte. Brown
C.C. 10.859 / sep. 26 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE DEPORTES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, SUMINISTROS
CONTRATACIONES Y LICITACIONES

Licitación Privada Nº 2/11

POR 1 DÍA - Nº Expte.: 2164-1186/11.

Nº de Acto Administrativo: Resolución Nº 508/11 del 19 de septiembre de 2011 del Secretario de Deportes.

Objeto: "Contratación de Servicio de Transporte".

Destino: Final de los Juegos Deportivos EVITA 2011 y Torneo de los Trabajadores.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: Dirección de Compras, Suministros Contrataciones y Licitaciones, Secretaría de Deportes, sito en calle 532 y 23, piso 1º, Estadio Único Ciudad de La Plata, La Plata, CP 1900. Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponible en la Dirección de Compras, Suministros Contrataciones y Licitaciones, Secretaría de Deportes, sito en calle 532 y 23, Piso 1º, Estadio Único Ciudad de La Plata, La Plata, CP 1900. Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 hs.

C.C. 10.873

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada Nº 13/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2954-2468/11. Llámase a Licitación Privada Nº 13/11 para la Adquisición de Insumos de Farmacia (Medicamentos Varios), para cubrir el período septiembre-diciembre/2011 para el Ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 28 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro Nº 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.846

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO

Licitación Privada Nº 1/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2931-859/11. Fijase fecha de apertura el día 29 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada Nº 01/2011, origen de los fondos: SAMO, por la obra civil, Remodelación del Servicio de Odontología, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat Nº 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras - SAMO.

Azul, 6 de septiembre de 2011.

C.C. 10.847

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada Nº 65/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-2047/11. Llámese a Licitación Privada Nº 65/11, para la Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales, para el servicio de Farmacia, con destino al "Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega".

Apertura de Propuestas: Día 30 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del "Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega", Sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 10.848

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada Nº 56/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-3502/2011. Llámese a Licitación Privada Nº 56/11 para la Adquisición Insumos para Cirugías cardíacas con destino al Servicio de cardiología para cubrir el período octubre-diciembre/2011 para el Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 29 de septiembre 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.849

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2010/2011
DISPOSICIÓN Nº 00285/2011

Compulsa Pública

POR 2 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Matanza	E. Primaria Nº 139 / ES Nº 197	Ampliación	\$ 1.533.962,28	\$ 400
La Matanza	E. Secundaria Nº 26	Ampliación	\$ 1.915.056,97	\$ 400
La Matanza	E. Secundaria Nº 63	Ampliación	\$ 580.751,64	\$ 200
La Matanza	E. Media Nº 37	Ampliación	\$ 1.108.343,50	\$ 300
Luján	E. Media Nº 1	Ampliación	\$ 886.946,20	\$ 300

Consulta y Venta de Pliegos: Del 27 de septiembre al 19 de octubre de 2011 en la sede del consejo escolar de La Matanza, calle Monseñor Josef Marcom 3265 - San Justo - (011) 4484-2036 / 4441-5583; y en el consejo escolar de Luján, calle San Martín 1072 - (02323) 423159.

Apertura de Ofertas: El 27 de octubre de 2011 a partir de las 10 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. Nº 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

C.C. 11.009 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública Nº 3/11

POR 1 DÍA - Para la compra de molinos y tanques australianos a través del Plan Federal del Bicentenario de ganados y carnes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad, sita en la calle Crámer 270, a partir del 9 de septiembre de 2011, en el horario de 8 a 13.

Valor del Pliego: \$ 200.

Presupuesto Oficial: \$ 350.000.

Fecha de Apertura: 4 de octubre de 2011. Hora: 10:00.

C.C. 10.757 / 2º v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 420R-4202-2011**

POR 1 DÍA - Expte. N° 400-9297-2011. Para la ejecución de la obra "Conjuto Habitacional Viajantes del Sur: 122 Viviendas + Infraestructura de Servicios + Nexos de Infraestructura y Obras de Equipamiento Complementario + Infraestructura de Servicios y Equipamiento faltante para las 88 Viviendas del Sector. Chacra 194 y Chacra 195 - Partido de Bahía Blanca", con un Presupuesto Oficial de pesos treinta y un millones seiscientos diecisiete mil ciento setenta y cinco con noventa y dos centavos (\$ 31.617.175,92), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Entrega de Propuestas: Secretaría de Obras y Servicios, Alsina 35 Planta Baja.

Apertura de las Propuestas: Día 17 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos tres mil ciento sesenta y dos (\$ 3.162).

Capacidad Financiera del Oferente: \$ 31.617.175,92.

Capacidad Técnica del Oferente: \$ 31.617.175,92.

Bahía Blanca, septiembre 14 de 2011.

C.C. 10.765 / 2º v. sep. 26

Varios

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial de Islas de la Provincia de Buenos Aires, emplaza por el plazo de 5 días a Establecimientos Arroyo Negro S.A. para que se presente en las actuaciones N° 2733-921/95: "Adjudicación de terrenos fiscales en Islas del Delta" y manifieste su voluntad de continuar con el procedimiento en los términos del Art. 127 de la Ley 7647/70. En su caso, acompañe toda la documentación relacionada con las actuaciones a fin de proceder de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley 7647/70. Francisco Rodríguez Serrano. Director Provincial de Islas. Tigre, agosto de 2011. Angelina Zapico, Directora Tierras Fiscales.

C.C. 10.636 / sep. 20 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a partir del día de la última publicación del presente a los Sres. FRANCESCO SANTA y MAURICIO CEI, para que ejerciten el derecho de defensa respecto de la determinación de oficio iniciada por Disposición N° 959/11 de fecha 517/11, dictada en el expediente 2403-3407/08, caratulado "solicitud presentada por la empresa Camuzzi Gas Pampeana para la autorización a la exención del Art. 5º Inc. "C" de la Ley 8474 a la localidad de Darraguiera" (Art. 21 del Código Fiscal Ley 10.397 y sus modificatorias T.O.R.M.E. N° 39/11). El mencionado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial de Energía, calle 55 N° 629 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 15.00 hs. Fdo. Néstor Callegari, Director Provincial de Energía. Dirección Provincial de Energía, Septiembre de 2011.

C.C. 10.713 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.- Expte. N° 21557-063301-07 ALBORNOZ EULALIA, la Resolución 680498 de fecha 15 de abril de 2010.

2.-Expte. N° 21557-103770-08, DAMIANO NORBERTO RICARDO s/suc. a DÍAZ MARTA GRACIELA la Resolución N° 676177 de fecha 4 de febrero de 2010.-

3.-Expte. N° 2350-169954-04 LEDESMA ANGÉLICA RINA, Ley 12.006 la Resolución N° 164 de fecha 2 de octubre de 2009.

4.-Expte. N° 21557-158610-10 ROSA MIRTA ESTER, Ley 14.042 la Resolución N° 687006 de fecha 18 de agosto de 2010.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.608 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-163870-04, BORTOLLETO JUAN FACUNDO el Acta N° 3007 de fecha 14 de julio de 2010.-

La Plata, 14 de julio de 2010.

VISTO el expediente N° 2350-163870-04 y sus agregados en el que se analiza la situación previsional del pensionado en autos Juan Facundo Bortoletto a la luz de lo normado por el art. 61 del Decreto Ley 9650/80 y

CONSIDERANDO,

Que del estudio de autos surge que por Resolución n° 544.895 del 12-5-05 se acordó el beneficio pensionario a la esposa e hijo del causante Juan José Bortoletto, Señora Marta Inés Padulo y Juan Facundo Bortoletto, este último supeditado a lo normado por el art. 37 de la Ley Previsional. Se advierte que este último percibió indebidamente -no cumplimentando los extremos exigidos por la norma de aplicación referenciada precedentemente- sus haberes previsionales por el período 30-7-05 al 28-2-06 y del 6-9-06 al 30-6-07 lo cual, en orden a lo normado por el art. 37 del Decreto Ley 9650/80, arts. 499, 784, 792 y cttes. del Código Civil, debe restituir lo debido;

Que así el área técnica competente procedió a efectuar cargo deudor previo compensar las sumas a su favor (fs. 239) surgiendo una deuda que asciende a la cantidad de \$ 13.961,80 que debe intimarse de pago;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 14 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor practicado a fs. 239 por la suma de \$ 13.961,80 e intimar al Señor Juan Facundo BORTOLETTO para que, en un plazo perentorio de 10 días, proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente (conf. Art. 37, 61 t cctes del Decreto Ley 9.650 y, arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil).

ARTÍCULO 2º Dejar establecido que de resultar infructuosa la intimación dispuesta deberá seguirse con el trámite del Título ejecutivo para lo cual, deberá tomar intervención la División Adecuaciones y Altas, Departamento Determinación de Haberes de la Dcc. de Liquidación y Pago de Haberes.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Notificar por intermedio del Dpto. Informaciones Generales. De corresponder girar a la División Adecuaciones y Altas, Departamento Determinación de Haberes de la Dcc. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.609 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-127200-09, GONZÁLEZ VÍCTOR la Resolución N° 688838 de fecha 22 de septiembre de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9.650 texto ordenado 1994.

Que, se han expedido los organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada Serv. Puros a González Víctor, nacido el 12/03/1944, con Documento de identidad DNIM 5.254.560 y domiciliado en San Martín N° 1244 Bolívar.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/04/2009, y será equivalente al 63% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de obrero Cat. 13 módulo 128, 44 horas con 29 años de antigüedad, desempeñado en Municipalidad de Bolívar.-

ARTÍCULO 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650, cuyo se acompaña.-

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 43 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 30 años 05 meses y 21 días de servicio.-

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Municipalidades.

OBSERVACIONES:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Percibió anticipo Jubilatorio por la Municipalidad de Bolívar. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento el reclamo de fs. 62.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese en Actas; Notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y altas para su cumplimiento.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.610 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-53778-06, LASTECHE PEDRO ENRIQUE el Acta N° 2987 de fecha 25 de febrero de 2010.-

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza el caso en razón de lo decidido por acto administrativo de fecha 15-10-09, aprobado por acta n° 2974 y lo actuado con posterioridad a él y

CONSIDERANDO:

Que se advierte en esta instancia-conforme lo actuado- un error involuntario en la consignación de los requirentes de los haberes sucesorios. En efecto, tanto en el primer considerando como en el art. 1° de la citada resolución se ha omitido consignar como peticionantes a los restantes hijos Silvana del Carmen, Matín Santiago y Javier Sebastián Lasteché;

Que, por ello, cabe su rectificación -de oficio y en esta instancia- en punto a lo aquí señalado conforme lo normado por el art. 115 del Decreto Ley 7647/70;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido, conforme art. 115 del Decreto Ley 7647/70, que corresponde la rectificación de la parte pertinente del primer considerando de la Resolución de fecha 15-10-09, aprobada por Acta n° 2974 como así también del art. 1 de la misma; el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°. Suspender el trámite de las presentes actuaciones supeditándose el pago de los haberes sucesorios requeridos por la señora María del Carmen Siromba por sí y en representación de su hija incapaz Georgina Susana Lasteché y por Silvana del Carmen, Matín Santiago y Javier Sebastián Lasteché; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial".

ARTÍCULO 2° Ratificar, por su justeza, lo demás decidido en la Resolución de fs. 155.

ARTÍCULO 3° Pase a Asesoramiento para su notificación y cumplido a la Dcc. de Planificación y Control de Gestión para que se sirva efectuar la denuncia judicial pertinente (ver punto 2°) del dictamen que luce a fs. 154 vta.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.611 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-079452-07 TALAMO MIGUEL ANGEL s/suc., la Resolución N° 671.476 de fecha 17 de septiembre de 2009.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a IRENE ELENA IRIGOYEN Documento de Identidad D.N.F 4.347.149 y con domicilio en la calle N° 10750, de la Localidad de Capital Federal, en el Partido de Otro/NC.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 14/06/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Director de Cultura 39 años de antigüedad desempeñados Municipalidad de Tres de Febrero y el equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Prof. 18 Hs. Ens. Media con 24 años desempeñados en obispado de San Martín Inst. Padre Elizalde Transf..- y el equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Prof. 7 hs. Ens. Media con 24 años, desempeñados en obispado de San Martín Inst. Padre Elizalde Transf..-

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que se han computado 49 años, 8 meses y 02 días de Servicios.-

ARTÍCULO 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 7/8.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac. y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.612 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-52730-88, VARAS JUAN CARLOS el Acta N° 2967 de fecha 20 de agosto de 2009.

VISTO las presentes actuaciones en virtud de la presentación incoada por la Subsecretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que persiste en su renuncia al pago de la deuda que mantiene con este Organismo y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que oportunamente se reconocieron servicios fictos al titular de autos en los términos de la Ley 10.599, calculándose el pertinente cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuadas por el lapso 12-08-1977 al 13-1985, por los importes \$ 24.699 y \$ 26.330 respectivamente;

Que ahora bien, respecto de las contribuciones patronales, el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires debía instrumentar a través de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, el procedimiento a los efectos de saldar el cargo deudor del ente empleador siendo de aplicación la misma base y porcentajes establecidos para los aportes personales (conf. Art. 4 de la Ley 10.599);

Que es dable descartar que el empleador fue notificado de su obligación de depósito del importe adeudado por tal concepto, haciéndosele saber que debía efectuarse en la cuenta N° 131/7 del I.P.S. en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Es así como la Subsecretaría de Administración de la Suprema Corte manifiesta que se expidió oportunamente en el Expte. N° 2803-52885-88, "Benchetrit, Roberto Omar", y que entiende que no es el Poder Judicial quien tiene que abonar la suma reclamada, sin precisar el fundamento de tal aserto;

Que la falta de oportuno pago de la deuda indicada determinó el dictado de la Resolución de fecha 23-10-08 (fs. 318/319) la que se ha dictado dentro del plazo del art. 4023 CC y, ante la respuesta que luce a fs. 327 solo resta instruir al señor Contador General de la Provincia de Bs As para que, a través de los asientos contables, afecte los importes adeudados por los conceptos aludidos;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Afectar la suma adeudada por el Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. que asciende a la cantidad de pesos veintiséis mil trescientos treinta (\$ 26.330) a través de la Contaduría General de la Provincia tal como se prescribe "ut supra".

ARTÍCULO 2°. Pase a Asesoramiento para su notificación al titular, al Poder Judicial de la Prov. de Bs. As.; cumplido pase a la Contaduría Gral. de la Prov. a los efectos indicados en la presente. Hecho, siga su trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.613 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN GERENCIA DE OPERACIONES FEDATARIAS

POR 5 DÍAS - El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Castro, Gustavo Ismael s/ Multa a los deberes formales", correspondiente al expediente N° 2306-0320827/08, el Jefe del Departamento Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto: "La Plata, 1° de junio de 2010.- VISTO el expediente N° 2306-0320827/08 mediante el cual tramita la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente "CASTRO GUSTAVO ISMAEL" CUIT N° 20-29169965-1, a través de agentes dependientes del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y, CONSIDERANDO: Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en uso de las facultades otorgadas por los artículos 42 inc. 3 y el Título X del Código Fiscal vigente, por intermedio del Departamento de Inspecciones Fedatarias ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 s/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, en lo atinente al traslado o transporte de bienes, en su carácter de propietario de los bienes por él transportados; Que la verificación se practicó en cumplimiento a lo establecido por el Art. 42 inc. 3 del Código Fiscal vigente, conforme se hizo constar en la respectiva Acta de Comprobación R-078 A N° 200800012900200000, obrante a fs. 4/6, labrada en oportunidad de realizar el operativo de control de mercaderías en tránsito; Que el presente acto administrativo es efectuado en forma Parcial, toda vez que comprende el análisis de los hechos y de la documentación obrante en el presente expediente, lo que no implica que no se efectúe verificación y/o determinación de las obligaciones fiscales cuya verificación y control incumben a esta Agencia de Recaudación; Que, de acuerdo a la Orden de Verificación "Mercadería en Tránsito", Formulario R-269 (MT) N° 2008000129 obrante en el expte. 2306-0320827/08 a fs. 01/03, se procedió a efectuar en Ruta 74 y Ruta 56 (Rotonda Madariaga), localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, un control rutero, a efectos de verificar el transporte de la mercadería o bienes con el correspondiente respaldo documental, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 inc. 3 del Código Fiscal Ley 10.397 (T.O 2004); Que siendo las 07:45 hs. del día 9 de enero de 2008 se procedió, con la colaboración de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a detener un vehículo Marca Volkswagen, Modelo 17310, Dominio FBO533 y acoplado

Marca Hermann, Modelo A.MI.3E.40, Dominio FCE816, ambos propiedad de la empresa transportista Banco Macro Bansud S.A. C.U.I.T. 30-50001008-4, con domicilio en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cédulas verde exhibidas por el conductor y propietario de las mercaderías, Sr. Castro Gustavo Ismael C.U.I.T. N° 20-29169965-1, quien manifiesta estar transportándolas desde el domicilio sito en Punta Caballo S/N° de la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos para ser entregada a reparto en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires; Que el control se efectuó con la presencia de dos testigos de actuación Sr. Von Saldern Germán, D.N.I. 26.893.929, con domicilio en calle Urrutia N° 629 de la localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Pasini Uribe Matías Agustín, D.N.I. 31.490.083, con domicilio en calle Rivadavia N° 1436 de la localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires; Que requerida al conductor la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, el mismo exhibe Guía N° 6470, documento que no puede ser considerado "equivalente" en los términos de la Resolución General N° 1415 de AFIP, infringiéndose, en consecuencia lo prescripto en el artículo 27 de la mentada Resolución, a la que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/04, encuadrando, en suma, dicha conducta en las previsiones del artículo 74 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2004 y modif.), según surge de las constancias del Acta de "Comprobación R-078 A N° 200800012900200000 de fecha 9 de enero de 2008; Que acto seguido se procedió a efectuar una inspección ocular del cargamento, procediendo el Sr. Castro Gustavo Ismael, a inventariar los bienes en presencia de los funcionarios de la Arba y los testigos de actuación supra identificados, cuyo resultado consta en Acta de Comprobación antes detallada, agregada a fs. 04/06 del expte. de marras; resultando ser el contenido del camión interceptado: 29.290 KG. de madera tipo leña, por un valor aproximado, según manifestaciones del chofer, de \$ 5.000; Que los hechos descriptos ut-supra, evidencian la comisión de la infracción tipificada en el art. 74 del Título X del Código Fiscal (T. O. 2004) y modificatorias, siendo pasible de la sanción de decomiso, en tanto y en cuanto se constató el transporte de mercaderías, dentro del territorio provincial, sin documentación de respaldo infringiéndose las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Resolución General de AFIP N° 1.415 c.c. y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 y modif.; Que cabe destacar que respecto de la figura típica se configura por encontrarse transportando bienes en el territorio provincial sin documentación de respaldo; Que el artículo 27 de la Resolución General 1415 de AFIP prescribe: "Todo traslado y entrega de productos primarios o manufacturados estará documentado mediante factura, remito, guía o documento equivalente, aun cuando se trate de traslados o entregas que se realicen a un título distinto de la compraventa (consignación, muestras, depósitos, remisiones entre fábricas y sucursales, etc.). En todos los casos el remito, la guía, o el documento equivalente se confeccionará con anterioridad al traslado del producto y lo acompañará hasta destino (...); Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/04 en el artículo 621 dispone que: "Los contribuyentes y responsables deberán emitir facturas, remitos o documentos equivalentes y llevar el registro de sus operaciones, en la forma y condiciones que fija la Resolución General N° 1415 -y anexos correspondientes- de la Administración Federal de Ingresos Públicos y sus complementarias y modificatorias"; Que las normas que establecen deberes formales como las correlativas infracciones tienen por objeto asegurar las facultades de verificación del Fisco y para ser eficaces deben cumplir con determinados requisitos que los conviertan en fehacientes mas específicamente en el caso de documentos, la registración de los mismos, el orden correlativo, los datos consignados y en general todos los elementos que aseguren la eficacia probatoria; Que en consecuencia, se procedió a la interdicción de los bienes descriptos, designándose como depositario de los mismos al Sr. Castro Gustavo Ismael CUIT N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, a quien se procedió a notificar de las obligaciones y sanciones que las leyes civiles y penales establecen para los depositarios, comprometiéndose a arbitrar todos los medios a su alcance a fin de mantener los productos en el mismo estado de conservación; Que se procedió a citar y emplazar al propietario, poseedor, tenedor o transportista, a fin de que efectúe todas las manifestaciones que hagan a sus derechos, en la audiencia a celebrarse el día 16 de enero de 2008, a las 09:30 horas, en la sede de la Dirección de Fiscalización Área Interior, sita en Avenida Colón N° 3032, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, fecha en la cual el propietario, poseedor, tenedor o transportista debía presentarse a los fines indicados, ello de conformidad con lo normado por los Arts. 18 de la C.N., Art. 4° del Código Fiscal y Art. 158 del C.P.C.C.P.B.A; Que la citada audiencia constituye el único y más trascendental acto de defensa del imputado, sin la cual el derecho de defensa en juicio amparado por el artículo 18 de la Constitución Nacional se vería vulnerado, trayendo como consecuencia una eventual nulidad del procedimiento, lo cual provocaría perjuicio al Fisco Provincial; Que por Resolución Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08 del 9 de enero de 2008 el Jefe del Departamento de Fiscalización del Departamento de Vicente López, procedió a confirmar la medida preventiva dispuesta en Acta de Comprobación R-078 A N° 200800012900200000 de fecha 9 de enero de 2008, al contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1, ratificándolo en su carácter de depositario con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos y modificando la fecha de la audiencia prevista en la citada Acta de Comprobación fijándola para el día 21 de enero de 2008, a las 13:30 hs. en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias sita en calle 14 de Julio N° 2550 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que atento no haberse notificado en tiempo y forma la mentada Disposición, por providencia de fecha 21 de enero de 2008, el Jefe del Departamento de Fiscalización Avellaneda prorrogó la fecha de la audiencia fijada en la Disposición Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08, fijándola para el día 11 de febrero de 2008 a las 10:30 en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias; Que dicho proveído fue notificado a la firma transportista "Banco Macro Bansud S.A." C.U.I.T. 30-50001008-4 a fs. 45/49; Que en fecha 19 de febrero de 2008, el Dr. Eugenio León de Alvear (T° VIII F° 47 CAMdP), invocando el carácter de apoderado de la firma Banco Macro Bansud S.A., efectúa descargo a fs. 78 y constituye domicilio en la calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que en su presentación sostiene que su poderdante no es pasible de sanción, en tanto niega el carácter de transportista que se le atribuye por

Resolución Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08; Que menciona la prueba documental arrimada en fecha 11 de febrero de 2008, a saber: copia certificada de Contrato de Leasing entre Banco Macro Bansud S.A. y la firma Lomantar S.A. (fs. 57/70); Que por Resolución Sancionatoria N° 464/08 de fecha 26 de Marzo de 2008 de la Directora de la Dirección de Fiscalización Área Interior, se sancionó con el decomiso de los bienes objeto del procedimiento al contribuyente "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1, por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 74 del Título X del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.) infringiendo, así, las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Resolución General N° 1415 de AFIP, a la que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/04; y se procedió a eximir de responsabilidad en cuanto a su imputación en estos actuados a la firma Banco Macro Bansud S.A. CUIT 30-50001008-4, con domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que dicha Disposición fue debidamente notificada a las partes, conforme surge de las constancias de autos (fs. 85/99; 101; 103); Que ante la falta de interposición de Recurso y/o pago de la multa prevista en el artículo 82 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.), encontrándose firme y consentida la sanción de decomiso, se elevaron las actuaciones a fin de que la Excma. Cámara procediera a sortear el Juzgado Correccional a intervenir de acuerdo a lo previsto en el Título X, artículo 80 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.), el que debía expedirse sobre la legalidad del procedimiento llevado a cabo (fs. 110); Que a fs. 111/113 obra sentencia del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Dolores en virtud de la cual se declara la nulidad del procedimiento a partir de lo actuado a fs. 8/10 y vta. y de todo lo que resulta ser su consecuencia, incluyendo la Resolución Sancionatoria N° 464/08, por haberse vulnerado la garantía de la defensa en juicio y del debido proceso; Que dicha sentencia fue debidamente notificada (fs. 116/117; 126/127); Que atento lo expuesto en considerandos que preceden, por proveído N° 2419/10 de fecha 16 de abril de 2010 (fs. 115), se fijó, respecto del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1, una nueva fecha de audiencia prevista en el artículo 76 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.), fijándola para el día 30 de abril de 2010 a las 09:00 hs., en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias, sito en Camino Centenario N° 2411 esquina calle 508 (puerta lateral), localidad de M.B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Que dicha providencia, juntamente con copia fiel del Acta de Comprobación R-078 A N° 200800012900200000 y de la Resolución Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08, se notificó a fs. 118/125; Que siendo el momento procesal oportuno, corresponde analizar lo expuesto por el apoderado de la firma Banco Macro Bansud S.A.; Que como la conducta del contribuyente Castro Gustavo Ismael es el objeto de la imputación en el presente, la meritación de las defensas de Banco Macro Bansud S.A., deviene abstracta, atento no achacársele ninguna infracción merecedora de reproche; Que se deja constancia a fs. 128 que el contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1 no compareció a la audiencia fijada en el marco del artículo 76 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.) ni hizo uso de la facultad que le otorga el artículo 78 del citado cuerpo legal; Que todos los contribuyentes tienen para con el Fisco una concreta obligación o deber jurídico, que consiste en colaborar con él, para la determinación de la obligación impositiva y, consecuentemente, permitir al ente fiscal el ejercicio de las facultades de verificación y fiscalización del cumplimiento de/ésa obligación tributaria. Estos deberes de colaboración se denominan deberes formales y se traducen en la presentación de declaraciones juradas, en llevar registraciones, comprobantes, documentos, etc; Que los deberes de colaboración o deberes formales constituyen obligaciones que el contribuyente tiene para con el Organismo Recaudador y que, si bien su incumplimiento no lesiona económicamente al Estado, dificulta, estorba o impide el accionar fiscal, dirigido hacia la verificación de ocurrencia del hecho imponible y la fiscalización de las obligaciones tributarias; Que la importancia de estas infracciones radican en el peligro que implican, dado que impiden que puedan controlarse la correspondencia entre los hechos u operaciones realmente ocurridos o realizados, y los manifestados o declarados por el contribuyente. El bien jurídico protegido por estas figuras, es la potestad de la administración fiscal para ejercitar el control y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y responsables, a través del acatamiento por parte de éstos de sus deberes formales; Que el Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en la causa N° A-0045, caratulada "Petroquímica Argentina S.A. s/ Apela Fallo", sentencia de fecha 21 de octubre de 2009, resolvió: "Asimismo la normativa fiscal, no tiene como único fin la recaudación, ya que "...se inscriben en un marco jurídico general de amplio y reconocido contenido social, en el que la sujeción de los particulares a los reglamentos fiscales y normas tuteladas por los tipos penales constituye el núcleo sobre el que gira todo el sistema económico y de circulación de bienes..." (C.S.J.N. "Cuiña, Rodolfo y otros s/ Contrabando e infracción Ley 23.737" LL 3-09-1, N° 102.555); Que el Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Juan Navarro e Hijo S.A.M.", sentencia de fecha 22 de octubre de 2009, resolvió: "...Ahora bien, en cuanto al planteo de inconstitucionalidad del Art. 74 del Código Fiscal por irrazonabilidad en cuanto dispone el decomiso de los bienes trasladados dentro del territorio provincial, sin la documentación respaldatoria, entiendo no debe prosperar toda vez que los derechos consagrados en la Carta Magna no son absolutos. En tal sentido, la Constitución Argentina no consagra derechos absolutos, ni insusceptibles de razonable reglamentación. Esta reglamentación es necesaria para coordinar el derecho de uno con el derecho de otro, para que cumplan su función social, para resguardar el orden y la moral públicos, etc. El mismo artículo 14 de la Constitución Argentina confiere derechos "conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio", propiedad no es una libertad absoluta, su ejercicio puede ser objeto de farsas reglamentaciones legales, traducidas en restricciones, en este caso, el decomiso. Dicha limitación al derecho de propiedad, establecida por el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires se encuentra dentro de las facultades del poder legislativo provincial, de conformidad con lo normado en el Art. 121 de la C.N., fue impuesta en consideración de un interés público, es decir a los efectos de proteger globalmente a la sociedad..."; Que por lo expuesto se comprueba la materialidad de los hechos descriptos, que configuran la infracción tipificada en el art. 74 del Título X Código Fiscal (T. O. 2004) y modif, siendo pasible de la sanción prevista en la norma citada, en tanto y en cuanto se constató el transporte de bienes, dentro del territorio provincial, sin documentación de respaldo, circunstancia que configura una contravención con las normas de la Agencia de

Recaudación de la Provincia de Buenos Aires infringiéndose las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Resolución General de AFIP N° 1415 c.c. y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 y modif.; Que en función a lo expuesto, se resuelve dictar la presente Disposición, sancionando la conducta del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 s/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, con el decomiso de la mercadería interdicta, manteniéndolo, no obstante, en su carácter de depositario de la misma, hasta tanto ingrese la multa impuesta en el presente acto, o entregue la mercadería interdicta a requerimiento de la Autoridad de Aplicación; Que por medio del presente Acto, se deja constancia que, se procede a eximir de responsabilidad en el presente procedimiento en cuanto a su imputación en estos actuados a la firma Banco Macro Bansud S.A. CUIT 30-50001008-4, con domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que a los efectos de fijar el monto de la multa a la que hace referencia el artículo 82 del Código Fiscal t.o. 2004, modificado por Ley 13.930 establece que: "La sanción dispuesta en el presente Título quedará sin efecto si el propietario, poseedor, transportista o tenedor de los bienes, dentro del plazo establecido en el artículo 79 acompaña la documentación exigida por la Dirección Provincial de Rentas que diera origen a la infracción y abona una multa de hasta pesos quince mil (\$15.000), renunciando a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder."; Que para la graduación de las multas establecidas en el Código Fiscal, se considerarán como elementos agravantes o atenuantes, sin perjuicio de otros que pudieran resultar de cada caso en particular, los establecidos en el artículo 7 del Decreto N° 326/97, reglamentario del Libro Primero, Parte General del Código Fiscal, el que reza: a) La actitud asumida frente a la fiscalización o verificación y el grado de resistencia o colaboración ofrecida mediante la misma, que surjan de las constancias del procedimiento. b) La organización técnica adecuada y accesibilidad de las registraciones contables y archivo de comprobantes. c) La conducta observada respecto de sus deberes formales y obligaciones de pago con anterioridad a la fiscalización o verificación. d) La gravedad de los hechos y el grado de peligrosidad fiscal que se desprende de los mismos. e) La ocultación de mercadería y/o falsedad de los inventarios. f) La omisión por parte de los agentes de recaudación de ingresar las sumas mantenidas indebidamente en su poder cuando hubieran exigido actuaciones en trámite con ese fin. g) Registrar antecedentes, en virtud de haber sido el infractor condenado en sede judicial por aplicación de la Ley 23.771 o sancionado mediante resolución firme por cualquiera de los ilícitos previstos en el Código Fiscal, dentro de los dos años anteriores al dictado de la resolución. h) La configuración de resistencia pasiva. i) La envergadura del giro comercial del contribuyente y/o el patrimonio invertido en la explotación. Que específicamente, en el caso sub examine se ha considerado como atenuante el hecho de no registrar antecedentes ya que el presente es el primer procedimiento que se le sigue al contribuyente Castro Gustavo Ismael por una infracción del tipo en análisis, lo que demuestra, por consiguiente, que no hubo cumplimiento de pena que pueda ser computado -fs. 129- (inc G) y como agravantes la actitud asumida frente a la fiscalización, atento la incomparecencia a la audiencia (inc. A); la conducta observada respecto de sus deberes formales ya que no pese ejercer actividad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires no se encuentra inscripto como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (fs. 130/134) -inc. C- y el grado de peligrosidad fiscal que se deriva de su accionar atento trasladar mercaderías dentro del territorio provincial sin documentación de respaldo (inc D), lo que denota el grado de informalidad con que actúa el contribuyente; Que con respecto a las restantes circunstancias previstas en los incisos B, E, F, H e I del referenciado artículo 7 del Decreto N° 326/97, las mismas no guardan relación con los hechos verificados en autos y por lo tanto no pueden ser tomadas como atenuantes o agravantes de la conducta observada por el contribuyente Castro Gustavo Ismael; Que esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio, a todos los efectos derivados del presente, en Camino Centenario N° 2411 esquina calle 508, localidad de M.B. Gonnet, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.397 - (T.O 2004) y sus modificatorias - y la Ley 13.766; Por ello, el Jefe del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Normativa N° 76/09, Dispone ARTÍCULO 1°. Sancionar por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 74 del Título X del Código Fiscal (TO 2004) y modif, al contribuyente "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, en cuanto se constató el transporte de bienes de su propiedad dentro del territorio provincial, sin documentación respaldatoria infringiendo las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la RG de AFIP N° 1415/03 concordantes y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el Art. 621 de la DN Serie B N° 01/2004 y modif. ARTÍCULO 2°. Ordenar el decomiso de los bienes descriptos en el considerando de la presente de acuerdo a lo establecido en los Art. 74, 78 del Tít. X del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (TO 2004), por los motivos expuestos en el exordio del presente. ARTÍCULO 3°. Establecer que los bienes decomisados serán destinados al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires para satisfacer las necesidades de bien público. ARTÍCULO 4°. Eximir de responsabilidad en el presente procedimiento, en cuanto a la imputación formulada, a la firma Banco Macro Bansud S.A. CUIT 30-50001008-4, con domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Disposición. ARTÍCULO 5°. Mantener en carácter de depositario de los bienes descriptos en el considerando de la presente al Sr. Castro Gustavo Ismael DNI 29.169.965, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del Título X del Código Fiscal - Ley 10.397- T. O. 2004, hasta tanto se abone la multa impuesta en el presente acto, o hasta que se haga efectiva la entrega de la mercadería interdicta a requerimiento de la Autoridad de Aplicación. ARTÍCULO 6°. Establecer que todos los gastos ocasionados por la medida preventiva serán de exclusivo cargo del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8

S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, en su carácter de imputado de acuerdo a lo previsto por el Art. 78 CF T.O 2004 y modif. ARTÍCULO 7°. Hacer saber que conforme el Art. 79 del Título X del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2004) se podrá interponer contra la presente, Recurso de Apelación debidamente fundado dentro de los tres (3) días de notificada la presente Disposición, debiendo, asimismo, constituirse domicilio procesal en la localidad sede del Juzgado Correccional a intervenir, que resultará ser el del lugar donde se verificó la infracción, y acompañarse Bono Derecho Fijo Ley 8480 y Anticipo del lus Previsional. ARTÍCULO 8°. Informar que, una vez vencido el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, se elevarán las actuaciones al Juzgado en lo Correccional en turno, a fin de que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 80 del Tít. X del Código Fiscal, se expida acerca de la legalidad de la sanción dispuesta; ARTÍCULO 9°. Comunicar que la sanción dispuesta por la presente quedará sin efecto, si el propietario, poseedor, transportista o tenedor de los bienes, dentro del plazo establecido en el Art. 79 del Título X del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (TO 2004) -tres días hábiles- abona una multa que en este acto se regula en la suma de \$1.500.- (Pesos un mil quinientos con 0/100), renunciando a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder; ARTÍCULO 10. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, remítase a esta Dependencia a fin de concretar la notificación legal del presente acto (Art. 136 del Código Fiscal - Ley 10.397- T. O. 2004 y concordantes de años anteriores) mediante remisión de copia fiel del mismo a la firma titular de la mercadería interdicta "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1 al domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos y a la firma Banco Macro Bansud S.A. C.U.I.T. 30-50001008-4, al domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. A todos los efectos legales, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la Camino Centenario N° 2411 esquina calle 508, localidad de M.B. Gonnet, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Disposición Delegada GR N° 2642/10. Juan Pedro Pennacino. Gerente.

C.C. 10.602 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 446

La Plata, 27 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 2900-24092/06 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "EMAR SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, contra la Resolución N° 169/11, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta los presentes autos relacionados con el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "EMAR SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, contra la Resolución N° 169/11 emanada del Contador General, por medio de la cual se le aplicara la sanción de eliminación del Registro, luego de quedar acreditadas diversas irregularidades en materia de facturación por servicios de oxigenoterapia domiciliaria;

Que en el libelo recursivo el representante de la firma se agravia por considerar arbitrario el acto que dispuso la medida, como asimismo, que éste incurre en omisiones groseras o minimiza pruebas aportadas, por lo que solicita se declare su nulidad. Para continuar luego la exposición reiterando las justificaciones expuestas al momento de acompañar el descargo;

Que a foja 165 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entendió que si bien el recurso resultaba admisible desde su aspecto formal en los términos del artículo 89 Decreto Ley 7647/70, por haber sido presentado en término y encontrarse fundado (ver cédula agregada a foja 148 y el sello fechador inserto a foja 164), en lo substancial, las consideraciones vertidas en el mismo impedían conmovir la decisión arribada en el acto administrativo dictado, por cuanto con independencia de solicitar la nulidad de éste, se limitaba a reiterar los argumentos esgrimidos en el descargo y que fueran oportunamente analizados y desestimados por este Organismo. Por todo ello, propició rechazar la queja, sin conceder el jerárquico en subsidio, conforme lo dispuesto por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70 y expte. N° 5400-493/10;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 167 y vta., y Fiscalía de Estado a foja 168, son contestes en considerar que no se advierte que la Resolución atacada padezca de vicios en alguno de sus elementos esenciales que puedan afectar a su validez. En esa dirección, ha sido sustanciado en forma correcta el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, debiendo destacarse que la firma ha ejercido su derecho a la defensa en tiempo y forma, encontrándose la resolución recurrida correctamente fundada;

Que en cuanto al dolo requerido por el Reglamento de Contrataciones en su apartado 1) del inciso d) del artículo 102, el Organismo Asesor destaca que ha venido sosteniendo que dicha expresión se entiende dirigida a conceptualizar la comisión de ilícitos administrativos encuadrados en la noción de dolo civil. En esta inteligencia, el dolo se configura al haber facturado al Estado, dentro de un contexto de desorden administrativo al que la Administración no ha sido ajena, prestaciones que no fueron ejecutadas por la firma, intentando percibir su importe sin causa que lo legitime;

Que en consecuencia, no habiendo la recurrente aportado elementos que permitan eximirlo de la sanción en cuestión, el recurso de revocatoria deviene improcedente, por lo que debe la autoridad que dispuso la sanción (en el caso el Contador General de la Provincia), dictar el acto administrativo por el que rechace la revocatoria interpuesta por la firma "EMAR SALUD S.R.L." contra la Resolución N° 169/11 y se declare improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado;

Que a fojas 169 y vta., la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo oportunamente expuesto en su informe de foja 165 y vta;

Que este Organismo comparte lo manifestado por lo Organismos preopinantes y el informe que a foja 165 y vta. la citada Dirección produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "EMAR SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, contra la Resolución N° 169/11, sin conceder el jerárquico en subsidio en los términos de lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/0, y en razón de los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.469 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 9

La Plata, 19 de enero de 2011.
Corresponde expediente N° 2926-3737/07 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8, Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8 Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 134/07 (Laboratorio Central de Salud Pública Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón"), N° 04/08, N° 165/08 y N° 116/07 (Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús);

Que a foja 47 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula obrante a foja 48, el auto-rizado de la firma comparece a tomar vista a foja 49, sin efectuar descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 51 y Fiscalía de Estado a foja 52, son contestes en considerar que encontrándose acreditados en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento, dictándose el acto que así lo disponga;

Que a foja 56 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entiende que la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), a aplicar a la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8, Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), se ajusta a derecho,
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8, Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.470 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 111

La Plata, 22 de febrero de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-426/10 y agregrs.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039 por haber incurrido en diversas irregularidades en materia de facturación, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 149 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II) este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos de lo dispuesto por el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro);

Que conjuntamente y en el marco del Expediente N° 2900-86613/08 Alc. 1 se procedió al dictado de la Resolución N° 1433/09, cuya copia se adjunta a 167 y vta. (Expediente N° 2900-3042/10 VII Cuerpo), mediante la cual "TECNOLOGÍA EN GASES S.A." fue suspendida preventivamente por el término de un (1) año del Registro de Proveedores BA;

Que conferido el traslado de la sanción de eliminación propiciada, conforme surge a fojas 150/151 y 237 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II), respectivamente, el proveedor se presenta a tomar vista, solicitando se otorgue una prórroga para efectuar su descargo a foja 161vta. y 241, la cual es concedida a foja 161 y vta. y 242 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II);

Que a foja 221/228 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II), el presidente de la firma realiza una primera presentación por medio de la cual considera que el plazo de la prórroga otorgada debió computarse en días hábiles dada la naturaleza procedimental de la cuestión bajo análisis y por considerar que el Reglamento de Contrataciones no puede contravenir lo dispuesto por una norma superior, es decir, el art. 68 del Decreto Ley 7647/70;

Que el descargo propiamente dicho, destaca que el "auto de imputación" carece de fundamentación, limitándose a invocar circunstancias genéricas, cuyo conocimiento en todos los casos corresponde con exclusividad a los organismos sanitarios quienes requieren la continuidad del servicio prestado por la empresa bajo la modalidad de "legítimo abono" y avalan las prestaciones efectuadas con posterioridad de los respectivos contratos originales a fin de no incurrir en la figura de abandono de persona ante la suspensión del servicio;

Que luego endilga las irregularidades investigadas al Ministerio de Salud, las que estarían originadas - a su entender - por el desorden administrativo imperante exclusivamente en dicha cartera;

Que en atención a lo manifestado, el representante de la firma concluye que la conducta estaría arbitrariamente encuadrada como dolosa, ya que no cuenta con sanciones en este Registro, estando asimismo mal calificada como sanción la "suspensión preventiva" dada su esencia cautelar, siendo por ende excesiva la punición a aplicar. Adjuntando a fin de avalar sus expresiones documentación en copia simple;

Que a foja 234/235 se procedió a agregar sin acumular el Expediente N° 2900-3042/10 y agregados, a raíz de haber ingresado a este Organismo nuevas irregularidades incurridas por el mismo proveedor en idéntica materia y por igual período de tiempo, notificando tal medida a foja 237;

Que a fojas 792/816 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo V), adjunta un nuevo descargo que reitera las consideraciones que expusiera en su presentación primigenia, para luego desgranar cada caso puntual de los imputados, acompañando copias simples para justificar lo consignado, para solicitar finalmente que se sobresea a la firma de los hechos objeto de investigación;

Que fs. 817/819 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entendió que si bien ambos descargos desde un aspecto formal, resultaban formalmente procedentes, de acuerdo a las constancias de foja 151, 161 vta. y el sello fechador inserto a foja 228 vta. (primera presentación), y fojas 237, 238, 239 y vta., 241 y 242 (segunda presentación Expediente 5400-426/10 Cuerpo II), no corrían la misma suerte en el plano substancial;

Que siguiendo el orden argumental expuesto por el representante de la firma, en lo que respecta al plazo concedido para efectuar la prórroga y las eventuales falencias del auto de imputación, la mencionada Dirección destacó que no bastaba la mera argumentación de pruritos formales, sino que se debió alegar y demostrar el perjuicio cierto e irreparable que ocasionaron los vicios aludidos;

Que a mayor abundamiento, las propias presentaciones y las justificaciones que en ambas se ensayan, dan cuenta del conocimiento cabal de los actos procedimentales cuestionados, a punto tal que el cometido anoticiatorio ha llegado - en forma concreta y cierta - al proveedor, con lo cual solo corresponde declarar la invalidez de un procedimiento si los vicios argüidos impidieron esgrimir cualquier defensa aplicable al caso;

Que en lo atinente a las fallas imputadas al sistema sanitario - de las que el proveedor intentó valerse para eximir su responsabilidad - se consideró que la conducta investigada en autos fue la efectivamente desarrollada por el mismo de manera voluntaria, vale decir, la que ha elegido realizar y es éste todo el dolo que se requiere en materia administrativa;

Que luego se realizó un detalle pormenorizado de las constancias que acreditan en el particular cada una de las irregularidades imputadas a la firma, a saber: Expediente N° 5400-426/10: CUERPO I: Paciente SALICA, Alejandra (Foja 115, 116, 117 Expediente N° 5400-426/109; Paciente MOLLO, Héctor (Meses Enero y Febrero de 2007). Foja 141 (Foja 41, 43, 44 Expediente N° 2900-87785/08 Alc. 1); Paciente CHÁVEZ, Pedro. Foja 143 (Foja 24, Expediente N° 2900-63934/07); Paciente MOLLO, Héctor (Período de Diciembre 2006). Foja 144 (Foja 23, 32 Expediente N° 2900-47346/07); Paciente BENÍTEZ, Santiago. Foja 146 (Foja 58 y 65 Expediente N° 2900-2693/09). Expediente N° 2900-3042/10 y agregados: CUERPO I: Paciente GAUNA, Darío Humberto: Foja 134 (Foja 85, 94, 105 Expediente N° 2900-85406/08); Paciente FUNES, Fernando. Foja 135 (Foja 55 del Expediente N° 2900-90837/09); Paciente RAED, Victoria Florida. Ver foja 136 (Fojas 40, 47 y 53/55 del Expediente N° 2900-84276/08). CUERPO II: Paciente BERRESTIAGA, Natalia. Ver foja 137 (Fojas 86, 96, 101 Expediente N° 2900-85396/08 Alc. 1; Paciente VERÓN, Maia Abigail. Ver foja 138 (Fojas 76, 78, 80, 83 Expte N° 2900-98665/09); Pacientes LOUREYRO, Ernesto y MOLINA, Ulises. Ver foja 139 (Fojas 67, 72, 74, 81, 82 Expediente N° 2900-85397/08 Alc. 1); Paciente LIA, Nicolás Pompeu. Ver foja 140 (Fojas 29, 30, 31, 37, 40 Expte N° 2900-86964/08 Alc. 1). CUERPO III: Paciente COLLAZO, Selene Zoila. Ver foja 141 (Fojas 51, 52, 53, 61, 63 Expte N° 29800-85402/08); Paciente ARIAS Lautaro Ezequiel. Ver foja 142 (Fojas 37/38, 39, 45 Expte. N° 2900-45085/07); Pacientes BENÍTEZ, Santiago y SOTELO, Shakira. Ver foja 143 (Fojas 52, 53, 54, 59, 63 Expediente N° 2900-82278/08); Pacientes SOSA, Alicia Marta, BENÍTEZ, Filadelfia, HEREDIA, Milagros y RAMÍREZ, Eliana. Foja 144 (Fojas 185, 188, 189, 196/197 Expediente N° 2900-84518/08 Alc. 1). CUERPO IV: Pacientes PÉREZ, Mauro y ARAYA, Adrián. Foja 145 (fojas 159, 160, 161, 162, 167, 169 Expediente N° 2900-84163/08); Paciente GOLOT, José Carlos. Foja 146 (Fojas 30, 31, 37 Expediente N° 2900-84517/08); Pacientes LÓPEZ, Raúl, LAUNICHAK, Juan y GONZÁLEZ, Ricardo L. Foja 147 (Expediente N° 123, 125, 126, 131, 133 Expediente N° 2900-84974/08). CUERPO V: Pacientes CRUZ, Walter y GONZÁLEZ, Leonardo. Foja 148 (Fojas 135, 138, 144, 145 Expediente N° 2900-85513/08); Pacientes DIETA, Luana Marcela. Foja 149 (Fojas 19, 21, 22, 27, 29 Expediente N° 2900-87203/08 Alc. 1); Paciente AREVALO GARCETE, Julio. Foja 150 (Fojas 32, 34, 35, 41, 42 Expediente N° 2900- 86965/08 Alc. 1); Pacientes CRUZ, Walter, SALIM, Rubén y GONZÁLEZ, Leonardo. Foja 151 (Foja 92, 94, 100, 102 Expediente N° 2900- 84922/08 Alc. 1); Paciente JUNCAL, Lautaro. Foja 152 (Expediente N° 2900-87849/08 Alc. 1). CUERPO VI: Paciente CABRERA, Brenda Milagros. Foja 153 (Fojas 53, 54, 63, 64 Expediente N° 2900-90835/09); Paciente PÉREZ, Mauro. Foja 154 (Fojas 32, 36, 42, 43 Expediente N° 2900-84521/08 Alc.1); Paciente GUZMÁN, Ramona. Foja 155 (Foja 101, 103, 104, 109, 112 Expediente N° 2900-84164/08 Alc. 1); Paciente

OSKOW, Rodrigo Ivan. Foja 156 (Fojas 22, 24/25, 30, 32 Expediente N° 2900-86248/08 Alc. 1); Paciente TRINIDAD, Rubén Foja 157 (Fojas 41, 43/44, 49, 52 Expediente N° 2900-85398/08 Alc. 1). CUERPO VII: Pacientes JUNCAL, Lautaro, COVELLONE, Catalina y ESPINOSA, Sebastián Foja 158 (Fojas 102, 104/105, 110, 112 Expediente N° 2900-3042/10 Alc. 1); Paciente SALMINI, Guillermo Foja 159 (Foja 42, 44/45, 49, 51 Expediente N° 2900-85403/08 Alc. 1); Paciente GONZÁLEZ, Susana Foja 160 (Foja 58, 60/61, 66, 68 Expediente N° 2900-84165/08); Paciente PÉREZ, Mauro (Orden de Compra N° 1058/06 librada a la firma DIAGNOSTIC MEDIC S.A.) Foja 161 (Foja 23, 25/26, 31, 33 Expediente N° 2900-85401/08 Alc. 1); Paciente TREGLIA, Rodolfo Foja 162 (Foja 65, 71,74/75 Expediente N° 2900-98647/09); Paciente GÓMEZ, Gerónimo Foja 163 (Foja 71, 73/74, 79, 81 Expediente N° 2900-84277/08); Pacientes GONZÁLEZ, Ricardo Ivan, VILLAMONTE, Eduardo y RAMÍREZ, Norma Beatriz Foja 164 (Foja 135, 137/138, 143,147 Expediente N° 2900-85399/08 Alc. 1);

Que a foja 820/821, Asesoría General de Gobierno manifestó que con lo actuado ha quedado debidamente demostrado que las facturas presentadas al cobro corresponden a supuestas prestaciones que la firma habría brindado sin amparo contractual dirigidas, según el caso, a pacientes que no contaban con prescripción médica de oxigenoterapia, otros que habían recibido el alta médica o no se habían presentado a los controles de auditoría médica, otros casos en que el servicio había sido prestado y facturado por otra firma y, por último, supuestos en que los pacientes habían fallecido con anterioridad al período facturado;

Que sin perjuicio del pormenorizado detalle realizado por esta Contaduría en su intervención de fs. 817/819, en lo que se refiere a la calificación de la conducta de la firma como dolosa, el Órgano Asesor señaló que el Reglamento de Contrataciones (apartado 1) del inciso d) del artículo 102 prevé la eliminación del Registro de Proveedores y Licitadores "...cuando se comprare la comisión de hechos dolosos..." ;

Que dicha expresión se entiende dirigida a conceptualizar la comisión de ilícitos administrativos encuadrados en la noción del dolo civil, definido por el artículo 931 del Código Civil en los siguientes términos: "... la acción dolosa para conseguir la ejecución de un acto, es toda aserción de lo que es falso o disimulación de lo verdadero, cualquier artificio, astucia o maquinación que se emplee con ese fin..." ;

Que en esa inteligencia, el dolo se configura al haber facturado al Estado, dentro de un contexto de desorden administrativo al que la Administración no ha sido ajena, prestaciones que no fueron ejecutadas por la firma, intentando percibir su importe sin causa que lo legitime;

Que en dicho marco, encontrándose correctamente encuadrada la conducta de la firma y estando debidamente acreditados los hechos que motivaron dicho encuadre, le corresponde la sanción de eliminación del Registro propiciada por esta Contaduría;

Que por su parte el Fiscal de Estado en la intervención de foja 822 y vta., comparte lo expuesto por el Asesor General, agregando en el último párrafo de su vista que la conducta empresarial podría encontrarse tipificada como delito penal, por lo cual, deberá procederse a formular la pertinente denuncia en cumplimiento de lo previsto en el artículo 287 inciso 1) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires, comunicando luego a esa instancia la UFI donde ha quedado radicada la misma;

Que la Dirección de Servicios al Usuario a fs 823/825 ratifica lo consignado a fs. 817/918, entendiendo que la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro) a aplicar a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039 se ajusta a derecho;

Que este Organismo comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039 la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.471 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 350**

La Plata, 7 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 2954-5480/ 09 Alc.1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "COM & DAS S.A.", Proveedor N° 13.739, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta del incumplimiento en la prestación del servicio de racionamiento de cocido, por parte de la firma "COM & DAS S.A.", durante el período marzo a agosto y diciembre del año 2008; acorde el detalle de las siguientes Ordenes de Compra: N° 10175/08, N°11001, N°11632 Y N° 1855 del Hospital Zonal General de Agudos "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz;

A foja 107 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General, encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada a efectos de efectuar su defensa conforme cédula de foja. 109, "COM & DAS S.A." no realiza presentación alguna;

Que encontrándose correctamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento que los motivara, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo que aplique la sanción propuesta;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo (fs. 111, 112 y 113);

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "COM & DAS S.A.", Proveedor N° 13.739, la sanción de apercibimiento prevista en el art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.472 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 375**

La Plata, 17 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 2980-4300/08 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" CUIT N° 30-54559183-5 Legajo N° 100.613 (ex-10.277), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados del incumplimiento de las entregas fuera de término incurridas por la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" Legajo N° 100.613 (ex-10.277), de las siguientes Órdenes de Compra: N° 190/08 N° 65/08 N° 170/09 N° 213/09 N° 306/09 N° 252/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, N° 113/08 N° 365/08 N° 435/09 N° 236/08 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 181/09 200/ 09 N° 181/09 N° 91/09 N° 502/08 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 216/09 N° 460/09 762/08 N° 371/08 N° 730/08 N° 629/09 N° 511/09 N° 510/08 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 242/08 N° 276/08 N° 229/09 N° 335/09 N° 284/09 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 620/09 N° 340/09 N° 418/09 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 780/08 N° 439/08 N° 463/09 N° 700/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 296/08, N° 21/08 N° 312/08 N° 296/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes;

Que a foja 26 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula obrante a foja 27, comparece el apoderado de la firma a tomar vista a foja 31, sin formular descargo alguno;

Que encontrándose debidamente encuadrada la conducta de la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados los incumplimientos endilgados, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho;

Que así lo han entendido Asesoría General de Gobierno a foja 39, Fiscalía de Estado a foja 40 y la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 41;

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" CUIT N° 30-54559183-5 Legajo N° 100.613 (ex-10.277), la sanción de apercibimiento prevista en el art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.473 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 447**

La Plata, 27 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-426/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta los presentes obrados del recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto a fs. 833/836 por la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039, contra la Resolución N° 111/11 emanada del Contador General, que le aplicara la sanción del inciso d) apartado 1) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), luego de constatarse múltiples irregularidades en materia de facturación;

Que la recurrente se agravia por entender que si bien ha brindado una explicación más que suficiente para cada uno de los supuestos bajo sumario - siendo ajena a todo tipo de responsabilidad por las irregularidades administrativas que pudieran haberse pro-

ducido - además de haber acreditado lo expuesto con la documental arrimada, la Autoridad que dictó el acto ha prescindido por completo de los hechos y circunstancias invocadas, deviniendo la decisión en arbitraria y la punición en excesiva. En tal andarivel, considera falsas las circunstancias de hecho invocadas como causa, insuficiente la motivación y viciada la Resolución por no ajustarse su objeto a las disposiciones del ordenamiento jurídico. Finalmente, solicita la suspensión del acto administrativo impugnado en los términos del artículo 106 del Reglamento de Contrataciones;

Que a foja 837 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entendió que la queja resultaba formalmente procedente por ajustarse a lo normado por el artículo 69 del Decreto Ley 7647/70 - Texto según Ley 13708 - (ver cédula de foja 832 y sello inserto a foja 836 vta.). No obstante, en lo substancial, debía procederse al rechazo del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa, sin conceder el jerárquico en subsidio del mismo, de acuerdo a lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70 (y lo establecido mediante expediente N° 5400-493/10), al no haber aportado la firma nuevos elementos que permitan conmovir la decisión oportunamente arribada;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 838 y vta., y Fiscalía de Estado a fs. 839, son contestes en ratificar el criterio que esbozaron en sus anteriores intervenciones, considerando que ha quedado debidamente demostrado en las presentes y sus agregados que las facturas presentadas al cobro corresponden a supuestas prestaciones que no fueron ejecutadas por la firma, existiendo casos de pacientes que habían recibido el alta o que no se habían presentado a los controles de auditoría médica, fallecido con anterioridad al período facturado o que han desconocido la autenticidad de las firmas obrantes en los remitos, en tanto que en otros supuestos el servicio fue prestado y facturado por otra firma proveedora. Todo ello acumulando una serie de ocasiones en las que persiguió el cobro de importes sin causa que lo legitime que, tanto por cantidad como por índole de las situaciones, descartan el mero error en el reclamo. Por otra parte, aclaran que no se observan deficiencias en la fundamentación de la resolución recurrida, debiendo destacarse que las conductas señaladas se ajustan a la previsión normativa del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones, todo lo cual ha sido debidamente apreciado en el acto administrativo cuestionado. Mientras que, respecto a la ejecutoriedad de las sanciones del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, manifiestan que debe recordarse que las mismas tienen efectos una vez firmes (artículo 106, primer párrafo y, en concordancia, artículo 103 último párrafo, de ese ordenamiento), de modo que durante la tramitación del recurso contra ellas su aplicación se encuentra en suspenso sin que se requiera decisión particular alguna que así lo disponga;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. y se declare improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado (art. 97 inciso c) del Decreto Ley 7647/70 y dictamen AGG en expte. N° 5400-493/10, entre otros);

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039, sin conceder el jerárquico en subsidio en los términos de lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/0, y en razón de los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.474 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 241**

La Plata, 25 de abril de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-14094/09 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "CORA DIR S.A.", Proveedor N° 101.009 (Legajo Anterior N° 11.539), contra la Resolución N° 910/10, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta de la situación planteada en torno a la firma "CORA DIR S.A." quien, en el marco de diversas licitaciones en Provincia de Bs. As. ha intervenido invocando ilegítimamente la condición de "distribuidora oficial autorizada" de productos "HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.R.L.", mediante la presentación de notas que se reputan falsas (ver fs. 22/32);

Que ante las circunstancias descriptas, mediante la Resolución N° 910/10 "CORA DIR S.A." es eliminada del Registro en los términos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones;

Que notificada la firma de la mentada resolución (ver cédula de fs. 233), interpone contra la misma el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio de fs.235/245, el que se inicia afirmando que el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones - que regula la sanción de eliminación del Registro "cuando se comprobare la comisión de hechos dolosos" - prescinde de explicar o describir en qué consiste el hecho doloso, remitiéndose de tal forma los tipos sancionatorios administrativos a otra norma cuya ejecución o incumplimiento supone cabalmente la infracción;

Que en tal entendimiento, el recurrente manifiesta que para el Código Civil resulta imprescindible el elemento "subjetivo", vale decir, la intencionalidad del agente, que haya sido grave y causa determinante del acto perseguido, con exclusión de la responsabilidad objetiva, circunstancia que no se encontraría acreditada en el particular, considerando que, como máximo, podría tratarse de una incorrección que no llega a constituir un hecho doloso. De tal postura, concibe la Resolución oportunamente dictada de infundada y a la sanción aplicada excesiva, por lo que solicita la suspensión y posterior revocación del acto en cuestión;

Que a foja 249/vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analiza el recurso presentado sosteniendo a foja 249 y vta., que el mismo resulta formalmente procedente conforme lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 7647/70 (ver cédula de foja 233 y sello fechador inserto a foja 235). No así en lo substancial, atento que el proveedor no ha aportado elementos suficientes que permitieran conmovir lo resuelto en el acto atacado, siendo inadmisibles las pruebas ofrecidas a tales fines;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 251/vta. y Fiscalía de Estado a foja 252, coinciden en considerar que en autos se encuentra plenamente acreditado que la recurrente intervino en distintos actos licitatorios organizados por la Provincia de Buenos Aires, invocando, mediante nota apócrifa, la condición de distribuidora oficial autorizada de productos de la firma Hewlett Packard Argentina S.A., quedando así evidenciado el despliegue de una conducta engañosa en oportunidad de participar como oferente en procedimientos de selección.;

Que en ese contexto, la conducta de la quejosa resulta correctamente encuadrada en las prescripciones del aludido artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones, con prescindencia de su eventual tipificación penal y la generación de un daño concreto;

Que en consecuencia, ambos Organismos estiman que puede el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo que rechace el recurso de revocatoria deducido en autos, agotando de tal modo la vía administrativa (artículo 97, inciso b) del Decreto Ley 7647/70);

Que en idéntico sentido se expide nuevamente la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a foja 253 y vta.;

Que este Organismo comparte lo expresado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "CORA DIR S.A.", Proveedor N° 101.009 (Legajo Anterior N° 11.539), contra la Resolución N° 910/10, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio (artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7647/70), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.475 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 308**

La Plata, 18 de mayo de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-13130/08 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la Resolución N° 920/10 por medio de la cual se dispuso la Baja en el Registro de Proveedores de la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación adjunta en las presentes actuaciones (en especial, ver fs. 283/303, 332 y 334), avalada por las constancias de fs. 347/350, surge que la Sra. Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO, DNI 25.191.181 (fs. 15/17), Socio-Gerente de la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L.", resulta ser además Socio-Gerente de "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.", empresa ésta que se encuentra eliminada del Registro Único de Proveedores y Licitadores (Registro de Proveedores BA) a cargo de este Organismo, conforme lo dispuesto por el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (ver fs. 341/346);

Que invocando tal circunstancia, se procedió al dictado de la Resolución N° 920/10 de fs. 362/363, dando de baja a la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L." del Registro en los términos del artículo 95 inciso e) del Reglamento de Contrataciones;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 364, la socia gerente de la firma interpone el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio de fs. 367/368 alegando, en síntesis, que el acto atacado carecería de motivación suficiente, en tanto la vinculación económica y/o legal entre las firmas "GRUPO SUREÑA S.R.L." y "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L." que avala la medida en crisis (conf. artículo 95 inciso e) del Reglamento de Contrataciones) no estaría debidamente comprobada;

Que luego de analizar tal presentación, la Dirección de Servicio al Usuario y Acceso a la Información en su informe de fs. 381/382 entendió que resultaba formalmente procedente en los términos del artículo 89 del Decreto Ley 7647/70 y que, en lo substancial asistía parcialmente razón a las manifestaciones volcadas por la recurrente (de allí que se haya suspendido de oficio la ejecución del acto en crisis hasta su tramitación), puesto que no se consignaron en la Resolución cuestionada otros extremos - además de la calidad de Socio Gerente - que redundarían en idéntica decisión a la adoptada;

Que al respecto la citada Dirección advirtió que, a fs. 332/333 y 283/284 surge que "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L." y "GRUPO SUREÑA S.R.L.", reúnen el mismo objeto social, por tanto, las Habilitaciones Municipales y rubros en los que se hallan inscriptas son similares (ver fs. 317/319 y 369);

Que en atención al fundamento en que se basó la Resolución cuestionada, se destacó que en el presente se encuentra acreditado que la Sra. Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO reviste la calidad de Socio - Gerente de la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L." y de "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.", y no así la supuesta renuncia al cargo en el año 2005, que aseverara en su recurso;

Que de la documental adunada puede observarse que se encuentran en el mismo radio de la localidad de José Hernández las sedes comerciales de ambas firmas (ver fs. 317/319, 369/371 y 374/375), mientras que de las constancias de fs. 254 y 373 se advirtió que las empresas en cuestión tienen idéntico domicilio fiscal. Mientras que, el domi-

ilio constituido por "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L." en el expediente N° 5400-7937/07 Alc. 2 - por el cual quedara eliminada de este Registro de acuerdo a lo normado por el artículo 102 inc. d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones - (ver presentación de fs. 376/379 y cédula fs. 345 y 380) coincide con el comercial de "GRUPO SUREÑA", que no es otro que el domicilio particular de la Sra. Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO (foja 20);

Que finalmente se señaló que surge del Estatuto glosado a fs. 334 que los Señores Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO y Cristian Luis IANNONE PAPPALARDO, quienes en la oportunidad de constituir la firma "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L." tendrían el cargo de Socio - Gerente de la misma, estarían vinculados por su parentesco;

Que en función de lo actuado se consideró, a los efectos de reencauzar el trámite que correspondía emitir un nuevo acto dejando sin efecto la Resolución N° 920/10 e incorporando en el "Considerando" los argumentos precedentemente expuestos, debiendo asimismo notificar en forma fehaciente el nuevo acto a dictar a los interesados;

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 383 manifiesta que no tiene - desde el punto de vista de su competencia - objeciones que formular, razón por la cual opina que puede dictarse el pertinente acto administrativo en la forma y por las razones explicitadas a fojas 382;

Que este Organismo comparte los informes producidos a fs. 381/382, y 383 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 920/10, conforme los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja en el Registro Único de Proveedores y Licitadores (Registro de Proveedores BA), a la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L." Proveedor N° 101.346 (Legajo anterior N° 13.688), de acuerdo a lo determinado por los artículos 95 inciso e) y 106 del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.476 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-1723/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARMENDIA VÍCTOR ANÍBAL, D.N.I. 4.970.943, domiciliado en calle Cuartel IV de la Localidad de Chivilcoy, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 27 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-7244/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASTILLO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 22.404.576, domiciliado en calle 161 e/ 64 y 65 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-10045/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ARNE GUILLERMO PABLO, D.N.I. 27.857.427, domiciliado en calle Güemes N° 455 de la Localidad de Bolívar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 31 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3152/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CARBONI FERNANDO GUSTAVO, D.N.I. 17.928.060, domiciliado en calle Las Mitre 728 de la Localidad de Iriondo - Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3152/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CIAN JOSÉ ANTONIO, D.N.I. 13.657.101, domiciliado en calle Las Heras 521 de la Localidad de Iriondo - Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 22225-167/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PIZACANI MARCELO, D.N.I. 16.691.283, domiciliado en calle 93 n° 991 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 02 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5277/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SÁNCHEZ JUAN CARLOS, D.N.I. 12.544.152, domiciliado en calle San Martín N° 10642 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 26 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-744/00, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZIMMERMAN CRISTIAN, D.N.I. 30.305.822, domiciliado en calle Costa Rica S/N de la Localidad de Tostado - Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-5444/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASTILLO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 8.269.346, domiciliado en calle Ruta 197 Km. 4,500 de la Localidad de José C. Paz, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 28 de junio de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-3274/02, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CÓRDOBA JOSÉ LUIS, D.N.I. 14.425.344, domiciliado en calle French y 26 N° 340 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 01 de septiembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-1263/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ALONSO DANIEL DARÍO, D.N.I. 16.530.499, domiciliado en calle Santa Rosa N° 293 de la Localidad de Guaminí, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6261/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: URICH JUAN EMILIO, D.N.I. 12.881.452, domiciliado en calle Las Araucarias N° 1767 de la Localidad de Pilar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 04 de enero de 2010, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6261/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ANDRADA RUBÉN LUIS, D.N.I. 14.912.268, domiciliado en calle Brasil N° 1115 Garín de la Localidad de Escobar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2524-1512/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DOMÍNGUEZ JAVIER ALBERTO, D.N.I. 21.450.256, domiciliado en calle 57 e/ 19 y 20 de la Localidad de Coronel Pringles, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 04 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 10.775 / sep. 22 v. sep.28

MILLA NEUMÁTICOS Sociedad de Responsabilidad Limitada
MILLA NEUCAR S.A.
MILLA SUR S.A.
MILLA MAR DEL PLATA S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión - Fusión. Escidente: "Milla Neumáticos Sociedad de Responsabilidad Limitada" Sede Social: Avda. Colón 1247 de Carhué, Provincia de Buenos Aires, Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires el 04/07/1991, Legajo 1/55631, Matrícula 29.650. Valuación al 30/04/2011: Activo: \$ 22.346.794,16, Pasivo: \$ 9.620.490,58. Activo que se escinde \$ 22.013.890,58. Pasivo que se escinde: \$ 9.620.490,58. Luego de la escisión: Activo: \$ 332.903,58. Pasivo: \$ 0,00. Con motivo de la presente escisión el capital social queda reducido a la suma de \$ 143,00.

Escisionarias: "Milla Neucar S.A." Sede Social: Avda. Colón 1247 de Carhué, Provincia de Buenos Aires Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires el 09/06/2011, Legajo 2/181.511, Matrícula 103.917. Valuación al 30/04/2011. Antes de la escisión: Activo: \$ 12.000,00. Pasivo: \$ 0,00. Luego de la escisión: Activo: \$ 8.374.758,71.- Pasivo: \$ 5.459.158,71.- Con motivo de la presente escisión el capital social se aumentó a \$ 2.915.600,00. "Milla Sur S.A." Sede Social: Avda. Colón 1247 de Carhué, Provincia de Buenos Aires Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires el 09/06/2011, Legajo 2/181.512, Matrícula 103.918. Valuación al 30/04/2011. Antes de la escisión: Activo: \$ 12.000,00. Pasivo: \$ 0,00. Luego de la escisión: Activo: \$ 6.626.882,15. Pasivo: \$ 2.203.482,15. Con motivo de la presente escisión el capital social se aumentó a \$ 4.423.400,00.- "Milla Mar del Plata S.A." Sede Social Avda. Colón 1247 de Carhué, Provincia de Buenos Aires Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires el 09/06/2011, Legajo 2/181.510, Matrícula 103.919. Valuación al 30/04/2011.- Antes de la escisión: Activo: \$ 12.000,00.- Pasivo: \$ 0,00.- Luego de la escisión: Activo: \$ 7.048.249,72.- Pasivo: \$ 1.957.849,72. Con motivo de la presente escisión el capital social se aumentó a \$ 5.090.400,00.

Oposiciones: En la Sede Social de la Escidente días hábiles de 8 a 12 hs. Fecha del compromiso Previo de Escisión - Fusión 01/07/2011. Aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 29/07/2011. Bruno Maugeri. Escribano.

T.L. 78.110 / sep. 22 v. sep. 26

AMADEO HERMANOS S.R.L.

POR 3 DÍAS - Matrícula 65408. Legajo 116541. Reducción de capital social - Reforma Art. 3° del Estatuto Social - Designación de Gerentes.

En reunión de socios de fecha 09/11/2010, los socios de Amadeo Hermanos S.R.L. que representan el 100 % del Capital Social, aprobaron por unanimidad: a) Reducir el Capital Social y Reformar el Artículo 3° del Estatuto Social el que quedó redactado del siguiente modo: Artículo Tercero: El Capital Social es de dos mil trescientos treinta pesos (\$ 2.330,00), dividido en doscientas treinta y tres (233) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una y de un voto por cuota; b) Se designaron como Gerentes los socios Anibal Fabián Amadeo y Pedro Guillermo Amadeo. Sergio Alberto Muñiz. C.P.N.

T.L. 78.106 / sep. 22 v. sep. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO
Del Partido del Pilar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido del Pilar cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualq. ot. persona con derechos sobre inmuebles del Partido del Pilar, Pcia. Bs. As., cuyos N° de Trámite, Inscripción de Dominio/Año y Nomenclatura Catastral se detallan al pie a presentar oposiciones, martes y miércoles 10 a 12 horas en Lorenzo López 722, Pilar, Pcia. Bs. As.:

EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN
 2147-084-1-992/96 - VI-A-22-6 - Dorrego 1549, PTE. DERQUI
 2147-084-1-1410/97 - VII-H-28-9 - Montevideo 866, PILAR.
 2147-084-1-1488/96 - VIII-B-3-4a—Fragata Heroína 1551, DEL PILAR.
 2147-084-1-2035/99 - XI-G-11-24 - Independencia y Sta. Margarita, DEL VISO.
 2147-084-1-2095/99 - I-E-Chacra5-Manz.11-20 - La Carreta 820, PILAR.
 2147-084-1-2180/99 - VI-B-62-20A y 20B - Rivadavia 242, PTE. DERQUI
 2147-084-1-2356/04 - XI-H-.20-20-a-14 y 15 - Junín 685, PILAR.
 2147-084-1-2473/06 - Santa Cecilia 430, DEL VISO.
 2147-084-1-2521/07 - IX-O-28-28-A-34 - Los Cipreses 81, MANUEL ALBERTI
 2147-084-1-2563/07 - VI-J-26-15 - Río Curto 1428, PTE. DERQUI.
 2147-084-1-2565/07 - XI-C-11b-26 - El Buceo 6356, DEL VISO.
 2147-084-1-2571/08 - VI-B-35-15 - Grecia 1064, PTE. DERQUI.2147-084-1-2687/09
 - IX-O-QTA.34-34a-27 - Sta. María 1183, MANUEL ALBERTI
 2147-084-1-2816/10 - VIII-G-47-23 - Venancio Castro 1628, PILAR.
 2147-084-1-44/11 - XI-E-49C-22 - Blanes 1443, Del VISO.
 2147-084-1-.45/11 - VI-V-99-15 - Uruguay 734, DEL VISO
 2147-084-1-.46/11 - IX-R-60-8 - 25 de Mayo 222, DEL VISO.
 2147-084-1-47/11 - XI-E-14D-14 - A. Nobel 5634, DEL VISO.
 2147-084-1-.48/11 - VIII-A-27-19 - 9 de Julio 1565, PILAR.
 2147-084-1-49/11 - II-D-68-2 - Santa María 380, PILAR.
 2147-084-1-50/11 - X-U-42-2-Nobel 2485, PILAR.
 2147-084-1-.59/11 - IX-M-40-40B-18 - Las Amarillis 3113, DEL VISO.
 2147-084-1-.60/11 - IX-M-40-40B-19 - Las Amarillis 3123, DEL VISO
 2147-084-1-61-11 - VII-J-32-2 - Córdoba 1384, PILAR.
 2147-084-1-65/11 - VII-G-50-12 - A. Korn 917, PILAR.
 2147-084-1-66/11 - XI-B-27-23 - Lola Mora 1149, PILAR.
 2147-084-1-67/11 - VII-F-13-25 - Estados Unidos 425, PILAR.
 2147-084-1-68/11 - IX-Z-2-9 - Finlandia 3154, MAQUINISTA SAVIO.
 2147-084-1-69/11 - VI-V-155-8 - Eva Perón 1849, PTE. DERQUI.
 2147-084-1-70/11 - VI-D-3-14-11 - Ramos Mejía 2378, PILAR.

2147-084-1-71/11 - IX-L-61-1A—Las Gardenias 1593, DEL VISO.
 2147-084-1-72/11 - IX-T-24-18 - Costa Rica 4321, PILAR.2147-084-1-73/11 - VI-D-3-9-24 - Las Casuarinas 3623, PILAR.
 2147-084-1-74/11 - X-M-87C-10 - Los Narcisos 922, DEL VISO.
 2147-084-1-.75/11 - IX-U-29-26 - Corona Golf Club 2985, MANUEL ALBERTI.2147-084-1-.76/11 - XI-C-36A-22 - Jovellanos Gaspar 999, DEL VISO.2147-084-1-77/11 - VII-F-92-19 - Santa María 523, PILAR.
 2147-084-1-78/11 - VI-V-137-4A - Alfaro 1736, PTE. DERQUI.
 2147-084-1-79/11 - VIII-C-16A-17 - J.V. González 167, PILAR4.
 2147-084-1-80/11 - I-B-100-9A—9 de Julio 324, PILAR.
 2147-084-1-81/11 - VII-G-52-10 - Levenne 706, PILAR.
 2147-084-1-82/11 - XI-B-2-4A—Emilio Mitre 917, DEL VISO.
 2147-084-1-83/11 - VI-J-4-13 - Noruega 722, PTE. DERQUI.
 Horacio N. linares. Notario.

C.C. 10.827 / sep. 23 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quienes en vida fueran FAUSTINO YANIZ, MARÍA LÓPEZ RICO, CARLOS A. PODREZ, HELENA JACINO, MARIO ANTONIO RE, JAVIER E. YANIZ, CÉSAR PODREZ, ELENA W. PODREZ y SABINA RICO a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-90217-D-2010, por el cual se tramita el traslado de los mismos al cementerio privado Gloriam. Ubicados en la Bóveda Sección 25, Letra A, Núm. 8 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 12 de septiembre de 2011. Mariana Laruina. Directora.

L.Z. 48.892 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL

POR 3 DÍAS - Llamado a concurso para cubrir 10 cargos de Masa de Coro, Clase VI, Categoría 15. Correspondientes al Agrupamiento I -Artístico- de la Ley N° 12.268 en la Dirección de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca. Informes e inscripción: Coordinación de Organismos Artísticos del Sur, Donado 151, 6° piso, Bahía Blanca o por correo mediante carta certificada. Inscripción abierta del 15 al 27 de septiembre de 2011. Javiera Gerendi, Unidad de Comunicación e Información.

C.C. 10.844 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL

POR 3 DÍAS - Llamado a concurso para cubrir: 5 cargos de solista principal de orquesta, Clase III, Categoría 18. 1 cargo de maestro sustituto "A", Clase III, Categoría 18. 4 cargos de solista adjunto de orquesta, Clase IV, Categoría 17. 4 cargos de suplente solista de orquesta, Clase V, Categoría 16. 8 cargos de parte real de orquesta, Clase VI, Categoría 15. 1 cargo de solista suplente de doble instrumento, Clase V, Categoría 16. Correspondientes al Agrupamiento I -Artístico- de la Ley N° 12.268 en la Dirección de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca. Informes e inscripción: Coordinación de Organismos Artísticos del Sur, Donado 151, 6° piso, Bahía Blanca o por correo mediante carta certificada. Inscripción abierta del 15 al 27 de septiembre de 2011. Javiera Gerendi, Unidad de Comunicación e Información.

C.C. 10.845 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL

POR 3 DÍAS - Llamado a concurso para cubrir: 3 cargos de bailarín de fila, Clase VI, Categoría 15. Correspondientes al Agrupamiento I -Artístico- de la Ley N° 12.268 en la Dirección de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca. Informes e inscripción: Coordinación de Organismos Artísticos del Sur, Donado 151, 6° piso, Bahía Blanca o por correo mediante carta certificada. Inscripción abierta del 15 al 27 de septiembre de 2011. Javiera Gerendi, Unidad de Comunicación e Información.

C.C. 10.843 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado San Nicolás 500 viviendas; COVICOS de la ciudad y Partido de San Nicolás ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: 500 VIVIENDAS COVICOS I EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-20
 RESOLUCIÓN: 3080/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 71 MZ 58-A	LEZCANO JUAN JOSE	DNI	11678901
	FERNANDEZ MIRIAM ROSA	DNI	12028398
Casa N° 41 MZ 58-B	OSUNA PEDRO MIGUEL	DNI	10613152

BARRIO: SAN NICOLÁS 500 VIVIENDAS-FONAVI EXPEDIENTE: 2416-2791-0/2011-4

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 9 MZ 1	VERON PETRONILA DOLORES	DNI	10463481
Casa Nº 24 MZ 2	LENCINA JUAN CARLOS	DNI	14507355
Casa Nº 25 MZ 2	MEDINA ANA MARIA	DNI	17007930
Casa Nº 40 MZ 2	CASTILLO SEVERIANA	DNI	92615078
Casa Nº 42 MZ 2	LESCANO MARIA DEL CARMEN	DNI	10338716
Casa Nº 59 MZ 4	BARCALA JOSE LUIS	DNI	32784454
	BARCALA ADRIAN ALBERTO	DNI	27560858
	BARCALA VICTOR RUBEN	DNI	28276997
Casa Nº 76 MZ 5	GRANDE DELIA HILDA	DNI	5774051
Casa Nº 81 MZ 5	BARRERA HECTOR MANUEL	DNI	8103226
Casa Nº 99 MZ 6	GOMEZ CRISTIAN DARIO	DNI	23476090
Casa Nº 128 MZ 7	MUÑOZ MARTA ELIDA	DNI	4432041
Casa Nº 134 MZ 7	GODOY PATRICIA LIDIA	DNI	22636520
Casa Nº 164 MZ 9	MARQUEZ NOEMI MATILDE	DNI	4711832
Casa Nº 170 MZ 9	BAZAN ADRIANA	DNI	14373712
Casa Nº 179 MZ 9	MUANDO SIVINA PAOLA	DNI	28450381
Casa Nº 196 MZ 11	ARRIETA ANA	DNI	10959957
Casa Nº 218 MZ 12	FERRARIO NORMA HAYDEE	DNI	12629115
Casa Nº 287 MZ 16	MASCAREÑO CARLOS DANIEL	DNI	23094675
Casa Nº 290 MZ 16	DUNDA GRACIELA ELIZABETH	DNI	21525854
Casa Nº 327 MZ 18	MARTIN ALICIA BEATRIZ	DNI	6647601
Casa Nº 396 MZ 21	FUENTES JOSE ANTONIO	DNI	12544320
Casa Nº 402 MZ 21	TRONCOSO JUAN PABLO	DNI	32075638
	TRONCOSO EMANUEL	DNI	33427442
Casa Nº 411 MZ 22	CARRANZA ANDREA VERONICA	DNI	25492733
Casa Nº 417 MZ 22	QUIROGA ANITA YOLANDA	DNI	5141311
Casa Nº 467 MZ 24	GOROSTEGUI SERGIO OSCAR	DNI	26512772
	BARCALA LIDIA ESTER	DNI	24007191
Casa Nº 478 MZ 25	QUIROGA JUANA ELIZA	DNI	1847823

BARRIO: COVICOS 500 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-1 RESOLUCIÓN:

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 14 MZ 153	ARRIETA SILVANA	DNI	26126164
Casa Nº 42 MZ 154	SALAZAR MARIA ROSA	DNI	24505845
Casa Nº 53 MZ 154	GONZALEZ HECTOR	DNI	14545760
Casa Nº 160 MZ 154	LANTIN ANA	DNI	25016074
	AVELENDIA INDALERIO EDUARDO	DNI	24714267
Casa Nº 76 MZ 155	PARE HUGO ALBERTO	DNI	28276315
Casa Nº 81 MZ 155	SIERRA GABRIELA BEATRIZ	DNI	18396921
Casa Nº 238 MZ 156	MORENO FERNANDO ANTONIO	DNI	32658340
Casa Nº 245 MZ 156	OLLAMBURO JUAN ENRIQUE	DNI	25925623
Casa Nº 110 MZ 156-A	CARTELLI ELIDA ODILIA	DNI	12519364
Casa Nº 221 MZ 156-A	GORTARI MAURICIO GABRIEL	DNI	17539020
Casa Nº 226 MZ 156-A	PALOMO MARIA LUJAN	DNI	5085901
Casa Nº 12 MZ 161	PIEDRABUENA MAURO RENE	DNI	22954892
	BERNABE MARIA LAURA	DNI	24505302
Casa Nº 133 MZ 161	SANTONATTO CLAUDIA ELIZABETH	DNI	23476403
Casa Nº 100 MZ 164	TROIA DANIELA CECILIA	DNI	33427097
	SOLA CARLOS HERNAN	DNI	31153211
Casa Nº 101 MZ 164	PALACIOS CESAR AUGUSTO	DNI	10613176
Casa Nº 104 MZ 164	RODRIGUEZ MARIA		
	EVANGELINA RITA	DNI	21525532
Casa Nº 107 MZ 164	OGGERO CRISTIAN ADRIAN	DNI	26761493
Casa Nº 212 MZ 164	VERCELLI SERGIO OMAR	DNI	24505612
Casa Nº 1 MZ 169	BESSAGUET GERMAN LUIS	DNI	22753509
Casa Nº 145 MZ 170	ACUÑA OCTAVIO FELIX MARCELO	DNI	18541464
Casa Nº 164 MZ 171	CARENZO HORACIO	DNI	10080692
Casa Nº 99 MZ 172	ALLODI CARLOS DANIEL	DNI	14545871
	FERREYRA ROQUE MARIA	DNI	24013529
Casa Nº 196 MZ 172	OLMOS PAOLA ROMINA	DNI	33499307
Casa Nº 201 MZ 172	COLAZO MARIA CARLA	DNI	20143220
Casa Nº 205 MZ 172	BENITEZ ORLANDO MARIO	DNI	12822014
	MANSILLA SILVIA BEATRIZ	DNI	16843710
Casa Nº 185 MZ 173	BIGLIA ABEL DARIO	DNI	21525790
Casa Nº 194 MZ 173	FANUCCI PAULO ANTONIO	DNI	22954804

BARRIO: SAN NICOLÁS 500 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-16 COVICOS II RESOLUCIÓN: 2416/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 52 MZ 154	BERTOLANI ANA LAURA	DNI	25016166
Casa Nº 249 MZ 156	GOMEZ ROSANA EVANGELINA	DNI	24007647
Casa Nº 149 MZ 162	MIRANDA WALTER DAVID	DNI	25925349
Casa Nº 108 MZ 164	TABORDA SILVIA	DNI	13100691
Casa Nº 8 MZ 169	BERNAL DARDO DANILO	DNI	30572893
	MANCINI BIBIANA LARA	DNI	38093837
Casa Nº 85 MZ 173	BOSOLANI SOLEDAD NATALIA	DNI	27978161

BARRIO: SAN NICOLÁS 500 VIVIENDAS FONAVI EXPEDIENTE: 2416-11908-0/1998-94

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 216 MZ 12	BAZAN ROSA JULIA	DNI	10609064

BARRIO: SAN NICOLÁS COVICOS EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-3 RESOLUCIÓN: 1701/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 43 MZ 154	LOPEZ MARTA HAYDEE	DNI	3966797
Casa Nº 118 MZ 156	LOPEZ IRMA INES	DNI	1884091
Casa Nº 217 MZ 156-A	CUEVAS ZELSO RAUL	DNI	5934580
Casa Nº 225 MZ 156-A	TENAGLIA MARIA DEL CARMEN	DNI	10613394
Casa Nº 227 MZ 156-A	ARIÑO SONIA BEATRIZ	DNI	10327301
Casa Nº 230 MZ 156-A	FALAPPA CLAUDIA MARISA	DNI	18368712
Casa Nº 94 MZ 172	CANARIO HUGO YOLANDO	DNI	27609055

BARRIO: SAN NICOLÁS COVICOS EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-4 RESOLUCIÓN: 1701/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 11 MZ 154	PALOMEQUE JOSE LUIS	DNI	17139445
Casa Nº 12 MZ 154	CHAMORRO PAULA LORENA	DNI	25715991
Casa Nº 13 MZ 154	SCHNAL MABEL INES	DNI	14115466
	CARABAJAL JOSE	DNI	12517153

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.740 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Florencio Varela 1302 viviendas, 130 viviendas, 109 viviendas; 232 viviendas -de la Ciudad y Partido de Florencio Varela ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4055-0/1996-223 RESOLUCIÓN: 3078/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -105 ESC 97			
PB DEPTO. 1140	GIMENEZ PATRICIA MONICA	DNI	18456662

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1033-0/2010-0 RESOLUCIÓN: 3514/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -24 ESC 28			
PISO 3 DEPTO. 271	MARTINEZ ROMINA ELIZABETH	DNI	30386211
	SING, ANDRES LEONARDO		30587361

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1037-0/2010-0 RESOLUCIÓN: 2945/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -119 ESC 101			
PB DEPTO. 1169	JUAREZ CECILIA AURISTELA	DNI	4433474

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1381-0/2010-0 RESOLUCIÓN: 4019/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -117 ESC 103			
PISO 1 DEPTO. 1218	FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA	DNI	23152464

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1036-0/2010-0 RESOLUCIÓN: 4277/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -125 ESC 109			
PISO 1 DEPTO. 1290	ARAUJO OSVALDO GUSTAVO	DNI	22817479

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4055-0/1996-213 RESOLUCIÓN: 818/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -100 ESC 84			
PB DEPTO. 958	DE OLIVERA MARIA ALEJANDRA	DNI	26580776
	ELIZAGA OSCAR ALFREDO	DNI	23923801

BARRIO: 232 VIVIENDAS FCIO. VARELA EXPEDIENTE: 2416-4095-0/1996-31 RESOLUCIÓN: 2679/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Tira B-5 PISO 3 DEPTO. K	CASCO LUIS ANGEL	DNI	26589817
	MISTRETTA CARMEN	DNI	26274937

BARRIO: FCIO. VARELA 109 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-2238-0/1986-50
RESOLUCIÓN: 6109/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 40	BARBOZA PATRICIA KARINA	DNI	23499408

BARRIO: FCIO. VARELA 109 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-2238-0/1986-53

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 53	VELIZ JUAN JOSE	DNI	18731825

BARRIO: FCIO. VARELA 130 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-3558-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4358/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 4	GONZALEZ NOVELLINO	DNI	26693871

Casa Nº 18	CORDOBA MARCOS DEL CARMEN	DNI	12660324
Casa Nº 20	SORIA ALBERTO DELFIN	DNI	20878739
Casa Nº 26	MORENO ALEJANDRA ANTONIA	DNI	20879894
Casa Nº 27	ALESSI PATRICIA MONICA	DNI	20462995
Casa Nº 30	CAMPOTT ELVIO GABRIEL	DNI	13634301
Casa Nº 46	MENDEZ PEDRO ANTONIO	DNI	12456096
Casa Nº 48	ALBARACIN ADRIANA INES	DNI	13117967
Casa Nº 61	DUARTE ADELINA ISABEL	DNI	17265429
Casa Nº 65	ROJAS SERGIO GABRIEL	DNI	26622110
Casa Nº 68	LIRD JOSE LUIS	DNI	24425990
Casa Nº 70	QUIROZ JUAN PABLO	DNI	26206205
Casa Nº 73	AVALOS JAVIER EDUARDO	DNI	24305980
Casa Nº 74	MOYANO GRISELDA SILVANA	DNI	23563669
Casa Nº 75	RIVERO ANGELICA PATRICIA	DNI	28277504
Casa Nº 76	IRAMAIN RAMON DARIO	DNI	18137283
Casa Nº 79	LOPEZ ALICIA	DNI	17123543
Casa Nº 82	DIAZ AURELIA ROXANA	DNI	20746934
Casa Nº 85	GOROSITO MARIA INES	DNI	16826517
Casa Nº 86	MORENO ERNESTO ALBERTO	DNI	11419182
Casa Nº 89	ACOSTA NIDIA YOLANDA	DNI	23455232
Casa Nº 93	AQUINO MONICA CARINA	DNI	27276737
Casa Nº 96	FERNANDEZ LILIANA VICTORIA	DNI	29440463
Casa Nº 102	SOSA MONICA SOLEDAD	DNI	23817681
Casa Nº 109	RUIZ FABIANA DEL VALLE	DNI	27735540
Casa Nº 113	BERECIARTUA MARIO ALBERTO	DNI	16087363
Casa Nº 117	SANCHEZ HIGINIO	DNI	10739442
Casa Nº 123	SORIA MABEL ALEJANDRA	DNI	25467087
Casa Nº 125	ALDERETE RAMON NICOLAS	DNI	7765130

BARRIO: FCIO. VARELA 130 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-3558-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4346/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	SOSA VICTOR JAVIER	DNI	25286939

Casa Nº 2	FERRAGUT ADRIAN ADOLFO	DNI	31012677
Casa Nº 3	MONZON VERONICA ANALIA	DNI	30599789

Casa Nº 5	BUSTAMANTE YOHANNA	DNI	37400071
Casa Nº 5	GRACIELA SOLEDAD	DNI	21662201

Casa Nº 6	ESCALANTE SANDRO RICARDO	DNI	25306101
Casa Nº 6	AGUERO PAULA LORENA	DNI	25306101

Casa Nº 6	MALDONADO MARIANA	DNI	31431507
Casa Nº 7	REINA SOLEDAD	DNI	31431507

Casa Nº 7	GONZALEZ KARINA BEATRIZ	DNI	30146515
Casa Nº 8	RIVERO CRISTIAN MARCELO	DNI	32196229

Casa Nº 8	GOMEZ CINTIA EDITH	DNI	32496149
Casa Nº 9	VILLANUEVA JUAN CARLOS	DNI	18664249

Casa Nº 9	VILLARREAL MARCELA NOEMI	DNI	22202351
Casa Nº 11	MASSIN MARIO JORGE	DNI	14035928

Casa Nº 11	DUARTE DE GARCIA CONSORCIA	DNI	3243501
Casa Nº 13	ZALAZAR WALTER GASTON	DNI	25960411

Casa Nº 13	BRITO KARINA DEL VALLE	DNI	26300587
Casa Nº 14	RAMOS DAVID ALEJANDRO	DNI	29822699

Casa Nº 14	SENA SILVIA NOEMI	DNI	27823648
Casa Nº 15	MONZON MABEL BEATRIZ	DNI	18363682

Casa Nº 15	GRAU MARIO DANIEL	DNI	10139120
Casa Nº 16	GOMEZ ADRIANA INES	DNI	22694802

Casa Nº 16	ZALAZAR SERGIO ALEJANDRO	DNI	21498526
Casa Nº 17	KRENZ JOSE LUIS	DNI	29801008

Casa Nº 17	RODRIGUEZ NATALIA VERONICA	DNI	29748085
Casa Nº 19	HERRERA HECTOR HERNAN	DNI	27354294

Casa Nº 19	GOMEZ MARCELA VERONICA	DNI	26021649
Casa Nº 21	ENRIQUEZ JUANA LEONOR	DNI	22064239

Casa Nº 21	HERRERA RODOLFO NELSON	DNI	18597451
Casa Nº 23	TITOLO ALDO JOSE	DNI	17107050

Casa Nº 23	LOTO MIRTHA GRACIELA	DNI	16581054
Casa Nº 24	FRANASIK MARIA DE LOS ANGELES	DNI	20453751

Casa Nº 24	DIAZ JOSE LUIS	DNI	16583307
Casa Nº 25	VILLALBA JORGE ANDRES	DNI	30852551

Casa Nº 25	GAITAN GRACIELA ELISA	DNI	30460114
Casa Nº 28	SALCEDO CARLOS ENRIQUE	DNI	18017776
Casa Nº 29	PIETRONAVE JUAN CARLOS	DNI	12271930

Casa Nº 31

MORALES MELISA SABRINA	DNI	35401536
ALEJANDRA	DNI	36065188

VILLANUEVA WALTER GERMAN	DNI	28743112
CANTERO DIEGO MAXIMILIANO	DNI	31829082

GOMEZ MARTHA ELIZABETH	DNI	35904460
RAIA MELISA	DNI	14028955

GAUTO JORGE MARTIN	DNI	22681269
VERGARA SANDRA IRIS	DNI	17886676

CAÑETE RAMON NICOLAS	DNI	33006976
ACOSTA MARIA BELEN	DNI	31839849

STANCATI NORMA ALICIA	DNI	29304139
GONZALEZ NICOLAS SANTIAGO	DNI	18758090

SOTELO ADRIANA MABEL	DNI	17252591
IBAÑEZ GABRIEL ALEJANDRO	DNI	23266743

GONZALEZ CRISTINA NOEMI	DNI	30999984
GONZALEZ PATRICIO ALBERTO	DNI	21164199

BOGADO MIGUEL ANGEL	DNI	18677211
SANCHEZ ANA MARIA	DNI	18137599

CHAPARRO MARTA DIONISIA	DNI	24003069
GRANDOLI SERGIO GUSTAVO	DNI	28002659

PORTILLO VILLALBA ELBA	DNI	93579792
AYALA CARLOS RUBEN	DNI	22335052

OLIVETTI PATRICIA INES	DNI	27841971
CARO MARCOS ANTONIO	DNI	29381185

REYNOSO PAOLA YESICA	DNI	31836354
QUIROGA MARIA ESTELA	DNI	24106774

BRITOS NICOLAS GABRIEL	DNI	25912477
LEO YANINA SOLEDAD	DNI	31032903

CASTAÑO CRISTIAN ALBERTO	DNI	23873420
GUTIERREZ RUBEN ALBERTO	DNI	21859311

FLORES ROXANA LAURA	DNI	23723632
GARCIA DUARTE NANCY	DNI	4194474

LEMOS MARIA ALEJANDRA	DNI	32327960
FERREIRA DIEGO RAMON	DNI	93781260

AGUIRRE VALERIA SOLEDAD	DNI	28773145
MALDONADO KARINA	DNI	28128832

ROSSI CLAUDIA ALEXANDRA	DNI	29461804
BENITEZ JULIO CESAR	DNI	24978030

BOGADO RAMONA	DNI	28594201
DUARTE CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	26640331

MISTRORIGO ANDREA NATALIA	DNI	31508208
ALCANO LUIS EMILIO	DNI	26818256

SOSA FLAVIA LORENA	DNI	28067266
CHAVEZ ANGEL ARIEL	DNI	27319365

LEGUIZAMON SILVIA CRISTINA	DNI	30208046
MANSILLA JORGE RICARDO	DNI	28751822

ALVAREZ CARINA GABRIELA	DNI	29924195
ROBLEDO MARCELO NESTOR	DNI	20746769

HERRERA PATRICIA SOLEDAD	DNI	32425505
NUÑEZ JORGE LEONARDO	DNI	31501681

GOMEZ GUIDO HORACIO	DNI	17097522
GAUTO VILMA ROSA	DNI	22368318

CENTURION RAMON ALBERTO	DNI	23723368
CANTERO DANIEL ALEJANDRO	DNI	23246192

LOPEZ NANCY ELIZABETH	DNI	23246327
RAMIREZ VANESA ELIZABETH	DNI	30975555

IRAMAIN JOSE DANIEL	DNI	17026570
VARGAS MIRTA MABEL	DNI	23784014

BANEGA CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	20570422
RODRIGUEZ DELIA TERESA	DNI	18558157

FERNANDEZ ROCIO SOLEDAD	DNI	32666292
ELIA ROCIO ANDREA	DNI	31856149

MENDEZ ANA PATRICIA	DNI	21577263
OJEDA CAROLINA GRACIELA	DNI	31979434

CASTILLO MAIRA DANIELA	DNI	34402445
GARCIA DIEGO ABEL	DNI	25765151

AQUINO ANDREA DEL VALLE	DNI	34261046
AGUIRRE NATALIA SOLEDAD	DNI	26671345

VERON HUGO CESAR	DNI	29227993
MOLINA SILVIA NOEMI	DNI	31434208

SANCHEZ CINTIA NATALIA	DNI	34651351
GALIANO JULIO HORACIO	DNI	31953280

LOVISOTTO IGNACIO SEBASTIAN	DNI	32865106
ELVA PABLO JAVIER	DNI	23094567

MESSINA RITA KARINA	DNI	23508613
BORDON MIGUEL ANGEL	DNI	23485815

CORONEL DANIELA	DNI	23025587
RAMIREZ JUAN CARLOS	DNI	20766540

FERREIRA ROQUE BASILIO	DNI	18279816
GALVAN ELBA DEL VALLE	DNI	14561812

VELAZQUEZ JUAN	DNI	17138265
JUAREZ MARCELA ELIZABETH	DNI	23499206

HEREDIA ANDREA MONICA	DNI	23138362
CABRERA AMERICO LUIS	DNI	21141040
ALVEZ JULIA ELENA	DNI	23347659
CORONEL MIGUEL ANGEL	DNI	25552009
ALVEZ MIRTA GRACIELA	DNI	20504243

Casa Nº 108	ZAGARELLA OSCAR DIEGO	DNI	18163292
Casa Nº 110	GALVAN JULIO JESUS	DNI	23285604
Casa Nº 111	COLOMBO MARIANO PEDRO	DNI	26216205
	AGUIAR ANALIA MARCELA	DNI	28971073
Casa Nº 112	LAMAS MARIO ARMANDO	DNI	21907484
Casa Nº 114	DELLA GUARDIA		
	ALEJANDRO MARTIN	DNI	22434672
Casa Nº 115	PAEZ CRISTIAN MATIAS	DNI	29025394
	GUTIERREZ VERONICA EMILCE	DNI	29384174
Casa Nº 116	CASTRO ROBERTO CARLOS	DNI	28277480
	JUANI LAURA ITATI	DNI	33636198
Casa Nº 118	MAIDANA FARAON ANA MARIA	DNI	21817327
Casa Nº 119	GATTI JORGE LUIS	DNI	23261942
	AVALOS AIDA LUZ	DNI	26474742
Casa Nº 120	MAIDANA SANDRO JAVIER	DNI	23784099
	FERNANDEZ MARIA ANGELICA	DNI	23396337
Casa Nº 121	ROMERO RODRIGUEZ ANGELINA	DNI	93068954
Casa Nº 122	TORRES ARIEL FABIAN	DNI	26370799
	SORIA SILVIA LAURA	DNI	26926583
Casa Nº 124	FERNANDEZ GUSTAVO JESUS	DNI	22386207
	MEDINA PATRICIA ADRIANA	DNI	24452509
Casa Nº 126	LOBO SIXTO BELARMINO	DNI	7653803
	DANERI NELIDA MIRTA	DNI	5707292
Casa Nº 127	FERREIRA ROQUE LUIS ANTONIO	DNI	21304772
	SILVA YOLANDA OFELIA	DNI	33806565
Casa Nº 128	RAMIREZ JORGE ALFREDO	DNI	12327241
	PINTOS SOLEDAD CATALINA	DNI	16123163
Casa Nº 129	MEDINA GERARDO FABIAN	DNI	28569630
	MANSILLA PATRICIA LORENA	DNI	30080844
Casa Nº 130	CASTAÑO DANIEL OMAR	DNI	14070056
	OYA IRIS MABEL	DNI	17682372

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.717 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio Bolívar 80 viviendas de la Ciudad y Partido de Bolívar ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: 80 VIVIENDAS DE BOLÍVAR EXPEDIENTE: 2416- 40-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 1377/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 5	UNZUE RICARDO ERNESTO	DNI	24080016
	CAÑAS MIRIAM DANIELA	DNI	25807947
Casa Nº 9	INSAURRALDE JUAN RAMON	DNI	16716975
	MARTINEZ ISIDORA	DNI	18132555
Casa Nº 10	LOIZATE EVANGELINA	DNI	11103995
Casa Nº 11	RICCIUTO GILDA MARISA	DNI	21653434
Casa Nº 12	LADUX PATRICIA MARCELA	DNI	17831532

BARRIO: BOLÍVAR 80 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-43-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 2091/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 13	ALONSO MARIA LUCRECIA	DNI	27744178
	GEREA MARCOS AUGUSTO	DNI	26889595
Casa Nº 15	MARCONI CARINA LILIANA	DNI	22758938
	GRUCCI JOSE ALBERTO	DNI	21574273
Casa Nº 18	LESCANO CLAUDIA ELIZABET	DNI	22971693
Casa Nº 19	REGUERO DIANA GABRIELA	DNI	17831509
Casa Nº 22	LEANDRO ELBA INES	DNI	25807688
Casa Nº 23	MEDINA ALBA ALICIA	DNI	4521978
Casa Nº 25	UBERMAN NORA LILIAN	DNI	16266982
	FERNANDEZ JOSE IGNACIO	DNI	25807965
Casa Nº 26	LAPENTA MARIA DEL CARMEN	DNI	18132493
Casa Nº 28	GREEN Y CASCALLARES		
	MARIA MABEL	DNI	5092028
Casa Nº 30	BARRENECHEA JORGE OMAR	DNI	14534269
Casa Nº 34	GONZALEZ OLGA GLADYS	DNI	13030614
Casa Nº 39	ROSA PEDRO LUIS	DNI	7381291
	ALMEIDA SUSANA NIDIA	DNI	12182029
Casa Nº 41	MOREIRA NELIDA MATILDE	L.C	1766288
Casa Nº 42	ALMEIRA FERNANDO PASTOR	DNI	13232987
Casa Nº 51	ARDILES SILVANA MARISOL	DNI	27489845
	UMPIERREZ ALVAREZ		
	RAMIRO LUIS	DNI	27857435
Casa Nº 54	MELGAR ARACELI LUCRECIA	DNI	13747238
	LOPEZ WALTER RAUL	DNI	16862030
Casa Nº 55	BLANDAMURO MARCELO ANIBAL	DNI	17831484

Casa Nº 70	GAUNA JOSE RODOLFO	DNI	5260364
Casa Nº 72	PEDERNERA SONIA ESTER	DNI	21853053
Casa Nº 73	MILLAR NELIDA BEATRIZ	DNI	17817259
Casa Nº 77	ROLANDI JESUS MARIA	DNI	17567330
	PIÑEL ZULMA ANDREA	DNI	21853179
Casa Nº 79	BAEZ NORBERTO RAUL	DNI	16266994
	FIGLIOLI CLAUDIA MARCELA	DNI	17463485
Casa Nº 80	LAPENTA NELBA GRISELDA	DNI	11323413

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.718 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 32 viviendas; 24 viviendas; 16 viviendas; 15 de 130 viviendas de la Ciudad y Partido de Gral. Alvear ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GRAL. ALVEAR 32 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4313-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	PAPAVERO NORMA CRISTINA	DNI	16626812
Casa Nº 2	ANTOMARIONE OSCAR ISMAEL	DNI	5257074
Casa Nº 6	GIORGI LUIS HECTOR	DNI	4441686
Casa Nº 7	DIAZ MARIO ALBERTO	DNI	21771310
Casa Nº 8	ROMERO LUIS ISMAEL	DNI	17402002
Casa Nº 12	BROWN OMAR ANTONIO	DNI	8592886
Casa Nº 13	DARGEL BERNABE OSCAR	DNI	5260692
Casa Nº 14	VARGAS NELIDA ESTER	DNI	5680390
Casa Nº 15	JAUREGUI MARTA SILVIA	DNI	11344642
Casa Nº 16	CEBALLOS JORGE OSCAR	DNI	12723706
Casa Nº 18	LLANTADA DARIO JAVIER	DNI	23334515
Casa Nº 19	MARTINEZ HUGO ALFREDO	DNI	22978302
	PEREZ MARTA LUJAN	DNI	21502208
Casa Nº 21	GONZALEZ MONICA PATRICIA	DNI	16818730
Casa Nº 22	LOIZA ROSA LILIANA	DNI	20037415
Casa Nº 23	GOMEZ MANUEL ANGEL	L.E	5242297
	MARTINEZ MARIA LUJAN	DNI	4929726

BARRIO: GRAL. ALVEAR 24 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4316-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2	FRANCESCHINI HUGO DANIEL	DNI	13642964
Casa Nº 8	DE TITTA JULIO WALTER	DNI	16626857
Casa Nº 12	ALVAREZ MARIA CRISTINA	DNI	16626709

BARRIO: GRAL. ALVEAR
16 VIVIENDAS NOVIOS EXPEDIENTE: 2416-4316-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 3	SEVERINO MARIA INES	DNI	18669876
Casa Nº 4	ARRUA MYRIAN LUJAN	DNI	22762673
Casa Nº 5	REFORT MARILINA SILVANA	DNI	25033858
Casa Nº 7	MARTINEZ KARINA BEATRIZ	DNI	21771495
	BALDA ROBERTO DANIEL	DNI	22762696
Casa Nº 8	ALMENDROS EMILCE GRACIELA	DNI	21771350
Casa Nº 9	DELFOR ESTER SUSANA	DNI	17646052
	DIAZ ALBERTO ANTONIO	DNI	14995639
Casa Nº 11	ANIDO ADRIANA ELISABET	DNI	21502242
	PEREYRA OSCAR ANIBAL	DNI	18236306
Casa Nº 13 MORENO 519	DELRIEU YOLANDA CATALINA	DNI	24428568
	PAVIONI ALEJANDRO ERNESTO	DNI	21502212
Casa Nº 14 MORENO 511	MARTIN ALBERTO RICARDO	DNI	21502219
Casa Nº 16 AV. 25 DE MAYO 510	VITALE MARIKENA EMILCE	DNI	25405471

BARRIO: GRAL. ALVEAR
15 DE 130 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4306-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	LOPEZ GRACIELA ARACELI	DNI	29885816
Casa Nº 3	LEIVA FLAVIA NOEMI	DNI	17485282
Casa Nº 5	CAÑAS PATRICIA LILIANA	DNI	21771420
Casa Nº 6	REYNOSO SILVIA ALEJANDRA	DNI	18596344
Casa Nº 7	TOLOSA SERGIO ESTEBAN	DNI	24587038
	DIAZ SILVIA LILIAN	DNI	21502260
Casa Nº 8	BRIZUELA JUAN RAUL FABIAN	DNI	21771467
Casa Nº 11	ALONSO ROSA	DNI	17485247
Casa Nº 12	ROMERO FABIANA ISABEL	DNI	24666016
Casa Nº 13	FIGUEROA FRANCISCO FABIAN	DNI	17938963
Casa Nº 15	SOSA MARIANA ELISABET	DNI	23334558

BARRIO: GRAL. ALVEAR 24 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4303-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1 PTO. ARGENTINO Nº 1233	FALCO CRISTAN ARIEL	DNI	30058359
Casa Nº 6 CALLE A CEDER Nº 1232	BUSTAMANTE MARCELO RUBEN	DNI	11585961
Casa Nº 7 CALLE A CEDER Nº 1244	ALVAREZ GISELA SAMANTA RUBINO SERGIO ANIBAL EDUARDO	DNI	30058382
Casa Nº 9 CALLE A CEDER Nº 1278	GARCIA IGNACIO MIGUEL DIAZ GRACIELA MARIA LUJAN	DNI	30058377
Casa Nº 10 CALLE A CEDER Nº 1292	DEMARTINI DARIO WALDEMAR	DNI	30646916
Casa Nº 12 CALLE A CEDER Nº 1219	CUADRANO ARZANI CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	29844025
Casa Nº 14 CALLE A CEDER Nº 1245	ZAPATERIA JUAN GERARDO SIERRA MABEL CRISTINA	DNI	12814818 24006227
Casa Nº 16 CALLE A CEDER Nº 1279	ROSALES SUSANA VERONICA	DNI	28767202
Casa Nº 18 GIANCHINO Nº 1206	RAMOS CLAUDIA LORENA DRESL DANIEL ALEJANDRO	DNI	26704213 28215508
Casa Nº 20 GIANCHINO Nº 1232	CARDOSO MIGUEL OSCAR	DNI	31817908
Casa Nº 21 GIANCHINO Nº 1244	VILLARREAL ROSA PASCUALA LOPEZ FERNANDO	DNI	25828147 27131238

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.
C.C. 10.719 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Lobos 33 viviendas Pro Casa III pertenecientes al Partido de Lobos ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LOBOS 33 VIVIENDAS PRO CASA III EXPEDIENTE: 2416-1967-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 1733/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	ARRUA VARGAS CLAUDIA MARCELA	DNI	18094716
Casa Nº 6	ROSAS MARIA GABRIELA	DNI	21556597
Casa Nº 22	VIDELA JUAN MANUEL	DNI	30341054
Casa Nº 26	CIRONE PAMELA DAIANA INES MORALES GASTON DAVID	DNI	28447863 27381679
Casa Nº 28	DESIRELLO ANDREA SOLEDAD RUSSO MARIA ANDREA	DNI	27283554 26516572

BARRIO: LOBOS 33 VIVIENDAS PRO CASA III EXPEDIENTE: 2416-1967-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 4524/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2	SCARPINO SUSANA ALICIA	DNI	4826964
Casa Nº 3	ANGELERI GUSTAVO JOSE PERALTA MARIA ROSA	DNI	16834082 14731362
Casa Nº 4	ROSENVERGER LUIS SOTO ELIDA PATRICIA	DNI	17621090 14343688
Casa Nº 5	LOZANO CLAUDIO ENRIQUE	DNI	17414631
Casa Nº 7	MOYANO FERNANDO JULIO	DNI	16834474
Casa Nº 11	OBEN LOCH RICARDO ANGEL OBEN LOCH AUGUSTO MARTIN	DNI	16620679 36213366
Casa Nº 12	CARRERA ESTEBAN FABIAN ROJAS ROSANA SILVANA	DNI	17524095 22904447
Casa Nº 13	MORFESE MARIO ALBERTO MORFESE MARIA CRISTINA	DNI	20927442 36167536
Casa Nº 15	OLCECE VICTORINA AGUIRRE LUIS ALFREDO	DNI	4077509 4916861
Casa Nº 16	CASTEL VIVIANA	DNI	21783863
Casa Nº 17	DALTO NOEMI MARIA	DNI	11070452
Casa Nº 20	ALVAREZ MARIA SILVINA PETER HECTOR OMAR	DNI	23777654 16990377

Casa Nº 23	PINI CLAUDIA MABEL ANTONINI ADRIAN GUILLERMO	DNI	21783893 21446585
Casa Nº 24	VILLALBA CLAUDIO RUFINO JAVIER	DNI	18477436
Casa Nº 25	TAPIA MARIA VERONICA MARTINEZ DANIELA SPERONI MARCELA CLAUDIA	DNI	20061539 11732038 22204537
Casa Nº 27	GAGLIARDI MARIA SUSANA	DNI	10091819
Casa Nº 29	LARGHI WALTER FABIAN MONTANARI NANCY CORINA	DNI	21442063 20028462
Casa Nº 33	PIN NOELIA ESTER	L.C	6362213

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.
C.C. 10.721 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 248 viviendas; 120 viviendas San A. Padua; Partido de Merlo ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MERLO 248 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-662-0/2000- 90
RESOLUCION: 5197/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -21 PISO 1 DEPTO. B	JEREZ EDITH ECHEVARRIA JUAN CARLOS	DNI	13950099 11517883

BARRIO: MERLO 120 VIVIENDAS SAN A. PADUA EXPEDIENTE: 2416-346-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 4674/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre B-2 PISO 1 DEPTO. D	SUSHENTSOVA SVITLANA	DNI	93719433
Torre B-2 PISO 2 DEPTO. B	BENITEZ JOSE LUIS GONZALEZ NATALIA ANDREA	DNI	28128346 26886297
Torre B-2 PISO 3 DEPTO. B	NESTEROWICZ VICTOR LUIS RIOS SILVIA SUSANA	DNI	11892811 14316087
Torre B-2 PISO 3 DEPTO. C	SEMPIO JULIAN PABLO OMAR	DNI	26725072
Torre B-2 PISO 3 DEPTO. D	GIMENEZ CARLOS ANDRES	DNI	30097233
Torre B-2 PISO 4 DEPTO. C	BARILARI CATALINA SILVIA	DNI	25572872
Torre B-2 PISO 4 DEPTO. D	LENCINAS LUIS CARLOS	DNI	10526113
Torre B-2 PISO 5 DEPTO. A	PACHECO DEMETRIA	DNI	13092715
Torre B-2 PISO 5 DEPTO. B	SACCHI MARIA CRISTINA	DNI	26340255
Torre B-2 PISO 5 DEPTO. C	TIMO JUAN MANUEL	DNI	24717365
Torre B-2 PISO 7 DEPTO. A	GOMEZ SILVIA VIVIANA	DNI	21903626
Torre B-2 PISO 7 DEPTO. C	REY ELIDA NOEMI	DNI	5957916
Torre B-2 PISO 7 DEPTO. D	MANZANARES MARCELO	DNI	17201492
Torre B-2 PISO 8 DEPTO. B	FERNANDES PINTO ARIEL	DNI	26062734
Torre B-2 PISO 8 DEPTO. C	MESSINA CARLOS ANDRES	DNI	25149374
Torre B-2 PISO 9 DEPTO. B	MINAFARO ALEJANDRO DANIEL	DNI	26605952
Torre B-2 PISO 9 DEPTO. D	OLLEJ FERNANDO MARTIN PRIETO SILVINA MARICEL	DNI	24911527 24457190
Torre B-2 PISO 10 DEPTO. B	NESTEROWICZ PABLO LUIS SOSA MARINGO ZUNY SOLEDAD	DNI	21363077 94598498
Torre B-2 PISO 10 DEPTO. D	PAZOS ANDRES	DNI	27724094
Torre B-3 PISO 1 DEPTO. A	ROMERO MALEVINI PEDRO AGUSTO	DNI	27209313
Torre B-3 PISO 1 DEPTO. C	PANZITA DANIELA ANDREA CAVANNA MAXIMILIANO	DNI	28909468 28321282

Torre B-3 PISO 3 DEPTO. A	SANCHEZ LUCAS ADRIAN CEBALLOS CLAUDIA PAOLA	DNI 29975374 DNI 92548962
Torre B-3 PISO 3 DEPTO. C	HERMIDA NATALIA	DNI 24446581
Torre B-3 PISO 4 DEPTO. A	CASTELLANO IRIS GLORIA	DNI 13522670
Torre B-3 PISO 4 DEPTO. B	DE LUCA SEBASTIAN RIJTER ROMINA RAQUEL	DNI 25983233 DNI 26534473
Torre B-3 PISO 5 DEPTO. B	SIMIA IGNACIO RAFAEL	DNI 28920385
Torre B-3 PISO 6 DEPTO. D	UBIEDO KARINA ELIZABETH	DNI 23515717
Torre B-3 PISO 7 DEPTO. B	MONDACA GIMENA VICTORIA LOMBARDO HECTOR DAVID	DNI 25804552 DNI 21373810
Torre B-3 PISO 8 DEPTO. B	NESTEROWICZ MARCELO DAVID	DNI 29847357
Torre B-3 PISO 9 DEPTO. A	FAHSBENDER CAROLINA ANDREA	DNI 23927756
Torre B-3 PISO 9 DEPTO. B	BASUALDO MARIA SOLEDAD	DNI 26440348
Torre B-3 PISO 9 DEPTO. C	SALINAS NATALIA SOLEDAD	DNI 31544788
Torre B-3 PISO 10 DEPTO. A	ACOSTA ARIEL HERNAN	DNI 28892073
Torre B-3 PISO 10 DEPTO. C	HERRERA MARIA ANA	DNI 20956511
Torre B-3 PISO 10 DEPTO. D	SCOTELLARO CLAUDIA NATALIA	DNI 23927761
Torre B-4 PISO 1 DEPTO. B	AMBROSIO RAUL CONRADO	DNI 10833434
Torre B-4 PISO 2 DEPTO. A	DUERINA DEBORA NAOMI	DNI 24837590
Torre B-4 PISO 2 DEPTO. D	DOLDAN JULIO GABRIEL	DNI 22518463
Torre B-4 PISO 4 DEPTO. A	ECHEZARRETA PABLO DIEGO RIVERO VERONICA ANDREA	DNI 25396797 DNI 24963431
Torre B-4 PISO 4 DEPTO. B	MUSCIO MONICA NOEMI	DNI 14394843
Torre B-4 PISO 4 DEPTO. C	MAGALLANES JOSE ALBERTO	DNI 12566966
Torre B-4 PISO 4 DEPTO. D	GROTE CARLOS	DNI 7966297
Torre B-4 PISO 5 DEPTO. A	SAYAR FLAVIA LORENA	DNI 24618746
Torre B-4 PISO 5 DEPTO. C	PORTA FACUNDO ADRIAN	DNI 26000748
Torre B-4 PISO 5 DEPTO. D	GUTIERREZ CHRISTIAN ARIEL MOTTA MARIA DANIELA ELIZABETH	DNI 24919598 DNI 28371751
Torre B-4 PISO 6 DEPTO. A	OLLERO JAQUELINA GABRIELA	DNI 20186611
Torre B-4 PISO 6 DEPTO. B	KLEIMAN MATIAS	DNI 24962597
Torre B-4 PISO 6 DEPTO. C	FRATINI CINTIA KARINA ZANGA EDUARDO MARIANO	DNI 30861699 DNI 26203152
Torre B-4 PISO 7 DEPTO. A	PEÑAFLORES CARLOS DAVID AMAYA CAROLINA	DNI 23109745 DNI 22976110
Torre B-4 PISO 7 DEPTO. D	JAURENA RAUL ALBERTO TRUCHI PAOLA ALEJANDRA	DNI 27035043 DNI 28893992
Torre B-4 PISO 8 DEPTO. A	ROUSSINEAU NATALIA GISELLE	DNI 25577070
Torre B-4 PISO 8 DEPTO. C	SBACCO KARINA ANDREA MALDONADO JOSE LUIS	DNI 26606356 DNI 20592964
Torre B-4 PISO 9 DEPTO. C	ELIZAUER AYALA MARTA LILIANA	DNI 18864963
Torre B-4 PISO 10 DEPTO. A	SORIA MIRTA INES	DNI 11334720
Torre B-4 PISO 10 DEPTO. D	TORRES JUAN PABLO	DNI 24595537

BARRIO: MERLO 248 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-662-0/2000-70
RESOLUCIÓN: 515/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 PB DEPTO. F	VOSS VANINA VANESA	DNI	27756324

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.723 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 22 viviendas Labarden; 10 viviendas rurales; 15 viviendas autoconstrucción; del Partido de Gral. Guido ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LABARDEN 22 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1865-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 4569/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 10 MZ 2	ETCHEVERRI HERALDO OMAR	DNI	5329697

BARRIO: LABARDEN 10 VIVIENDAS RURALES EXPEDIENTE: 2416-3697-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 3526/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	16270488
Casa Nº 3 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	13086577
Casa Nº 4 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	17054909
Casa Nº 5 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	29139400
J. HERNANDEZ	GUZMAN DANIEL ALBERTO	DNI	31820566
	GUZMAN IGNACIO EZEQUIEL	DNI	34782769
	GUZMAN IVAN MARIANO	DNI	34782769
Casa Nº 6 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	13811939
Casa Nº 9 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	17054911
Casa Nº 10 MZ 2	J. HERNANDEZ Y HOMERO MANSI	DNI	10753507

BARRIO: GRAL. GUIDO 15 VIVIENDAS
AUTOCONST. EXPEDIENTE: 2416-3698-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 3835/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	MARTINEZ LEONELA BEATRIZ	DNI	32649786
	MARTINEZ ANTONELA SOLANGE	DNI	28783237
	MARTINEZ JORGELINA ESTER	DNI	29522968
	MARTINEZ RIVERO TOBIAS	DNI	38863245
Casa Nº 2	CARIAGA MARIA SUSANA	DNI	10753519
Casa Nº 3	LOZANO DAVID REYNALDO	DNI	22596156
Casa Nº 4	BENITEZ DANIEL RAMON	DNI	12330526
Casa Nº 5	TROULLET MARIA SUSANA	DNI	16626424
Casa Nº 6	CHAMBERS MARTIN	DNI	20038315
	FERNANDO JAVIER	DNI	13969815
Casa Nº 7	ARCURIO MARINA GRACIELA	DNI	20316136
Casa Nº 8	HEREDIA CARLOS ALBERTO	DNI	16487418
Casa Nº 9	HEREDIA SANDRA NOEMI	DNI	93771258
Casa Nº 10	ORTEGA MANUEL ENRIQUE	DNI	12330543
Casa Nº 11	ARIAS WALTER JESUS	DNI	13969938
Casa Nº 13	ROCHA SUSANA BEATRIZ	DNI	5972836
Casa Nº 14	QUIÑONES MARTA OFELIA	DNI	10098228
Casa Nº 15	CORTES JORGE RAUL	DNI	10098228

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.736 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado 60 viviendas; PRO CASA III 43 viviendas de la Localidad y Partido de Tandil ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.-

BARRIO: TANDIL 60 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3213-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4548/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 13 PASAJE I Nº1916	LARREGAIN MONICA ESTER	DNI	14629790

Casa N° 43 PASAJE II
N°1933 LOPEZ CARLOS LINDOLFO DNI 22614971
RODRIGUEZ JORGELINA
MARCELA DNI 30598742

Casa N° 47 PASAJE II
N°1981 RECCHIA ANA MARIA DNI 12099920

BARRIO: TANDIL 43 VIVIENDAS PRO CASA III EXPEDIENTE: 2416-3160-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 3833/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	CUADRA NILDA BEATRIZ	DNI	3909969
Casa N° 2	SANTILLAN MIGUEL ANGEL	DNI	11671194
Casa N° 6	PENDAS ADOLFO	DNI	13320570
Casa N° 10	SANCHEZ ANGELA BEATRIZ	DNI	13244698
	ARGONZ HECTOR ESTEBAN	DNI	12632763
Casa N° 11	GONZALEZ NANCY	DNI	13750443
	CUTRI VICENTE JORGE	DNI	11413939
Casa N° 12	VIRAN SANTA ROSA	L.C	4626857
Casa N° 13	ZAMPATTI STELLA MARIS	DNI	5795935
	LUCERO MARIO GERARDO	DNI	16083905
Casa N° 15	RIVERO TERESA ISABEL	DNI	5997705
Casa N° 17	ZALAZAR JUANA FABRICIANA	DNI	14411309
	SUAREZ RAMON ENRIQUE	DNI	11402019
Casa N° 18	MORCILLO TORRECILLAS ANGEL	DNI	14913375
Casa N° 22	CABRERA RAUL RENE	DNI	5358351
	SOSA ERMELINDA ELVIRA	DNI	3921353
Casa N° 24	CORTIJO OSVALDO HORACIO	DNI	5380398
	OLAECHEA MARIA ESTER	DNI	12059020
Casa N° 25	JUAREZ ESTER ISABEL	DNI	12059305
Casa N° 27	ALMANDO NORMA	DNI	14629726
Casa N° 29	SOUZA GRACIELA ALICIA	DNI	11329560
Casa N° 30	GAET INES OLGA	DNI	6546325
Casa N° 34	ALVAREZ DELIA CRISTINA	DNI	6416258
Casa N° 35	NUÑEZ GLADIS NOEMI	DNI	12898693
Casa N° 39	GARCIA RAMON APOLINARIO	DNI	5360522
Casa N° 44	NIEVAS LUIS CARLOS	DNI	13239050
Casa N° 46	LOUSTAUNAU DELIA NIDIA	DNI	6275822
Casa N° 48	TORRES NILDA RENE	DNI	12059166
Casa N° 51	GAGO JUAN CARLOS	DNI	13244245
Casa N° 52	PEREIRA JOSE LUIS	DNI	14544403
Casa N° 54	SADRERA NORMA SUSANA	DNI	12059025

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.732 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio Pro Casa III, Villa Ramallo 80 viviendas, 311 viviendas Plan Federal, Pro Casa IV 34 viviendas, Pro Casa I 10 viviendas, El Paraíso 80 viviendas, Solidaridad 80 viviendas de la ciudad y Partido de Ramallo ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: RAMALLO PRO CASA III EXPEDIENTE: 2416-3581-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 3335/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 2	DELMORO SABRINA	DNI	26762984
	DELMORO CARLA	DNI	29525043
	DELMORO LEANDRO HORACIO	DNI	26042007
Casa N° 3	BALCARCE VICTORIA	DNI	5408502
Casa N° 6	MATESIN CLAUDIA ISABEL	DNI	21843591
Casa N° 7	CORDOBA OLGA MARIA	DNI	11551550
Casa N° 8	GONZALEZ MARIA ANGELICA	DNI	17519893
Casa N° 9	ZABALA SANDRA LUJAN	DNI	17851137
Casa N° 10	REYNOSO CARLOS EDUARDO	DNI	16301942
Casa N° 11	VILLOLDO DANIEL ALBERTO	DNI	30229832
	VILLOLDO LUIS MARIANO DANIEL	DNI	30974098
Casa N° 12	GRAZIANI JORGE RAUL	DNI	14850090
Casa N° 13	SABBATTINI MARTA BEATRIZ	DNI	16600974
	CASTRO SABBATTINI		
	LAURA TERESITA	DNI	35702114
Casa N° 14	IBAÑEZ EDUARDO ABEL	DNI	17320827
Casa N° 15	BENEDETTI MARIA FERNANDA	DNI	20395708
Casa N° 16	PANIAGUA ESCALERA ALBINA	DNI	92116690
Casa N° 17	MOYANO SERGIO ARIEL	DNI	31840778
Casa N° 18	GOMEZ MARTA HAYDEE	DNI	16236737

BARRIO: VILLA RAMALLO 80 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3589-0/2011-6
RESOLUCIÓN: 4020/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa MZ 2-A GUERRICO N° 345	FRETE MONICA JUSTINIANA	DNI	20947813
Casa MZ 2-A GUERRICO N° 315	MONTERO VALERIA MARIA	DNI	22216947
	BOGNANNI SANTO		
	ROBERTO PABLO	DNI	12890850
Casa MZ 2-A GUERRICO N° 325	AYALA SUSANA NOEMI	DNI	22891319
Casa MZ 2-A GUERRICO N° 365	MACHADO VANINA SILVANA	DNI	22216919
Casa MZ 2-A GUERRICO N° 385	SOTO VIVIANA	DNI	18621008
	QUINTANA RAMON ANGEL	DNI	16399899
Casa MZ 2-A GUERRICO N° 395	LESCANO RAFAEL ARTURO	DNI	17851176
	PUCHET MARIA SUSANA	DNI	20514392
Casa MZ 2-B GUERRICO N° 455	DELFANTI JOSE MARIA	DNI	25341331
Casa MZ 2-B GUERRICO N° 465	HAEDO MARTIN ARIEL	DNI	25341351
	NADAL NATALIA MARICEL	DNI	24258759
Casa MZ 2-B GUERRICO N° 425	SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	17320867
Casa MZ 2-B GUERRICO N° 427	GONZALEZ JUAN CARLOS	DNI	11262781
	ARBUATTI GRACIELA LUJAN	DNI	11297539
Casa MZ 2-B GUERRICO N° 435	GUERRINA TERESA	DNI	11297535
Casa MZ 2-B RAFAEL OBLIGADO N° 1961	REYNOSO HUGO OSCAR	DNI	23389410
Casa MZ 2-B RAFAEL OBLIGADO N° 1969	FEITH MONICA ELISABET	DNI	18525588
Casa MZ 2-B RAFAEL OBLIGADO N° 1975	VARELA MARCELA ALEJANDRA	DNI	25341306

BARRIO: RAMALLO 311 VIVIENDAS (P. FED) EXPEDIENTE: 2416-3589-0/2011-4
RESOLUCIÓN: 4342/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	BARBIERI MELINA LORELEY	DNI	25187951
Casa N° 2	DIAZ RAMON VALENTIN	DNI	17827229
	CORPUS DOMINGA DEOLINDA	DNI	25162974
Casa N° 3	PAN ANALIA VERONICA	DNI	30257670
Casa N° 5	MENDOZA MYRIAN LORENA	DNI	26042089
Casa N° 6	PELEMENE MARIA FLORENCIA	DNI	26985969
Casa N° 8	ORELLANA MARIA JIMENA	DNI	30785740
Casa N° 9	ABREGU DAMIAN SABINO	DNI	29472305
	ASTRADA ROMINA SOLEDAD	DNI	33413218
Casa N° 10	BIASSOTI CRISTIAN ALBERTO	DNI	25667341
Casa N° 11	TRANI PAOLA ALEJANDRA	DNI	29234673
Casa N° 12	LERICI ARACELI NANCY	DNI	21519802

BARRIO: RAMALLO 34 VIVIENDAS
PRO CASA IV EXPEDIENTE: 2416-3585-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4568/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1 BELGRANO	SABOYA MARIA SILVINA	DNI	21434350
Casa N° 2 BELGRANO	CASTRO JOSE LUIS	DNI	18239319
Casa N° 3 BELGRANO	PAVESI WALTER OSCAR	DNI	12072170
Casa N° 5 A CEDER	BERNACCHIA JOSE ROLANDO	DNI	4684510
	MARTINEZ CLEMENTINA HAYDEE	DNI	5482194
Casa N° 6 A CEDER	ASTRADA ANALIA NOEMI	DNI	18239274
Casa N° 7 A CEDER	ROSA NORMA BEATRIZ	DNI	16864978
Casa N° 8 A CEDER	ESCALANTE PABLO NAZARENO	DNI	28218131
Casa N° 9 A CEDER (109)	GAETO RICARDO EMILIO	DNI	13975736
Casa N° 10 A CEDER	BELLI MAURICIO OSCAR	DNI	21483682
Casa N° 11 A CEDER	MENDOZA RICARDO ROBERTO	DNI	11022449
Casa N° 13 A CEDER	MEZA PERPETUA	DNI	0
Casa N° 14 A CEDER	PALACIOS MIGUEL ANGEL	DNI	21434310
Casa N° 15 A CEDER	BAZZOLA SUSANA BEATRIZ	DNI	16301946
	LIMA JORGE OSMAR	DNI	17690497
Casa N° 16 A CEDER	ROLON MARIA DEL CARMEN	DNI	21800154
Casa N° 18 A CEDER	CASTILLO MARIA ANGELA	DNI	20999483
Casa N° 19 A CEDER	ROMERO ISABEL	DNI	5860751
Casa N° 20 A CEDER	SECCHI ELENA	DNI	11801456

BARRIO: RAMALLO 10 VIVIENDAS
PRO CASA I EXPEDIENTE: 2416-3594-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4559/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	RAMIREZ NADIA LUJAN	DNI	28218272
Casa N° 2	DEL POZO AGUEDA LUJAN	DNI	10080508

Casa Nº 3 GAETO MARIA ALEJANDRA DNI 14947859
 Casa Nº 4 BORDONE MIGUEL ANGEL SANTOS DNI 5410994
 Casa Nº 6 GAETO JUAN JOSE DNI 10080517
 Casa Nº 7 MARTINEZ SEBASTIAN PABLO DNI 28258410
 Casa Nº 8 GNECHI DARIO HORACIO DNI 12072120
 Casa Nº 9 MARTINEZ MARIA CRISTINA DNI 12072259
 Casa Nº 10 FLORENZANO MONICA BEATRIZ DNI 13975777
 BARRIO: RAMALLO 80 VIVIENDAS
 EL PARAISO EXPEDIENTE: 2416-3589-0/2011-7
 RESOLUCIÓN: 4560/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
R.QUESADA N°44	MICELI JOSE LUIS	DNI	17851168
R.QUESADA S/N	LAZARTE ERNESTO DARIO	DNI	16888107

BARRIO: RAMALLO 80 VIVIENDAS
 SOLIDARIDAD EXPEDIENTE: 2416-3589- 0/2011- 5
 RESOLUCIÓN: 4600/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa J. M. BUSTOS 119	SALDAÑA BLANCA ISABEL	DNI	13975683
Casa J. M. BUSTOS 127	LOCARDI GERARDO RAMON	DNI	21843569
Casa J. M. BUSTOS 137	FERREYRA MARIA DEL CARMEN	DNI	2322887
Casa SAN JUAN 148	CORREA OSCAR MARCELO	DNI	22939069
	DEL FANTI YESICA LORENA	DNI	27825668
Casa SAN JUAN S/N	MARTIN EVANGELINA	DNI	26985938

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.716 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Moreno 588 viviendas y Las Catonas 1600 viviendas de la Ciudad y Partido de Moreno ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MORENO 588 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1119-0/2010-1
 RESOLUCIÓN: 4281/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 29	SANTILLAN ISABEL MARGARITA	DNI	21549145
Casa Nº 35	ROLON CLAUDIA NOEMI	DNI	22608293
Casa Nº 90	ENCISO CLAUDIA GABRIELA	DNI	24226088
	RODRIGUEZ CACERES MARIA ANA	DNI	29899539
Casa Nº 112	SOLIS MYRIAM FABIANA	DNI	24412736
Casa Nº 113	GOMEZ ICIAR ZARINA	DNI	28028547
Casa Nº 114	MACIEL JUAN CRISOSTOMO	DNI	21009930
Casa Nº 148	KRANEVITTER VERONICA ELIZABETH	DNI	23360566
Casa Nº 175	MORONI ALICIA GLADYS	DNI	23739268
Casa Nº 184	VEDEIRA ALICIA GRACIELA	DNI	30750401
Casa Nº 220	MENDOZA ALEJANDRA SOLEDAD	DNI	26864188
Casa Nº 238	CARRUEGA MONICA SUSANA	DNI	18025987
Casa Nº 250	TOLOZA STELLA MARIS	DNI	20718842
Casa Nº 325	ROMERO TERESA ALEJANDRA	DNI	21090727
	GAUNA PEDRO LUIS	DNI	29511929
Casa Nº 394	GIMENEZ BLANCA ESTHER	DNI	21972751
Casa Nº 415	ROZUZA PATRICIA BEATRIZ	DNI	14998524
Casa Nº 430	FERNANDEZ ANGELICA ADELA	DNI	18314237
Casa Nº 457	NERIS LILIANA SILVIA	DNI	21938073
Casa Nº 490	FLORES MIGUEL ANGEL	DNI	24419372
Casa Nº 493	MAMANI SANDI GENOVEVA	DNI	92734368
Casa Nº 496	AVALOS ALEJANDRA VERONICA	DNI	25054040
Casa Nº 498	IBARRA ALICIA ESTER	DNI	24668469
Casa Nº 503	CHAPEL VERONICA BEATRIZ	DNI	31725018
Casa Nº 504	CABRERA ROBERTO	DNI	11612664
Casa Nº 509	TAIBO MARIA TERESA	DNI	29405659
Casa Nº 519	SOSA ROSA ANGELICA	DNI	11454226
Casa Nº 520	CARRANZA ALICIA FABIOLA	DNI	18751660
	ALMIRON LEONEL EDUARDO	DNI	30342145
Casa Nº 569	GALARZA MARISA ISABEL	DNI	24657946
	ALEGRE GABRIEL BERNARDO	DNI	27299367

BARRIO: MORENO 1600 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12752-0/2009-4
 RESOLUCIÓN: 3307/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -709 ESC A PISO 3 DEPTO. 7	GOMEZ GLADYS ADRIANA	DNI	18267067
	SOBERON MIGUEL ANDRES	DNI	20000977
Monoblock -908 ESC B PISO 1 DEPTO. 3	IANNI SILVIA CRISTINA	DNI	10087692

BARRIO: MORENO 1600 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12496-0/1998-213
 RESOLUCIÓN: 4108/11
 IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Monoblock -108 ESC B
 PISO 3 DEPTO. 7 CACERES RODRIGUEZ GILBERTO DNI 92909699

BARRIO: MORENO 1600 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12496-0/1998-114
 RESOLUCIÓN: 3681/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -207 ESC A PISO 3 DEPTO. 16	RODRIGUEZ ALTAMIRANDA JONATHAN	DNI	30602197
	OJEDA FABIANA EMILSE	DNI	33157085

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.738 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio Tres Arroyos 87 viviendas; Tres Arroyos 10 viviendas, Tres Arroyos 73 viviendas, de la ciudad y Partido de Tres Arroyos ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TRES ARROYOS 87 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-4052-0/1996-15
 RESOLUCIÓN: 3827/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Duplex Nº93 PB DEPTO.	HAMER MARCELA BEATRIZ	DNI	23811869

BARRIO: TRES ARROYOS
 10 VIVIENDAS RURALES EXPEDIENTE: 2416-2066-0/2010-1
 RESOLUCIÓN: 7487/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 10	GIMENEZ FORTUNATO NIEVES	DNI	5939000

BARRIO: TRES ARROYOS 10 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-2067-0/2010-1
 RESOLUCIÓN: 7486/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 4	BOHL ADOLFO	LE	5790112
Casa Nº 6	QUINZIO NESTOR OMAR	DNI	5502500
Casa Nº 7	HUMOFFE OLGA HAYDEE	DNI	6370265
Casa Nº 8	VILLAVICENCIO LIRIA ADELA	DNI	3356642
Casa Nº 9	RAMON MONICA VIRGINIA	DNI	14770886

BARRIO: 73 VIVIENDAS TRES ARROYOSEXPEDIENTE: 2416-1999-0/2010-1
 RESOLUCIÓN: 7350/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 824 ENTRE RIOS	KNUDSEN CARLOS ALBERTO	DNI	13769943
Casa Nº 824 SANTA FE	GODOY JOSEFA	DNI	3570622
Casa Nº 834 ENTRE RIOS	AMESTOY EDELMA DORA	DNI	4059060
Casa Nº 864 ENTRE RIOS	RIVAS OLGA REGINA	DNI	6021311
	CONTI JORGE OMAR	DNI	13375013
Casa Nº 864 SANTA FE	RODRIGUEZ ANA MARIA	DNI	14770751
Casa Nº 867 ENTRE RIOS	YACOB LETICIA ROSANA	DNI	25432519
	CORDOBA RUBEN BENJAMIN	DNI	26668774
Casa Nº 874 ENTRE RIOS	LOPEZ SONIA ELIZABET	DNI	17683916
Casa Nº 877 ENTRE RIOS	ABALLAY CECILIA VERONICA	DNI	29572448
Casa Nº 890 ENTRE RIOS	ARANCA CARLOS ALBERTO	DNI	20716166
Casa Nº 910 ENTRE RIOS	ELICHERI MARCELO NESTOR	DNI	17101506
Casa Nº 927 ENTRE RIOS	MACHADO MARIA DEL CARMEN	DNI	4567554

Casa Nº 934 ENTRE RIOS	ARIAS GUSTAVO HORACIO	DNI	14499076
Casa Nº 944 SANTA FE	O'LEARY MARIELA PATRICIA	DNI	20523141
Casa Nº 947 ENTRE RIOS	DURBANO ROBERTO	DNI	10101043
Casa Nº 957 ENTRE RIOS	CIARLO CARLOS DANIEL	DNI	22475884
Casa Nº 967 ENTRE RIOS	VERNINGA HERMINIA	DNI	4501494
Casa Nº 990 ENTRE RIOS	OCAMPO MIGUEL ANGEL	DNI	23987943
Casa Nº 991 ENTRE RIOS	DIFALCO MIRTA GRACIELA	DNI	14174229
Casa Nº 1224 SARRATEA	MONACO CARMEN	DNI	21699167
Casa Nº 1227 SARRATEA	DUNRAUF NORMA ANA	DNI	10216751
Casa Nº 1237 SARRATEA	JENSEN CARLOS ADRIAN	DNI	17835591
Casa Nº 1244 SARRATEA	HERGESHEIMER DORA HAYDEE	DNI	16772217

Casa Nº 1257 SARRATEA	GOÑI ARACELI INES	DNI	14499111
Casa Nº 1267 SARRATEA	OTAEGUI CRISTINA ISABEL	DNI	18248153
	RODRIGUEZ DANIEL ANGEL	DNI	24685260
Casa Nº 1274 SARRATEA	RENS ROBERTO OSCAR	DNI	13415794

Casa N° 1316 SARRATEA RODRIGUEZ ALEJANDRO
JAVIER DNI 26248731
Casa N° 1326 SARRATEA DEL VALLE MARIA FERNANDA DNI 23585459
Casa N° 1329 SARRATEA VENINGA SERGIO ESTEBAN DNI 24685107
TABOH LUCIANA DNI 25062768
Casa N° 1336
AV. CONSTITUYENTES ANDERSEN CLAUDIA MARIELA DNI 20042051
Casa N° 1349 SARRATEA LUJAN AARON ALBANO DNI 33324201
LUJAN WASHINGTON JESUS DNI 32700846
Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.
C.C. 10.737 / sep. 23 v. sep. 27

Casa N° 65 PTE.PERON
E/TUCUMAN Y SALTA N° 822 ORTIZ LUCAS MATIAS DNI 31373805
ARGUELLO CINTIA ANALIA DNI 31753227
Casa N° 68 PTE.PERON
E/TUCUMAN Y SALTA N° 838 SARCO ADRIANA NOEMI DNI 13787512
Casa N° 72 PTE.PERON Y
TUCUMAN Y SALTA N° 862 LEGUIZAMON ANA MARIA DNI 5582554
Casa N° 76 PTE.PERON
E/TUCUMAN Y SALTA N° 880 GENTILE NORMA LILIANA DNI 22158190
Casa N° 78 PTE.PERON
E/TUCUMAN Y SALTA N° 888 MIRANDA ANA MARIA DNI 4567865

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 80 Viviendas; 36 viviendas; 96 viviendas; 70 viviendas de la Ciudad y Partido de Gonzales Chaves ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GONZÁLES CHAVES 80 VIV EXPEDIENTE: 2416-2076-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 3680/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 6 PTE.PERON E/S. PEÑA Y ALTE.BROWN N° 532	CONSTANTINO ANGELICA ELISABET HIRIART SERGIO JULIAN	DNI DNI	18227561 16985806
Casa N° 7 PTE.PERON E/S. PEÑA Y ALTE.BROWN N° 536	SANABRIA MARIA CRISTINA ORTIZ NARCIZO MANUEL	DNI DNI	6370272 11461759
Casa N° 8 PTE.PERON E/S. PEÑA Y ALTE.BROWN N° 542	MARTINEZ LUCIANA MARISOL	DNI	26826950
Casa N° 9 PTE.PERON E/S. PEÑA Y ALTE.BROWN N° 546	MENDEZ SANDRA NOEMI	DNI	18227508
Casa N° 10 PTE.PERON E/S. PEÑA Y ALTE.BROWN N° 550	SERRA MABEL ROSANA	DNI	12536869
Casa N° 12 PTE.PERON E/S. PEÑA Y ALTE.BROWN N° 560	RODRIGUEZ BLANCA SUSANA	DNI	4231820
Casa N° 17 PTE.PERON E/S. PEÑA Y ALTE.BROWN N° 586	CARVAJAL MARIA AMELIA	DNI	18227530
Casa N° 22 PTE.PERON E/S. PEÑA Y TORCHIARI N° 608	SPITZ ALICIA GRACIELA	DNI	11461840
Casa N° 26 PTE.PERON E/S. PEÑA Y TORCHIARI N° 626	QUINTEROS SUSANA RAQUEL	DNI	16985923
Casa N° 27 PTE.PERON E/S. PEÑA Y TORCHIARI N° 632	ROSEO RICARDO EMILIO	DNI	23970959
Casa N° 31 PTE.PERON E/S. PEÑA Y TORCHIARI N° 656	ARAUJO BLANCA AZUCENA	DNI	11870836
Casa N° 33 PTE.PERON E/S. PEÑA Y TORCHIARI N° 668	GODOY OLGA MIRTA	DNI	4567947
Casa N° 35 PTE.PERON E/S. PEÑA Y TORCHIARI N° 678	ORELLANO PORFILIA DELIA	DNI	4084499
Casa N° 36 PTE.PERON E/S. PEÑA Y TORCHIARI N° 682	FREIDIAZ ELBIA	DNI	2805878
Casa N° 37 PTE.PERON E/S. PEÑA Y TORCHIARI N° 686	BALLESTEROS MIGUEL	DNI	5288150
Casa N° 44 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN N° 718	CHALUF SALVADOR	DNI	5346887
Casa N° 47 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN N° 734	FRIAS MAGDALENA	L.C	41898
Casa N° 55 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN N° 778	DIAZ NELIDA ESTER	L.C	4567916
Casa N° 56 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN N° 782	NAVARRO ELVA CELESTINA	DNI	10101040
Casa N° 57 PTE.PWERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN N° 786	ARIAS SILVIA NOEMI	DNI	17353781
Casa N° 58 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN N° 790	MARIANI SUSANA HAYDEE	DNI	13705500
Casa N° 60 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN N° 798	PIROSANTO MATILDE MARIA EUGENIA GALEANO SEBASTIAN ENRIQUE	DNI DNI DNI	31299306 30665185

BARRIO: GONZALES CHAVES 80 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-2077-0/2010-2
RESOLUCIÓN: 3512/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 9 MZ 67-A	CORONEL LUIS HUGO	DNI	11501030
Casa N° 17 MZ 67-A	SUAREZ, JORGE ALBERTO	L.E	8114776
Casa N° 22 MZ 67-B	ZAMORA, JOSE LUIS	DNI	16337645
Casa N° 24 MZ 67-B	FERSEN MERY DANIELA	DNI	16337629
Casa N° 34 MZ 67-B	MOLINA,ANA FELISA	DNI	4567618
Casa N° 37 MZ 67-B	PACI MARTIN ALEJANDRO	DNI	22600922
Casa N° 43 MZ 68-A	DIAZ EULOGIA	DNI	10411310
Casa N° 45 MZ 68-A	SOLDAVINI LUIS ALBERTO	DNI	16337638
	SOLDAVINI JUAN CARLOS	DNI	12779372
Casa N° 48 MZ 68-A	CONTRERAS EMMA LEONOR	DNI	4567611
Casa N° 56 MZ 68-A	SCATONE MARIO FRANCISCO	DNI	5343617
Casa N° 60 MZ 68-A	FERNANDEZ BLANCA INES	L.C	4260303
Casa N° 64 MZ 68-B	BARRIOS MARTA SUSANA	DNI	4567687

BARRIO: GONZALES CHAVES
36 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3693-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4556/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 7	ZURITA LUIS ALBERTO	DNI	5373197

BARRIO: GONZALES CHAVES 96 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-3692-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4563/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 2	PALAVECINO, MIRTA NOEMI	DNI	4567808
Casa N° 3	BALDOVINO ENZO ARMANDO	DNI	14214593
Casa N° 27	ARIAS CARLOS DANIEL	DNI	24528490
Casa N° 34	GUTIERREZ ALICIA NATALIA	DNI	26277935
Casa N° 83	BRAVO MIRTA BEATRIZ	DNI	11461824

BARRIO: GONZALES CHAVES 70 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416- 4235-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4727/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 33	MARTINEZ MIRTA SUSANA	DNI	17465411

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.734 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio San Isidro 1500 viviendas; 190 viviendas; de la Localidad y Partido de San Isidro ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12778-0/2009-7
RESOLUCIÓN: 2947/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
ESC 114 PISO 2 DEPTO. C	ALMEYRA KARINA MABEL LETICIA	DNI	23902815

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12778-0/2009-11
RESOLUCIÓN: 2790/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
ESC 121 PISO 3 DEPTO. C	COLOM MARIA CRISTINA COLOM GUSTAVO ABELARDO RAMON	DNI	13215727 13664779

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12778-0/2009-8
RESOLUCIÓN: 2411/11

BARRIO: SAN ISIDRO 190 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12681-0/2009-1
RESOLUCIÓN: 7351/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 23	GOMEZ MARGARITA LAURA	DNI	6386976
Casa Nº 118	CARRIZO MARIA DEL VALLE RODRIGUEZ GLADYS ANALIA	DNI	3055754 22517866

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
ESC 114 PISO 2 DEPTO. A	GOMEZ FERNANDA	DNI	2225459

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12778-0/2009-3
RESOLUCIÓN: 3674/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
ESC 24 PB DEPTO. A	SAN MARTIN PARDIÑO OSCAR HORACIO	DNI	5611354
ESC 32 PISO 3 DEPTO. D	SOUTO LEONOR ANTONIA	DNI	4658797
ESC 33 PISO 1 DEPTO. D	GENELLINI ANGELA BEATRIZ	DNI	10562505
ESC 33 PISO 3 DEPTO. B	CHIAPPORI MONICA NOEMI	DNI	18221326
ESC 60 PISO 3 DEPTO. B	FERRO MIRTA MARGARITA FERRO GABRIELA ALEJANDRA	DNI	14897486 25250933
ESC 66 PISO 1 DEPTO. A	RIZZO IRMA NORMA	DNI	5101476
ESC 71 PISO 2 DEPTO. C	DEL VALLE MARIA ANA	DNI	12754462
ESC 80 PISO 2 DEPTO. A	CEVERINO GLADIZ	DNI	11934192

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4108-0/1996-134
RESOLUCIÓN: 2081/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
ESC 64 PB DEPTO. B	VASQUES SERGIO ANIBAL BUSTAMANTE SONIA MABEL Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.	DNI	2635456 26335459

C.C. 10.731 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado 72 viviendas; 313 viviendas; 342 viviendas de la Localidad de Ensenada, pertenecientes al Partido de Ensenada ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: ENSENADA 72 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4025-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4285/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Tira MZ 26-B PB DEPTO. 10	ALE MARIA ROSA	DNI	6052179
Tira MZ 26-B PISO 1 DEPTO. 12	SPIVAK ESTEBAN GONZALO	DNI	27328679
Tira MZ 26-B PISO 2 DEPTO. 10	ANTUNEZ MARIA ELSA	DNI	2066756

BARRIO: ENSENADA 313 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1781-0/2010-2
RESOLUCIÓN: 4110/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Sector 3 Casa Nº 299	BRAGGIO MARIANELA GISELA	DNI	32312631

BARRIO: ENSENADA 342 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4540-0/1991-222
RESOLUCIÓN: 641/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre F PISO 1 DEPTO. 149	MORA PEDRAZA NANCY ELDA	DNI	18751333

BARRIO: ENSENADA 313 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1781-0/2010-12
RESOLUCIÓN: 3504/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Sector 3 Casa Nº 241	TROZZI ESTELA MARIA	DNI	11435943
Sector 3 Casa Nº 249	CALISTRO OSCAR DAVID	DNI	13713665
Sector 3 Casa Nº 252	SULLCA TERESA GLORIA	DNI	12596532

BARRIO: ENSENADA 342 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4540-0/1991-61
RESOLUCIÓN: 3449/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre F PB DEPTO. 57	VELEDA HUGO IGNACIO GENTIL VERONICA LEONOR	DNI	23912237 24485251

BARRIO: ENSENADA 342 VIVIENDA EXPEDIENTE: 2416-4540-0/1991-106
RESOLUCIÓN: 4294/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre D PB DEPTO. 31	CABRERA PAMELA ANAHI	DNI	28385215

BARRIO: ENSENADA 342 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4540-0/1991-178
RESOLUCIÓN: 2443/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre H PISO 1 DEPTO. 174	GONZALEZ EDUARDO OMAR Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.	DNI	12253408

C.C. 10.729 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Villarino 40 viviendas; Médanos 35 viviendas; 6 viviendas rurales; 15 viviendas Hilario Ascasubi; 24 viviendas Algarrobo; Pedro Luro 20 viviendas; 96 viviendas Médanos; 13 de 15 viviendas Pedro Luro; 206 viviendas de Pedro Luro pertenecientes al Partido de Villarino ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: VILLARINO 40 VIVIENDAS SOLIDARIDAD EXPEDIENTE: 2416-1785-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 3511/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 7	MASTRANGELO MARIA EVA	DNI	5737897

BARRIO: MEDANOS 35 VIVIENDAS SOLIDARIDAD EXPEDIENTE: 2416-2105-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 310/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 225 MARTIN FIERRO	ZANFARDINI ANDREA PATRICIA	DNI	24051421
Casa Nº 226 MALVINAS ARGENTINAS	TABOADA NESTOR GABRIEL RIQUELME FERRADA CARMEN GLORIA	DNI	14721445 92216630
Casa Nº 236 MALVINAS ARGENTINAS	BUSS DANIEL ENRIQUE	DNI	17908692
Casa Nº 245 M. FIERRO	CARBAJAL FERRADA ALBERTINA DEL PILAR PAGOLA PATRICIA SOLEDAD	DNI	92494452 24160320
Casa Nº 255 M. FIERRO	MORLACHI ADRIANA MABEL	DNI	24531708
Casa Nº 256 MALVINAS ARGENTINAS	ALVARADO SARA	DNI	3917746
Casa Nº 266 MALVINAS ARGENTINAS	GERENA LEONARDO WALTER	DNI	21603339
Casa Nº 280 M. FIERRO	HERNANDEZ FERNANDEZ GLADYS MABEL	DNI	13343605
Casa Nº 285 M. FIERRO	CONTENTO GLADYS ROSA	DNI	14098744
Casa Nº 286 MALVINAS ARGENTINAS			

BARRIO: ARGERICH 6 VIVIENDAS RURALES EXPEDIENTE: 2416-4045-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4362/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2	MOLARO SANDRA MABEL	DNI	17673958
Casa Nº 3	JORGE ROSA ESTHER	DNI	6172871
Casa Nº 4	PETROCH GUEVARA NILDA	DNI	3984362
Casa Nº 5	COLITRIPAY PEDRO	DNI	5488354
Casa Nº 6	SORIANO SILVIA SUSANA	DNI	28526408

BARRIO: 15 VIVIENDAS HILARIO ASCASUBI EXPEDIENTE: 2416-1221-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 3696/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2	VALDEZ MARIA ELENA	DNI	18041777
Casa Nº 7	CAPPARELLI GRACIELA HAYDEE	DNI	14551606

Casa Nº 12 ALUM SUSANA HAYDEE DNI 13057981
 Casa Nº 15 ALVAREZ DELMIRA DNI 11514659

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-620
 RESOLUCIÓN: 144/11

BARRIO: 24 VIVIENDAS RURALES- ALGARROBO EXPEDIENTE: 2416-2083-0/2010-1
 RESOLUCIÓN: 3677/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 3	TRANAMIL ELBIO	DNI	28745887
	GOMEZ URSULA ANABELA	DNI	34172622
Casa Nº 6	TRONCHANS MARILINA DORIANA	DNI	26623778
	AGUIRRE JULIO ALBERTO	DNI	22385688
Casa Nº 14	BRICEÑO MIGUEL ANGEL	DNI	12278622
Casa Nº 17	RUSSMAN LAURO EZEQUIEL	DNI	21843743
Casa Nº 18	ARANDA MARIA JOSE	DNI	28301249
Casa Nº 20	TUNESSI STELLA MARIS	DNI	13176835

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -205 PISO 1 DEPTO. A	CARRANZA MARIA JOSE	DNI	3993905
Torre -226 PB DEPTO. B	GONZALEZ ELIANA DEL MAR	DNI	33570242
Torre -304 PISO 3 DEPTO. B	MOREL EDGARDO FAVIO	DNI	20954047
Torre -310 PB DEPTO. B	BUSTOS FRANCISCA ANTONIA	DNI	2490506
	LEIVA MIGUEL ANGEL	DNI	26321416
Torre -413 PB DEPTO. A	ARCE FABRICIO MELITON	DNI	26047796
	RAMIREZ CARMEN BEATRIZ	DNI	22148116

BARRIO: 20 VIVIENDAS PEDRO LURO EXPEDIENTE: 2416-1180-0/2010-2
 RESOLUCIÓN: 2098/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	RIOS HECTOR LUIS	DNI	36362409
	MARTINEZ ANA MARIA	DNI	34647273
Casa Nº 18	ACOSTA LUCIA MARIEL	DNI	31074131
	STOCHETTI ANIBAL CEFERINO	DNI	29720016
Casa Nº 19	PLAZA ERICA ISABEL	DNI	14256958

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-570
 RESOLUCIÓN: 4699/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -215 PISO 2 DEPTO. A	HAGEN PATRICIA MONICA	DNI	17069732

BARRIO: 96 VIVIENDAS MEDANOS EXPEDIENTE: 2416-1978-0/2010-4
 RESOLUCIÓN: 2936/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 12	DA SILVA ANA ROSA	DNI	6385517

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-233
 RESOLUCIÓN: 2680/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -212 PISO 3 DEPTO. B	IRRAZABAL ELSA NOEMI	DNI	6270099
	RAMIREZ ANDREA FABIANA	DNI	20837216
	RAMIREZ ROMINA SOLEDAD	DNI	28983351
	RAMIREZ HECTOR OSCAR	DNI	22177533
	RAMIREZ NATALIA MARISOL	DNI	27187439

BARRIO: 13 DE 25 VIVIENDAS PEDRO LURO EXPEDIENTE: 2416-1184-0/2010-3
 RESOLUCIÓN: 4551/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
CALLE 10 Nº715	BADANO LUCIANO ANDRES	DNI	27056826
	CARACOCHÉ MARISA VIVIANA	DNI	18041831
CALLE 13 E/10 Y 12	MARTINEZ CARO HUGO	DNI	92968377
	ACHU MOLLO AGRIPINA	DNI	93041710
CALLE 13 Nº562 E/ 12Y10 P.LURO	AMICO NANCY LILIANA	DNI	12711712
	BERG JUAN MANUEL	DNI	8312532
CALLE 15 Nº503	QUIROGA ERICA HAIDE	DNI	32701424
CALLE 15 Nº525	BUCH SANDRA MARIELA	DNI	22576404

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-452
 RESOLUCIÓN: 934/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -308 PISO 2 DEPTO. B	GONZALEZ EVARISTA SABINA	DNI	9976345

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-99
 RESOLUCIÓN: 1694/11

BARRIO: PEDRO LURO 206 VIVIENDAS- VILLARINO EXPEDIENTE: 2416-3001-0/2000-51
 RESOLUCIÓN: 4696/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -407 PB DEPTO. B	BARRIO PAULA VALERIA	DNI	24561954
	DESCALZO HUGO EZQUIEL	DNI	27281420

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 8 MZ 4 SEGUNDA 103 Nº 1158	MESINA ROSA LAURA	DNI	20623084

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-585
 RESOLUCION: 2419/11

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.722 / sep. 23 v. sep. 27

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -515 PISO 2 DEPTO. A	GOITA FLORENCIA	DNI	3705999

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado San Fernando 1000 viviendas -de la Localidad de San Fernando- perteneciente al Partido de San Fernando ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7º1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs. -

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-540
 RESOLUCIÓN: 4703/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -316 PISO 3 DEPTO. B	SALIVA LILIANA DELIA	DNI	14129781

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-81
 RESOLUCIÓN: 4554/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -502 PISO 1 DEPTO. A	MACIEL STELLA MARIS	DNI	6241976

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-279
 RESOLUCIÓN: 652/11

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-629
 RESOLUCIÓN: 4552/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -410 PISO 3 DEPTO. B	AGUERO NOELIA SOLEDAD	DNI	26916694

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -204 PISO 1 DEPTO. B	MONIQUET ELENA IDA	DNI	3221348

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-626

BARRIO: SAN FERNANDO
 1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-584

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -110 PB DEPTO. A	MONZON GRACIELA MONICA	DNI	12081896

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -517 PISO 2 DEPTO. B	CHIOCCONI ADRIAN	DNI	23833056

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.739 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Olavarría 360 viviendas (Loma Negra), Olavarría 180 viviendas, Olavarría 152 viviendas, Olavarría 50 viviendas Solid., Olavarría 22 viviendas PRO CASA II, Olavarría 196 viviendas, Olavarría 33 viviendas PRO CASA III, Olavarría 33 viviendas PRO CASA IV; Olavarría 148 viviendas: Olavarría 100 viviendas; Olavarría 104 viviendas; Olavarría 300 viviendas pertenecientes al Partido de Olavarría ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: OLAVARRIA 360 VIVIENDAS
(LOMA NEGRA) EXPEDIENTE: 2416-2573-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 3324/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1 LOMA NEGRA	ARECO CRISTIAN	DNI	23457241
Casa Nº 2 LOMA NEGRA	RUSSO JUAN CARLOS	DNI	11639567
	BARRIONUEVO MABEL HAYDEE	DNI	12050876
Casa Nº 3 LOMA NEGRA	LOPEZ ROBERTO OMAR	DNI	16019491
Casa Nº 4 LOMA NEGRA	IANZECOVICH ANA MARIA	DNI	16585991
Casa Nº 5 LOMA NEGRA	D'AMICO ZACARIAS ANGEL	DNI	10976820
	SCHWINDT MARIA INES	DNI	11498023
Casa Nº 6 LOMA NEGRA	CASEIRO JULIO ALEJANDRO	DNI	20048276
Casa Nº 7 LOMA NEGRA	ARENZO ANA MARIA	DNI	13584086
Casa Nº 8 LOMA NEGRA	GARCIA ROBERTO JACINTO	DNI	13941671
Casa Nº 9 LOMA NEGRA	PEREYRA RICARDO ENRIQUE	DNI	14501438
Casa Nº 10 LOMA NEGRA	MENDIA JOSE IGNACIO	DNI	5515427
Casa Nº 12 LOMA NEGRA	TRINCHIN MARCELO DANIEL	DNI	18474222
Casa Nº 13 LOMA NEGRA	CALABRESE GUILLERMO OMAR	DNI	33258690
	CALABRESE CINTIA DAIANA	DNI	36745036
Casa Nº 14 LOMA NEGRA	ROMERO RODRIGUEZ NORMA	DNI	92755830
	BRIZUELA ROMERO BRIAN OMAR	DNI	37556618
Casa Nº 15 LOMA NEGRA	LABORDE CESAR MARCELO	DNI	20827932
	BISCAYCHIPY DANIELA	DNI	25039089
Casa Nº 16 LOMA NEGRA	BLAS SANDRA FABIANA	DNI	18237598
Casa Nº 17 LOMA NEGRA	SEQUEIRA PEDRO ABEL	DNI	10317505
Casa Nº 18 LOMA NEGRA	LOPEZ HUGO HORACIO	DNI	12408739
Casa Nº 19 LOMA NEGRA	ARENZO PABLO RODOLFO	DNI	18237385
Casa Nº 20 LOMA NEGRA	DOS SANTOS MARIA INES	DNI	32270435

BARRIO: OLAVARRÍA 180 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-11912-0/1998-48
RESOLUCIÓN: 3668/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 153	DUPIN JOSE ADOLFO	DNI	5431153

BARRIO: OLAVARRIA 152 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1919-0/2000-63
RESOLUCIÓN: 3499/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 152	BUSTOS ALBERTO OMAR	DNI	18474226
	VALENZUELA NOEMI RUFINA	DNI	25039802

BARRIO: OLAVARRÍA 50 VIVIENDAS SOLIDEXPEDIENTE: 2416-2567-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 3518/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 6	BERATZ ANDREA ALEJANDRA		
	BANUS ROBERTO ALEJANDRO	DNI	18428474

16807420

BARRIO: OLAVARRÍA 22 VIVIENDAS PRO CASA II EXPEDIENTE: 2416-2873-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 3527/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2	RIVAROLA JESUS JOSE	DNI	39589098
	RIVAROLA CONRADO JONATHAN	DNI	36953968
Casa Nº 4	SIMON MARIA DEL CARMEN	DNI	5139664
Casa Nº 5	SAYAVEDRA KARINA NOEMI	DNI	27624548
	INCIARTE JUAN CRUZ	DNI	30131544
Casa Nº 8	REYES ZULEMA HAYDEE	DNI	4769862
Casa Nº 11	DIAZ MAURICIO EZEQUIEL	DNI	32390526
	PERGLIONE MARIA ALEJANDRA	DNI	31094359
Casa Nº 12	ROJO MARISOL	DNI	23455517
Casa Nº 13	PONCE TERESA YOLANDA	DNI	13026960
	ROBERT MIGUEL ANGEL	DNI	17288898
Casa Nº 14	DIEZ BARBARA ZOE	DNI	31369452
	DIEZ FLORENCIA ANAHI	DNI	36572305
	DIEZ MAXIMILIANO	DNI	33510757

Casa Nº 15	SIMON ANDREA FERNANDA	DNI	26402720
Casa Nº 18	SIERRA DORA RAQUEL	DNI	12177794
Casa Nº 19	MOOS HENSEL MIGUEL	DNI	92256144
Casa Nº 20	ZAPATA PEDRO SEBASTIAN	DNI	13026080

BARRIO: OLAVARRÍA 196 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-10928-0/2009-28
RESOLUCIÓN: 2939/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 96	ELGUEZABAL MARIA LILIANA	DNI	16924418
	TISERA LUIS OMAR	DNI	11595684

BARRIO: OLAVARRÍA 33 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2597-0/2010-0
PRO CASA IV
RESOLUCIÓN: 3331/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	ROMAN ANDREA CELESTE	DNI	31094008
	OLALDE PATRICIO EMMANUEL	DNI	31381972
Casa Nº 2	SABIO MARIA HAYDEE	DNI	13026966
Casa Nº 3	TAGLIAFERRO MIGUEL ANGEL	DNI	14688414
	QUIROGA SANDRA FABIANA	DNI	20046747
Casa Nº 4	HUINCA HILDA ESTER	DNI	13477096
Casa Nº 6	DONOSO CRISTINA MAGDALENA	DNI	16516329
Casa Nº 7	CONTINI EDUARDO ALBERTO	DNI	20550573
Casa Nº 10	REBOLO JOSE ANTONIO	DNI	12544673
	CONTRERAS MIRTA SUSANA	DNI	13026281
Casa Nº 12	LOPEZ JORGE ALBERTO	DNI	13542677
Casa Nº 13	ARANAGA MIGUEL ANGEL	DNI	20945360
	DOMINGUEZ PATRICIA ALEJANDRA	DNI	21355180
Casa Nº 14	CUNIOLI MARIANA NATALIA	DNI	24595305
Casa Nº 16	BLAZUK MARTA GRACIELA	DNI	17676336
Casa Nº 17	SANTOS VICTORIA	DNI	5401735
Casa Nº 18	DUPUY NILDA HAYDEE	DNI	11414125
Casa Nº 20	DOUCEDE DANIEL ANIBAL	DNI	10883002
Casa Nº 21	FERREYRA MARIA JOSE	DNI	25039327
Casa Nº 22	GARCIA MARIA ELENA	DNI	21589705
Casa Nº 23	AMADO OMAR ISMAEL	DNI	12177039
Casa Nº 24	LAS HERAS PABLO ANDRES	DNI	20048174
Casa Nº 25	MONDELLO SANDRA MARCELA	DNI	17676392
Casa Nº 26	OCCHI FERNANDO OSCAR	DNI	16537879
Casa Nº 27	PAVON ELSA SUSANA	DNI	11595729
	SPINELLO RICARDO DANIEL	DNI	17168213
Casa Nº 28	BERTOLANO MARTA BEATRIZ	DNI	20827081
Casa Nº 30	ETCHEBEHERE PATRICIA	DNI	24595500
	TASCA JAVIER JOSE	DNI	18132483
Casa Nº 31	FLORENTINO MARTA EVA	DNI	5301995
Casa Nº 32	ALDAZ JOSE RUBEN	DNI	14906256
Casa Nº 33	CABRERA GRACIELA AMELIA	DNI	12422720

BARRIO: OLAVARRÍA 33 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2582-0/2010-0
PRO CASA III
RESOLUCIÓN: 3333/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	GARELLO JUAN CARLOS	DNI	7367418
Casa Nº 3	VIDAL CARLOS ALBERTO	DNI	25397096
	VIVAS CLAUDIA LORENA	DNI	26695552
Casa Nº 4	SALOMON GRACIELA SUSANA	DNI	12544738
	KOLEP GUILLERMO OMAR	DNI	12473823
Casa Nº 6	BRAVO ALFREDO ANGEL	DNI	16475745
Casa Nº 7	MATO MARIA SUSANA	DNI	11094860
Casa Nº 8	PRODAN GERARDO MARIO	DNI	20599499
Casa Nº 10	LAVAT DIEGO RAUL	DNI	25397867
Casa Nº 11	MURRIE ELSA ANGELICA	DNI	10159199
Casa Nº 12	TOLEDO MARGARITA EDITH	DNI	6055080
Casa Nº 16	CORDOBA HECTOR RUBEN	DNI	14340575
Casa Nº 17	OLIVETTO MARCELA ALEJANDRA	DNI	18025136
Casa Nº 18	SOTO RAMOS MARIA ELISA	DNI	1787174
Casa Nº 19	OTTOGALLI ABEL FRANCISCO	DNI	12405244
Casa Nº 20	FERNANDEZ MONICA	DNI	18025273
Casa Nº 24	ANGULO RAQUEL ILDA	DNI	2937947
Casa Nº 25	SALAS ANA MARIA	DNI	13938062
Casa Nº 26	TORRABENE MARIA LUJAN	DNI	5939244
Casa Nº 27	MAMONDE MARISA BEATRIZ	DNI	17429151
Casa Nº 28	RIVAS MARIA CRISTINA	DNI	5473304
Casa Nº 29	ERROBIDART LILIA ISABEL	DNI	13542827
Casa Nº 31	RODRIGUEZ ANGELA	DNI	3899972
Casa Nº 33	CORONEL GRACIELA MABEL	DNI	18237473

BARRIO: OLAVARRÍA 148 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-6880-0/1992-91
RESOLUCIÓN: 4275/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 148	FIGUEROA MARCELA BEATRIZ	DNI	24394280

BARRIO: OLAVARRÍA 100 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1003-0/2000-15
RESOLUCIÓN: 4107/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 38	FERNANDEZ MARIA CRISTINA	DNI	10650011

BARRIO: OLAVARRÍA 60 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2335-0/2010-3
RESOLUCIÓN: 4352/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 241	MADUEÑA ABDALA PABLO ENRIQUE	DNI	23128221

BARRIO: OLAVARRÍA 104 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-7194-0/1989-23
RESOLUCIÓN: 4284/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Tira 7 Casa Nº 86	SALINA BLANCA ROSA	DNI	40943046
	ARCE MARIO DANIEL	DNI	25397487

BARRIO: OLAVARRÍA 300 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2929-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4372/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 5 CALLE 17 2849	LOMASCOLO MARICEL MABEL	DNI	22143235
	LUONGO JAVIER ALBERTO	DNI	22143455
Casa Nº 14 CALLE 15 2850	FUNES MARIA ROSA	DNI	24813628
Casa Nº 31 CALLE 17 2949	SCELZI ARTACHO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	24595049
Casa Nº 42 CALLE 15 2974	ETCHECHURI ANABEL MARICRUZ	DNI	31550049
Casa Nº 47 CALLE 15 2931	JARA SANTO ANCELMO	DNI	10384635
Casa Nº 49 CALLE 15 2957	ALBARRACIN MARIA GUADALUPE	DNI	28835531

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.725 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - El Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires comunica que se procederá a la destrucción de Expedientes Letra S iniciados en el período comprendido entre los años 1910 a 1954 inclusive y de expedientes Letra A y Letra C; Notas y Oficios que datan de período comprendido entre los años 1875 y 1940, por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 002422 del día 14 de septiembre de 2011; y hace saber a todos los organismos que se consideren interesados en dicho material que pueden concurrir para consultar los mismos dentro del mes siguiente a ésta publicación (por tres días), a la Mesa de Entradas de dicha Dependencia sita en la calle 13 e/47 y 48 Subsuelo de la ciudad de La Plata. Jorge Horacio Marconi, Jefe de despacho a cargo del archivo de la S.C.J.B.A.

C.C. 10.872 / sep. 26 v. sep. 28

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por error material en los edictos publicados en este B.O., en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 204 LSC, los días 15, 16 y 19 septiembre 2011, se ha consignado el valor nominal de las acciones del Capital Social en diez pesos (\$10) cuando corresponde cien pesos (\$100), quedando redactado el Art. 4 del Estatuto Social de esta forma: "Artículo cuarto (Capital social): El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000), representado en tres mil seiscientos (3.600) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 (t.o.)" Javier J. Arriaguez, Abogado.

L.P. 27.402 / sep. 26 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 29 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en Distintos Barrios del Pdo. de Gral. Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Félix U Camet: Instalación de 30 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Calle 17 e/ Calles 12 y 30; calle 15 e/ Calles 10 y 16 y e/ Calles 18 y 28.

2) B° Ostende: Instalación de 43 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Gaboto y Solís e/ Calles 222 y 228; Gaboto bis e/ Calles 226 y 228; Solís bis e/ Calles 222y230; J. B. Justo e/ Calles 222 y 228; calle 226 e/ Elcano Bis y Gaboto; Calle 224 e/ Elcano Bis y J. B. Justo; Calle 222 BIS e/ Gaboto y Solís; Calle 222 e/ Gaboto y J. B. Justo.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 ptos. de ilumin.= \$ 5.880.

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie:

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de:

a) C/1pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80

b) C/ 2ptos de iluminación. Precio Total:\$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59

c) C/3ptos de iluminación. Precio Total:\$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u.

b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u.

c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 ptos. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 ptos. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, ó boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en el Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

C.C. 10.854 / sep. 26 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

NOTIFICACIÓN

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación. Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Agente Fiscal - Examen: 08/09/2011

Dolores y/o Mar del Tuyú

credo por Ley 13.992

Postulación	Apellido Nombres
004329	AGÜERO, GONZALO DIEGO
005942	ALANIZ, SANDRA MABEL
005627	ALBARRACIN, ANDREA LEONOR
002742	ALBISU, MARIANA YANINA
004625	ALLEN, ALEJANDRO JAVIER
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMI
006706	AMATRIAIN, AGUSTIN
004801	AMORETTI, MABEL EDITH
006325	ANCHOU, RAMIRO EDUARDO
003675	ARRIOLA, URSULA
006178	BACCARO, PABLO MARCELO
005319	BALLABRIGA, MARCELO ANGEL
005647	BARAVALLE, CECILIA MARIA
002744	BARBAFINA, MARIA LAURA
006501	BARCAT, EDUARDO SALOMON
006714	BARONI, RAUL ATILIO JORGE
005106	BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN
001720	BARROSO, GUSTAVO CESAR
003630	BASIGLIO, MARIA JOSE
005549	BECERRA, RICARDO OMAR
004343	BEHERAN, MARTIN ERNESTO
006026	BENEDETTI, CARLOS DIEGO
006640	BERBENNI, ELISABET
006712	BERBOIS MARCAIDA, JAVIER
005414	BILBAO, ROSANA MARCELA
006243	BILLALBA MENDOZA, MARTIN ALEJANDRO
006259	BONINI, PABLO ALBERTO
003446	BROGNA, LUIS ALBERTO
006702	BURIC, PABLO ANDRES
003488	BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL
002791	BUSTOS, MARIA INES
004227	CACERES, SARA BEATRIZ
001651	CALDERON, RICARDO DANIEL
006658	CALDERON, JUAN PABLO
006251	CANALES, ATILIO ARTURO
005807	CARAM, GUSTAVO FERNANDO
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO
004292	CARCAGNO, LUIS EMILIO
005656	CARO, ANA MARIA

003564	CARRILLO, FEDERICO	005787	MONTEJO, LEANDRO MARTIN
003674	CASTAÑO, MARINA LIDIA	004101	MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO	002600	MORALES, SANDRA MARIA
006448	CHAAR, DIAMELA BEATRIZ	001157	MOREIRA, OLGA ROSA
006271	CHARLIN, JOSE ANTONIO	006180	NICOLINI, RUTH CAROLINA
005087	CHOPA, RUBEN ANGEL	003602	NOVOA, VERONICA ALEJANDRA
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO	006438	NUÑEZ, EDUARDO JORGE
005360	CIFUENTES CABRERA, RUTH MARITZA E	001561	OLGUIN, MIRIAM MARIEL
001842	CIPOLLETTI, JOSE LUIS ESTEBAN	001719	OLMEDO, INES HAYDEE
006423	CISNEROS, NESTOR GABRIEL	005302	ORQUERA, ADRIANA MARIEL
006411	CONTRERAS, ESTEFANIA PAULA	002804	ORTOLA, JULIANA MARIA
005265	CORTELLEZZI, LEANDRO HIPOLITO	004296	OYOLA, PAULA VALERIA
005247	CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA	004793	PASSARO, MARIA CAROLINA
001496	CROSETTI, ANDRES ALEJANDRO	006395	PECORELLI, LORENA NATALIA
004141	CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL	006657	PEDRO DO NASCIMENTO GALEGO, ANGELINA SOLEDAD
003439	CUEVAS, MARIA LAURA FRANCISCA	003649	PEREZ, YOLANDA HERMINIA
003008	D'ELETTO, MIRTA LILIANA	006003	PEREZ, MARIO RAFAEL
006701	DE ANGELIS, CARINA ROSANA	005493	PIATTA, PATRICIA ROSA
006703	DE FRANCHI, MARIA LUCRECIA CARLOTA	005538	PIERRESTEGUI, WALTER HUGO
005282	DECASTELLI, HERNAN JAVIER	005183	PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
004239	DEL CERO, MAURICIO DARIO	005511	PIPPPO, NORMA ADRIANA
005150	DEL RIEGO, MIGUEL ANGEL	006277	PIWARCZUK, MARIANA ANDREA
006398	DIAZ, OSCAR NORBERTO	004886	PRATTO, JORGE ALEJANDRO
006646	DIAZ, ROMINA ARIANA	004714	PREMIO, MARIA LAURA
006202	DIAZ MARTINEZ, GUILLERMO ALEJANDRO	005746	PRIETO, MARTIN MIGUEL
004387	DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN	006480	PUCCI, ROBERTO DANIEL
006125	DONGIOVANNI, MARIANA	004232	PUEBLAS, GUILLERMO HERNAN
006164	ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL	003469	RAGEL, JORGE HERNAN
004522	ESPERBEN, JOSE MARIA	005412	RAGGIO, MARIA VERONICA ANTONIA
002285	ESQUIVEL, DANIEL EUGENIO	006483	RAMELLO, MONICA LILIANA
006275	ESTRADA, JUAN ANTONIO	005839	RAPPAZZO, GUILLERMINA
006123	FAIENZO, ANDREA SILVINA	005648	REPETTO, JUAN ANTONIO
006314	FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO	005300	RODRIGUEZ, ABEL ADRIAN
005431	FANEGO, MARIA JOSE	005232	RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN
006384	FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO	005281	RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
002764	FERNANDEZ AHUMADA, CARLOS ALFREDO	003691	ROMERO, SILVIA CLAUDIA
005120	FERNANDEZ CABALLERO, MYRIAM SANDRA	005991	ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN
001718	FERRARI, SILVIA MONICA	006049	ROSENDE, LEANDRO
006599	FERREIRA, OSCAR	000677	RUIZ MORA, ERNESTO
005764	FIGUEREDO, AZUL DEL ROSARIO DE LA MACARENA	006684	RUIZ SCHENSTROM, PABLO TEODORO
005035	FLEITA, TERESA MARIA LUZ	006647	SALAS, MARIA FLORENCIA
006364	FORNARO, ALBERTO TARCISIO	005268	SANCHEZ, EVANGELINA LAURA
006410	FREYDIER, EZEQUIEL ENRIQUE	006464	SANCHEZ, DANIELA MARIANA
006048	FUSCO, CYNTHIA ANDREA	000399	SANTANNA, SERGIO NESTOR
006286	GAGLIARDI, MARCELO JORGE	003595	SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA
006661	GALANTE, CARINA MARISOL	006374	SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
005559	GALARDI, CAROLINA LORENA	005998	SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO
006722	GALLO, MARIA FLORENCIA	005276	SOMAINI, GUILLERMO PABLO
006662	GAMALERI, PABLO GASTON	006478	SOSA, MARIA FERNANDA
005400	GARCIA, SILVIA CRISTINA	005454	SOSA, ROSANA BEATRIZ
003692	GARTLAND, ALVARO EDUARDO	003502	SOTELO, CYNTHIA LORENA
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO	004765	SQUEO, JORGE ALBERTO
004135	GAUDINO, ANDREA PAULA	005623	SUAREZ, ANDREA NOEMI
006113	GEREZ, VERONICA VANESA	000730	TEDOLDI, MARIA JOSE
003560	GIOTTI, LILIA NORA	006693	TETI, LORENA ANDREA
005876	GONZALEZ, GUSTAVO LUIS	006692	TODORO, CECILIA ANALIA
001698	GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN	006028	TORELLI, ANALIA
006126	GRANADO, MARIANELA NATALIA	005484	TORRES, GUSTAVO GERMAN
004191	GRANERO, ALEJANDRO FABIAN	004795	TORRES, DIEGO FERNANDO
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA	003215	TRINCHERO, SILVINA IRMA
005449	GRUÑEIRO, CARLA MARINA	006498	TROISE, GONZALO JAVIER
006665	GUYOT, KARINA FABIANA	005715	UBOLDI, JUAN CARLOS
003176	HERFURTH, NATALIA	004654	UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
006499	HERRERA, MARIA DE JESUS	003468	URLEZAGA, CHRISTIAN RUBEN
004144	HLACZIK, ALEJANDRO ENRIQUE	006471	VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
006124	IBARRA, JUAN IGNACIO	006429	VARGAS, MARCELA BEATRIZ
006505	IBERO, MARIA GABRIELA	006711	VAZQUEZ, HERNAN
005810	IOVINE, FABRICIO DONATO	006553	VEIGA, FRANCISCO JOSE
005181	ITURBURU, MATIAS	006710	VENTRICE, JESSICA VIVIANA
006167	IUSPA, FEDERICO JOSE	006139	VICO, VERONICA NATALIA
006708	JUAREZ, NORMA BEATRIZ	005724	VIEGO, JORGE ANTONIO
004633	KRAUSE ARNIM, JUAN IGNACIO MARIA	003026	VIUDIS, PATRICIA TERESA
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN	006058	ZACA, JORGE OSMAN
005467	LAZARCZUK, MARIA LUBA	006157	ZAMBONI, VERONICA
005679	LAZZARI, EMILIANO JAVIER	005888	ZOTELO, ROSANA BELEN
004334	LICALZI, KARINA LORENA		
005791	LLEYDA, DIEGO SEBASTIAN		
005456	MAISTRUK, DINO OMAR		
005642	MANTELLI, NORMA ANGELICA		
004313	MARTIN, GABRIELA ALEJANDRA		
003897	MARTINEZ, MARIA FLORENCIA		
005275	MAZZEO, PAOLA CAROLINA		
005622	MEDONE, FEDERICO GERMAN		
004104	MENDOZA, MARIO ISMAEL		
006677	MIGLIERINA, SERGIO EMILIO		
004089	MILANO, MARIELA ROSANA		
003961	MILIONE, NATALIA VANINA		
006673	MILONE, ALEJANDRA VERONICA		
			Agente Fiscal - Examen: 08/09/2011
			Dolores y/o Pinamar
			Postulación Apellido nombres
			004329 AGÜERO, GONZALO DIEGO
			005942 ALANIZ, SANDRA MABEL
			005627 ALBARRACIN, ANDREA LEONOR
			002742 ALBISU, MARIANA YANINA
			004625 ALLENO, ALEJANDRO JAVIER
			004647 ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMI
			006706 AMATRIAIN, AGUSTIN
			004801 AMORETTI, MABEL EDITH
			006325 ANCHOU, RAMIRO EDUARDO

003675	ARRIOLA, URSULA	005796	GIMENEZ, MARIA FERNANDA
005312	AUTHIER, MARIANA LAURA	003560	GIOTTI, LILIA NORA
006178	BACCARO, PABLO MARCELO	005876	GONZALEZ, GUSTAVO LUIS
005319	BALLABRIGA, MARCELO ANGEL	001698	GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
005647	BARAVALLE, CECILIA MARIA	006126	GRANADO, MARIANELA NATALIA
002744	BARBAFINA, MARIA LAURA	004191	GRANERO, ALEJANDRO FABIAN
006501	BARCAT, EDUARDO SALOMON	002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
006714	BARONI, RAUL ATILIO JORGE	005449	GRUÑEIRO, CARLA MARINA
005106	BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN	006665	GUYOT, KARINA FABIANA
001720	BARROSO, GUSTAVO CESAR	003176	HERFURTH, NATALIA
003630	BASIGLIO, MARIA JOSE	006499	HERRERA, MARIA DE JESUS
005549	BECERRA, RICARDO OMAR	004144	HLACZIK, ALEJANDRO ENRIQUE
004343	BEHERAN, MARTIN ERNESTO	006124	IBARRA, JUAN IGNACIO
006026	BENEDETTI, CARLOS DIEGO	006505	IBERO, MARIA GABRIELA
006640	BERBENNI, ELISABET	005810	IOVINE, FABRICIO DONATO
006712	BERBOIS MARCAIDA, JAVIER	005181	ITURBURU, MATIAS
005414	BILBAO, ROSANA MARCELA	006167	IUSPA, FEDERICO JOSE
006243	BILLALBA MENDOZA, MARTIN ALEJANDRO	006708	JUAREZ, NORMA BEATRIZ
006259	BONINI, PABLO ALBERTO	004633	KRAUSE ARNIM, JUAN IGNACIO MARIA
003446	BROGNA, LUIS ALBERTO	004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
006702	BURIC, PABLO ANDRES	005467	LAZARCZUK, MARIA LUBA
003488	BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL	005679	LAZZARI, EMILIANO JAVIER
005280	BUSSANO, MARIA SILVIA	004334	LICALZI, KARINA LORENA
002791	BUSTOS, MARIA INES	005791	LLEYDA, DIEGO SEBASTIAN
004227	CACERES, SARA BEATRIZ	005456	MAISTRUK, DINO OMAR
001651	CALDERON, RICARDO DANIEL	005642	MANTELLI, NORMA ANGELICA
006658	CALDERON, JUAN PABLO	004313	MARTIN, GABRIELA ALEJANDRA
006251	CANALES, ATILIO ARTURO	003897	MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
005807	CARAM, GUSTAVO FERNANDO	005927	MASTORCHIO, NELSON OMAR
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO	005275	MAZZEO, PAOLA CAROLINA
004292	CARCAGNO, LUIS EMILIO	005622	MEDONE, FEDERICO GERMAN
005656	CARO, ANA MARIA	004104	MENDOZA, MARIO ISMAEL
003564	CARRILLO, FEDERICO	006677	MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
003674	CASTAÑO, MARINA LIDIA	004089	MILANO, MARIELA ROSANA
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO	003961	MILIONE, NATALIA VANINA
006448	CHAAR, DIAMELA BEATRIZ	006673	MILONE, ALEJANDRA VERONICA
006271	CHARLIN, JOSE ANTONIO	004101	MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
006135	CHIORAZZI, MARTIN RAUL	002600	MORALES, SANDRA MARIA
005087	CHOPA, RUBEN ANGEL	001157	MOREIRA, OLGA ROSA
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO	006534	MORELL OTAMENDI, FRANCISCO JAVIER
005360	CIFUENTES CABRERA, RUTH MARITZA E	006180	NICOLINI, RUTH CAROLINA
001842	CIPOLLETTI, JOSE LUIS ESTEBAN	003602	NOVOA, VERONICA ALEJANDRA
006423	CISNEROS, NESTOR GABRIEL	006438	NUÑEZ, EDUARDO JORGE
006411	CONTRERAS, ESTEFANIA PAULA	002720	OBERTI, LAURA ANDREA
005265	CORTELLEZZI, LEANDRO HIPOLITO	001561	OLGUIN, MIRIAM MARIEL
005247	CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA	001719	OLMEDO, INES HAYDEE
001496	CROSETTI, ANDRES ALEJANDRO	005302	ORQUERA, ADRIANA MARIEL
003439	CUEVAS, MARIA LAURA FRANCISCA	002804	ORTOLA, JULIANA MARIA
004141	CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL	004296	OYOLA, PAULA VALERIA
003008	D'ELETTO, MIRTA LILIANA	004793	PASSARO, MARIA CAROLINA
006701	DE ANGELIS, CARINA ROSANA	006395	PECORELLI, LORENA NATALIA
006703	DE FRANCHI, MARIA LUCRECIA CARLOTA	006657	PEDRO DO NASCIMENTO GALEGO, ANGELINA SOLEDAD
005282	DECASTELLI, HERNAN JAVIER	003649	PEREZ, YOLANDA HERMINIA
004239	DEL CERO, MAURICIO DARIO	006003	PEREZ, MARIO RAFAEL
005150	DEL RIEGO, MIGUEL ANGEL	005493	PIATTA, PATRICIA ROSA
006646	DIAZ, ROMINA ARIANA	005538	PIERRESTEGUI, WALTER HUGO
006398	DIAZ, OSCAR NORBERTO	005183	PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
006202	DIAZ MARTINEZ, GUILLERMO ALEJANDRO	005511	PIPPPO, NORMA ADRIANA
004387	DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN	006277	PIWARCZUK, MARIANA ANDREA
006125	DONGIOVANNI, MARIANA	004886	PRATTO, JORGE ALEJANDRO
006164	ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL	004714	PREMIO, MARIA LAURA
004522	ESPERBEN, JOSE MARIA	005746	PRIETO, MARTIN MIGUEL
002285	ESQUIVEL, DANIEL EUGENIO	006480	PUCCI, ROBERTO DANIEL
006275	ESTRADA, JUAN ANTONIO	004232	PUEBLAS, GUILLERMO HERNAN
006123	FAIENZO, ANDREA SILVINA	006614	RADANYI, EDUARDO ESTEBAN
006314	FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO	003469	RAGEL, JORGE HERNAN
005431	FANEGO, MARIA JOSE	005412	RAGGIO, MARIA VERONICA ANTONIA
006384	FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO	006483	RAMELLO, MONICA LILIANA
002764	FERNANDEZ AHUMADA, CARLOS ALFREDO	005839	RAPPAZZO, GUILLERMINA
005120	FERNANDEZ CABALLERO, MYRIAM SANDRA	005648	REPETTO, JUAN ANTONIO
001718	FERRARI, SILVIA MONICA	005232	RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN
006599	FERREIRA, OSCAR	005281	RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
005764	FIGUEREDO, AZUL DEL ROSARIO DE LA MACARENA	003691	ROMERO, SILVIA CLAUDIA
005035	FLEITA, TERESA MARIA LUZ	005991	ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN
006364	FORNARO, ALBERTO TARCISIO	006049	ROSENDE, LEANDRO
006410	FREYDIER, EZEQUIEL ENRIQUE	000677	RUIZ MORA, ERNESTO
006048	FUSCO, CYNTHIA ANDREA	006684	RUIZ SCHENSTROM, PABLO TEODORO
006286	GAGLIARDI, MARCELO JORGE	006647	SALAS, MARIA FLORENCIA
006661	GALANTE, CARINA MARISOL	006464	SANCHEZ, DANIELA MARIANA
005559	GALARDI, CAROLINA LORENA	005268	SANCHEZ, EVANGELINA LAURA
006722	GALLO, MARIA FLORENCIA	000399	SANTANNA, SERGIO NESTOR
006662	GAMALERI, PABLO GASTON	003595	SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA
005400	GARCIA, SILVIA CRISTINA	006374	SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
003692	GARTLAND, ALVARO EDUARDO	005998	SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO	005276	SOMAINI, GUILLERMO PABLO
004135	GAUDINO, ANDREA PAULA	005454	SOSA, ROSANA BEATRIZ
005737	GELEMUR BERNARD, LUCIANA	006478	SOSA, MARIA FERNANDA
006113	GEREZ, VERONICA VANESA	003502	SOTELO, CYNTHIA LORENA

004765 SQUEO, JORGE ALBERTO
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
 000730 TEDOLDI, MARIA JOSE
 006693 TETI, LORENA ANDREA
 006692 TODORO, CECILIA ANALIA
 006028 TORELLI, ANALIA
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 003215 TRINCHERO, SILVINA IRMA
 006498 TROISE, GONZALO JAVIER
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
 003468 URLEZAGA, CHRISTIAN RUBEN
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
 006429 VARGAS, MARCELA BEATRIZ
 006711 VAZQUEZ, HERNAN
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 005724 VIEGO, JORGE ANTONIO
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 006157 ZAMBONI, VERONICA
 005888 ZOTELO, ROSANA BELEN

Agente Fiscal - Examen: 08/09/2011

Quilmes

Postulación Apellido Nombres

004329 AGÜERO, GONZALO DIEGO
 005942 ALANIZ, SANDRA MABEL
 005627 ALBARRACIN, ANDREA LEONOR
 004545 ALBORNOZ, VALENTINA PAZ
 006706 AMATRIAIN, AGUSTIN
 004238 APARICIO, MARIA EUGENIA
 005048 ARMESTO, CAROLINA BEATRIZ
 004641 ARRIETA, RAUL OSVALDO
 003675 ARRIOLA, URSULA
 006672 ARROSAGARAY, BETTINA PAULA
 005312 AUTHIER, MARIANA LAURA
 005319 BALLABRIGA, MARCELO ANGEL
 003682 BAÑUELOS, ARIADNA GABRIELA
 005647 BARAVALLE, CECILIA MARIA
 006501 BARCAT, EDUARDO SALOMON
 006714 BARONI, RAUL ATILIO JORGE
 005106 BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN
 003630 BASIGLIO, MARIA JOSE
 006643 BECERRA, MARIANO EDUARDO
 005549 BECERRA, RICARDO OMAR
 004343 BEHERAN, MARTIN ERNESTO
 006026 BENEDETTI, CARLOS DIEGO
 006640 BERBENNI, ELISABET
 006712 BERBOIS MARCAIDA, JAVIER
 005650 BERTOIA, HECTOR DANIEL
 005414 BILBAO, ROSANA MARCELA
 006243 BILLALBA MENDOZA, MARTIN ALEJANDRO
 006259 BONINI, PABLO ALBERTO
 003446 BROGNA, LUIS ALBERTO
 006702 BURIC, PABLO ANDRES
 003488 BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL
 002791 BUSTOS, MARIA INES
 004227 CACERES, SARA BEATRIZ
 002367 CALAZA, ANDREA VANINA
 001651 CALDERON, RICARDO DANIEL
 005807 CARAM, GUSTAVO FERNANDO
 004472 CARBALLO, DAVID ALEJANDRO
 004292 CARCAGNO, LUIS EMILIO
 003564 CARRILLO, FEDERICO
 006666 CASTAGNINI, ADOLFO LUIS
 006175 CASTELLANO, JASON LEONEL
 006301 CASTRO, MARTIN ALEJANDRO
 006271 CHARLIN, JOSE ANTONIO
 006670 CHIESA, DANIEL HECTOR
 006135 CHIORAZZI, MARTIN RAUL
 005087 CHOPA, RUBEN ANGEL
 004645 CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
 006411 CONTRERAS, ESTEFANIA PAULA
 003724 CORFIELD, MARIA CECILIA
 005305 COSTA, MARCELA EDITH
 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
 001496 CROSETTI, ANDRES ALEJANDRO
 004141 CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL
 006189 CURTALE, CRISTIAN LEONARDO
 003008 D'ELETTO, MIRTA LILIANA
 006703 DE FRANCHI, MARIA LUCRECIA CARLOTA
 005282 DECASTELLI, HERNAN JAVIER
 005150 DEL RIEGO, MIGUEL ANGEL
 006398 DIAZ, OSCAR NORBERTO
 006202 DIAZ MARTINEZ, GUILLERMO ALEJANDRO
 003901 DILEO, SERGIO AUGUSTO

004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
 006125 DONGIOVANNI, MARIANA
 004675 DURAN, ALEJANDRA PATRICIA
 005483 ENRIQUEZ, CARLOS ANSELMO
 004522 ESPERBEN, JOSE MARIA
 002285 ESQUIVEL, DANIEL EUGENIO
 006275 ESTRADA, JUAN ANTONIO
 006700 ETCHAVARRIA, VERONICA
 006123 FAIENZO, ANDREA SILVINA
 006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
 005431 FANEGO, MARIA JOSE
 006384 FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO
 002764 FERNANDEZ AHUMADA, CARLOS ALFREDO
 005120 FERNANDEZ CABALLERO, MYRIAM SANDRA
 001718 FERRARI, SILVIA MONICA
 006599 FERREIRA, OSCAR
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
 006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS
 006364 FORNARO, ALBERTO TARCISIO
 006683 FREIRE, MANUEL ANDRES
 006410 FREYDIER, EZEQUIEL ENRIQUE
 006525 FURINGO, CARLA IRENE
 006048 FUSCO, CYNTHIA ANDREA
 006286 GAGLIARDI, MARCELO JORGE
 003494 GAIG, GUSTAVO ALBERTO
 003848 GAIG, ALBERTO
 005559 GALARDI, CAROLINA LORENA
 004021 GALCZYNSKY, CARINA MARIA ADELA
 005789 GALLO, KARINA ISABEL
 006662 GAMALERI, PABLO GASTON
 005400 GARCIA, SILVIA CRISTINA
 006146 GARCIA MONTILLA, LAURA DEL CARMEN
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 004135 GAUDINO, ANDREA PAULA
 006113 GEREZ, VERONICA VANESA
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 004376 GODOY, GRACIELA INES
 005238 GONZALEZ, FEDERICO LUIS
 005876 GONZALEZ, GUSTAVO LUIS
 001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
 005838 GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO
 006126 GRANADO, MARIANELA NATALIA
 006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
 004191 GRANERO, ALEJANDRO FABIAN
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 005449 GRUÑEIRO, CARLA MARINA
 006315 GRYS, GABRIEL DARIO
 004306 GUALTIERI, CARLOS ESTEBAN
 006665 GUYOT, KARINA FABIANA
 004144 HLACZIK, ALEJANDRO ENRIQUE
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 006696 INVERNIZIO, YANINA JULIA
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO
 005181 ITURBURU, MATIAS
 006709 JALIFFA, DANIELA OFIR
 004633 KRAUSE ARNIM, JUAN IGNACIO MARIA
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
 006317 LARROCCA, MELINA SILVANA
 005467 LAZARCZUK, MARIA LUBA
 005679 LAZZARI, EMILIANO JAVIER
 006136 LEGUIZAMON, MARCELO ALEJANDRO
 004334 LICALZI, KARINA LORENA
 005386 LOPEZ, MARIELA ELIANA
 002605 LOSADA, EDUARDO FEDERICO
 004823 LOZANO, LILIANA SUSANA
 005456 MAISTRUK, DINO OMAR
 005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
 006578 MARINOVICH, GABRIEL HECTOR
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
 005622 MEDONE, FEDERICO GERMAN
 004818 MEISZNER, FLORENCIA SILVIA
 004104 MENDOZA, MARIO ISMAEL
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 004089 MILANO, MARIELA ROSANA
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE
 003961 MILIONE, NATALIA VANINA
 005377 MONFORTE, LETICIA MABEL
 005787 MONTEJO, LEANDRO MARTIN
 004101 MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
 002600 MORALES, SANDRA MARIA
 001157 MOREIRA, OLGA ROSA
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
 003602 NOVOA, VERONICA ALEJANDRA
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 005302 ORQUERA, ADRIANA MARIEL

005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
 004313 MARTIN, GABRIELA ALEJANDRA
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
 006688 MEAS, DANISA
 006460 MELILLI, ESTEBAN
 004104 MENDOZA, MARIO ISMAEL
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 004089 MILANO, MARIELA ROSANA
 003961 MILIONE, NATALIA VANINA
 005377 MONFORTE, LETICIA MABEL
 004101 MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
 002600 MORALES, SANDRA MARIA
 001157 MOREIRA, OLGA ROSA
 006534 MORELL OTAMENDI, FRANCISCO JAVIER
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
 003602 NOVOA, VERONICA ALEJANDRA
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 005302 ORQUERA, ADRIANA MARIEL
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA
 004199 PARGA, ANDREA ISABEL
 004649 PATRIGNANI, CLAUDIO OSVALDO
 006395 PECORELLI, LORENA NATALIA
 006657 PEDRO DO NASCIMENTO GALEGO, ANGELINA SOLEDAD
 003649 PEREZ, YOLANDA HERMINIA
 005493 PIATTA, PATRICIA ROSA
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
 005511 PIPPO, NORMA ADRIANA
 006277 PIWARCZUK, MARIANA ANDREA
 004886 PRATTO, JORGE ALEJANDRO
 004714 PREMIO, MARIA LAURA
 006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
 006614 RADANYI, EDUARDO ESTEBAN
 003469 RAGEL, JORGE HERNAN
 006483 RAMELLO, MONICA LILIANA
 005023 RAMOS, VIVIANA MARISA
 006656 REINOSO, BARBARA KARINA
 005648 REPETTO, JUAN ANTONIO
 005232 RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN
 006049 ROSENDE, LEANDRO
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 006303 SALDISE, MARIA ALEJANDRA
 006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
 000399 SANTANNA, SERGIO NESTOR
 003595 SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA
 001047 SERRANO, MARIA CELIA
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 005998 SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 006478 SOSA, MARIA FERNANDA
 003502 SOTELO, CYNTHIA LORENA
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
 006664 TILLET, JUAN MIGUEL
 006692 TODORO, CECILIA ANALIA
 006028 TORELLI, ANALIA
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 006498 TROISE, GONZALO JAVIER
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
 003468 URLEZAGA, CHRISTIAN RUBEN
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
 006429 VARGAS, MARCELA BEATRIZ
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 004985 VENTRICELLI, LEANDRO NICOLAS
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 006642 ZAPILLON BIAGI, MAURICIO SEBASTIAN
 005888 ZOTELO, ROSANA BELEN

NOTA: El listado que antecede es rectificatorio del que a los mismos fines fuera publicado en el Boletín Oficial N° 26.657 de fecha 23 de agosto de 2011 en la páginas 7561/66.

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 10.875

**Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

NOTIFICACIÓN

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven examen del día 28 de junio de 2011.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven examen del día 28 de junio de 2011, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

Nropos	Apellidos y Nombres
003712	ARPA, ROSA MARÍA
005849	CURTI, ALEJANDRO ESTEBAN
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
006462	DE TURRIS, LUCIANA ANDREA
005029	DIGIANI, MARIANA CELESTE
005480	DUHALDE, JUAN RAÚL
006605	EIVERS, LEONARDO DAMIÁN
003470	FANELLI, LORENA ANDREA
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
002604	KERN, MARCELA BEATRIZ
004980	LAZZARI, ENRIQUE
005429	LUCHELLI RAMOS, RAÚL ALBERTO
004960	MEZA, CRISTIAN EPIFANIO
002442	ORDÓÑEZ, SONIA ELIZABETH
004108	PINTO, LAURA MARIEL
004073	PONS, GUSTAVO ANDRÉS
000853	RUIZ, JUAN JOSÉ
004994	SÁEZ, PATRICIA EUGENIA
002539	SENTIS, CORINA INÉS

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 10.876

**Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las temas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Terna votada por el Consejo el día 5 de setiembre de 2011 y comunicada al Poder Ejecutivo el día 12 de setiembre de 2011.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores (1 cargo –vacante N°2909 - correspondiente al concurso N°1664 cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de marzo de 2011).

Dr. Pablo Marcelo Baccaro – Legajo 006178.

Dra. Daniela María Bertolotti Tramuja – Legajo 003428.

Dr. Diego Fernando Torres – Legajo 004795.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo –vacante N°2912- correspondiente al concurso N°1667 cuya prueba escrita fuera tomada el día 29 de marzo de 2011).

Dra. Andrea Vanina Calaza – Legajo 002367.

Dr. Guido Damián Cresta – Legajo 005572.

Dr. Ignacio Tranquillini – Legajo 005689.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Pergamino (1 cargo –vacante N°2917- correspondiente al concurso N°1672 cuya prueba escrita fuera tomada el día 28 de abril de 2011)

Dr. Pablo Octavio Cabral – Legajo 004699.

Dr. Marcelo Javier Rivero – Legajo 004828.

Dr. Luciano Cruz Savignano – Legajo 006077.

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 10.877

CAERI Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Caeri Sociedad Anónima: comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-08-11 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el art. 88 Inc. II de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es Caeri Sociedad Anónima, con sede en la calle Martín Rodríguez N° 946 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con la Matrícula Número 22.005, Legajo Número 2/12.315. b) Valuación del Activo y Pasivo de Caeri Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2011. Activo \$ 4.982.418,50. Pasivo \$ 744.954,14. c) Valuación del Activo y Pasivo que corresponden el patrimonio destinado a las nuevas sociedades. Activo \$ 2.157.306,45 Pasivo No se transfieren. d) Valuación del Activo y Pasivo: 1) Olmo Lindo S.A., con sede social en la calle Arenales 4082 de la ciudad de Mar del Plata Activo: \$ 1.388.169,61 Pasivo: No se transfieren pasivos. 2) Caerizzo S.A., con sede social en la calle Alberti 1710 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Activo \$ 769.136,84, Pasivo: No se transfieren pasivos. Guillermo Ángel Rizzo. Presidente.

G.P. 94.160 / sep. 26 v. sep. 28

Transferencias

POR 5 DÍAS – Villa Pte. Figueroa Alcorta. INORIZA ANA MARÍA, informa que transfiere a la firma Artes Gráficas Dinastía S.A. la empresa rubro: Taller de Imprenta e Industrias Conexas sita en C 115, Güemes N° 759 de Villa Pte. Figueroa Alcorta, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 53.179 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. DÍAZ DANIEL HORACIO, DNI 14.123.100, avisa que transfiere a García Claudia Hydée, DNI N° 22.687.662 el rubro “Despensa Anexo Despacho de Pan y Fiambrería”, sito en calle Moreno N° 2206 de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.191 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que CARLOS MERCADO transfiere libre de todo gravamen el negocio de Elaboración de Sándwiches, sito en Beguerestein 15 Avellaneda, a Rodríguez Mercado Leonel Jonatan. Reclamos de Ley dentro del término en los mismos domicilios.
Av. 95.959 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que JUAN MARTÍN DEL VALLE, transfiere libre de todo gravamen su tienda, sito en Alsina 139, Avellaneda, a Norberto Ariel Valzura, Reclamos de ley dentro del término en el mismo domicilio.
Av. 95.956 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Sarandí. JORGE ESCALA transfiere a Gao Yizhong, almacén, fiambrería, carnicería, frutería y verdulería, sito en Suipacha 1483 reclamos de ley misma dirección.
Av. 95.950 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. DON NINO S.A. (CUIT 30-66319728-9), hace saber que a partir del día 13 de septiembre del corriente año, cede y transfiere la titularidad que detentará sobre el “Centro de Formación Profesional Mariano Moreno”, DIPREGEP N° 5884, con domicilio en la calle Laprida 222 1° piso de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., a favor de Berghella Marcela Silvana (CUIT 27-22572776-2), libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Diego Rosignuolo, Contador Público.
C.F. 31.663 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Quilmes. DON NINO S.A. (CUIT 30-66319728-9), hace saber que a partir del día 13 de septiembre del corriente año, cede y transfiere la titularidad que detentará sobre el “Centro de Formación Profesional Quilmes”, DIPREGEP N° 5986, con domicilio en la calle Rivadavia 113 1° piso de la localidad de Quilmes, Provincia de Bs. As., a favor de Berghella Marcela Silvana (CUIT 27-22572776-2), libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Diego Rosignuolo, Contador Público.
C.F. 31.662 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – San Antonio de Areco. El Sr. JUAN CARLOS DI PRINZI, DNI 14.395.282, argentino, mayor de edad, cede y transfiere el fondo de comercio de “Neumáticos Di Prinzi”, con domicilio social en Smith y Sdo. Sombra de la ciudad de San Antonio de Areco, Provincia de Bs. As. a la firma “Alineación Di Prinzi S.R.L. CUIT 30-69966112-7, con domicilio social en la calle Cuenca 3440, P.B. “B” de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley 11.867 en el mismo domicilio. Mercedes, 5 de septiembre de 2011. Eduardo D. Falabella, Abogado.
Mc. 67.769 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Monte Grande. Rectifico publicación N° 45.118 de fecha 8-2-11 CARLOS ALBERTO

GONZÁLEZ DNI 28.176.699 transfiere Panadería sita en calle La Valle 268 Monte Grande a favor de Cristina María Aramburu, DNI. 6.429.071.
L.Z. 48.831 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Zárate. Se comunica que SERGIO ADRIÁN KROGER DNI 18.573.917, transfiere libre de todo gravamen su comercio de venta de Diarios y Revistas sito en calle Moreno 289 Zárate a Lucrecia Raquel Toledo DNI 13.776.849. Reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio.
Z-C. 83.562 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. SERGIO ESTEBAN SCHIENBECK comunica que vende el 100% de la venta de indumentaria en general y Art. Textiles a Nora Graciela Frutos, ubicado en Las Heras 86 de la localidad y partido de Ituzaingó, prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 64.717 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Temperley. EDUARDO SERGIO CABECAS, DNI 21.602.055, domiciliado en Juramento 1940, Temperley, pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As., transfiere a Walter Fabián Maldonado, DNI. 29.111.955, Tarifa 2555, Témperey, pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Cristian Walter Lezcano, DNI 31.933.920, Murature 5134, Rafael Calzada, pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio dedicado a la venta de productos de granja y fiambrería, sito en Salta 40, barrio San José, Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., sin personal. Reclamos de ley en Salta 40, Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. (C.P. 1.834). Mónica J. Stefani, Abogado.
L.P. 27.082 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – La Plata. MARÍA ALEJANDRA BERLARI, transfiere la Farmacia Moyano ubicada en Diagonal 74 N° 100 e/ 118 y 34 de La Plata, a Farmacia Moyano de Andrea Fabiana Heintz Sociedad en Comandita Simple. Oposiciones 46 N° 948, La Plata. Leandro J. Di Marco, Abogado.
L.P. 27.217 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Alejandro Korn. MARIO MIGUEL ZANIN, DNI 14.823.219, vende fondo de comercio “Panadería Gramimar”, Av. Pte. Perón N° 3760 de A. Korn, al Sr. Mario José Fernández. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Nancy M. Meconcelli, Martillero y Corredor Público.
L.P. 27.206 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Gdor. Udaondo. MARÍA ALEJANDRA STRADA domiciliada en calle Las Margaritas y 10 s/n anuncia la transferencia del fondo de comercio a favor de Lácteos Udaondo S.R.L. domiciliado en Ruta 16 s/n de Gdor. Udaondo del comercio sito en Av. Champagnat N° 3199, oposiciones de Ley en Champagnat 3199.
M.P. 35.236 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – San Martín. CAMPENNI ROSA HAYDÉE, con D.N.I. 4.795.277 cede y transfiere fondo de comercio rubro “Venta de paños para pulir” Av. Ricardo Balbín N° 1542 - Localidad San Martín, a la Sra. Amicone, Mariana Haydée, con D.N.I. 21.107.689. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.214 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Martín. El Sr. ROMUALDO FÉLIX NANNI con DNI 4411306 cede y transfiere fondo de comercio de venta de indumentaria sito en (91) San Lorenzo 2355 de la Ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, a la Sra. Carolina Nanni, con DNI 26498910, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.197 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Francisco Álvarez. SPINELLI, ÁNGELA RENÉ, D.N.I. 5.994.310, CUIT 27-05994310-9, domiciliada

en Hipócrates 4059, Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires, transfiere a García Hugo Rubén, D.N.I. 21.347.920, CUIT 20-21347920-3, domiciliado en Éxodo Jujeno 1.477, Cruce Castelar, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, la Habilitación Municipal de la Panadería Mecánica, sito en la calle Vidt 1237, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Expediente N° 53062/S/06, Cuenta de Comercio 27059943109, reclamos de Ley en el mismo. Noemí C. Urquiza, Contadora Pública Nacional.
Mn. 64.769 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Justo. GUOBIN HUANG transfiere a Lipping Dai su comercio de Autoservicio Minorista sito en Thames N° 4142/47 San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.759 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Se avisa al comercio que la firma GRANDES EMPRENDIMIENTOS S.A. transfiere el fondo de comercio de Oeste Maderas sito en Av. Presidente Perón 7426 Localidad y Partido de Ituzaingó a la firma Bries Maderas S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.877 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Olivos. La Señora SILVIA ARENA D.N.I. 17.469.133 avisa que vende su negocio de Maxiquiosco y Rapipago, ubicado en la calle Gob. Marcelino Ugarte N° 1849, de Olivos. Libre de deudas, personal, gravámenes al Sr. Raúl Roberto Vilgre La Madrid D.N.I. 10.550.330 Oposiciones término de Ley calle Gob. M. Ugarte N° 2011 Olivos, domicilio de partes.
S.I. 41.910 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Los Polvorines. ANTONIO FERNANDO y LIDIA JOSEFINA LABONIA, transfieren con fecha 6/9/2011 Fondo de Comercio de Establecimiento Educativo Escuela Secundaria DIEPREGEP N° 6642 sito en Juan Carlos Baroni N° 1761 de la Localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires a La Sagrada Familia S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.P. 27.346 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Villa Monteagudo. EDUARDO RAMÓN PIREZ RODRÍGUEZ vende a Carlos Alberto Iglesias el negocio de Elaboración y venta de pan y productos confitados, sito en la calle 91 San Martín N° 1450 de Villa Monteagudo, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
S.M. 53.227 / sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS – San Martín. El Sr. FRANCISCO JOSÉ CHINNICI, con DNI N° 21.482.078, cede y transfiere fondo de comercio rubro bar y restaurante cuya denominación es Ragazza, con domicilio en Pueyrredón N° 3284 de San Martín, al Sr. Marcelo Jorge Agra con DNI N° 13.193.790. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. General San Martín, de setiembre de 2011.
S.M. 53.230 / sep. 26 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Moreno. El Señor CHEN JINHUI, con DNI 94.041.614 CUIT 20-94041614-1 con domicilio real en ruta 25 N° 935 Moreno Prov. de Bs. As. Vende y transfiere el fondo de comercio sito en ruta 25 N° 935 Moreno Prov. de Bs. As. Dedicado al rubro Supermercado Expediente 48448 letra C año 2006 cuenta comercial 20-94041614-1 con nombre de fantasía Supermercado Petra. Al Sr. Xue Xiaoshan con DNI 94.586.582 CUIT 20-94586582-3 con domicilio en Ruta 25 N° 935 Moreno Prov. Bs. As. Libre de deuda y/o Gravamen y sin personal de Ley. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.872 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – Morón. LUCAS JAVIER RAVAIOLI, transfiere habilitación Municipal de Café Bar Minutas sito en Machado 792 P.A. de la localidad de Morón a Carlos Luis Pio. Reclamos de Ley al mismo.
Mn. 64.860 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – **Villa J. G. Las Heras**. YANGUEZ ROBERTO CARLOS, vende a El Pintor S.R.L., el fondo de comercio de la “Fabricación de productos metálicos”, sita en 104 O’Donnell N° 4213/17, Villa J.G. Las Heras, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 27.440 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – **La Plata**. DÍAZ LUIS ÁNGEL, comunica que transfiere el fondo de comercio sito en calle 24 N° 322 de la ciudad de La Plata habilitado por expediente N° 39729/90 para el rubro Taller mecánico reparación de frenos con estacionamiento interno, a Díaz Maximiliano Gastón Alejandro. Reclamos de Ley en 24 N° 322, La Plata. Dr. Cercato Gustavo Adrián, Contador Público. L.P. 27.452 / sep. 26 v. sep. 30

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 40, finalizado el 30 de junio de 2011, que tendrá lugar el 10/10/2011 a las 20 hs. en la sede de calle Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria el 03/10/2011 21 hs. en el mismo lugar.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550.
- 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.
San Pedro, 31 de agosto de 2011. Fdo. El Directorio. Miguel A. Plana, Presidente.
L.P. 74.965 / sep. 21 v. sep. 27

MYTE S.A.C. E I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de octubre de 2011 a las 17 y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2011.
3. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.
4. Remuneración al directorio.
5. Elección de Directores.
6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2011.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea, Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.
L.P. 27.125 / sep. 21 v. sep. 27

MEDIPRIM S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de MEDIPRIM S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2011 a las 11 horas, en la sede social de la Entidad, Calle 14 N° 2622, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Motivos de la convocatoria fuera de término;
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el décimo octavo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 4°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5°) Gestión del Directorio; Buenos Aires, 9 de septiembre de 2011. Viviana D’Amico, Contadora.
Qs. 90.202 / sep. 21 v. sep. 27

SISTEMA INTEGRAL MÉDICO CENTRO S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se llama a los accionistas de Sistema Integral Médico Centro S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12/10/2011 a las 08:00 hs. en 1° convocatoria, y a las 09:00 hs. en 2° convocatoria, en sede social sita en Hipólito Yrigoyen 82, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2010.
- 3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Designación de los miembros del Directorio de acuerdo al art. Décimo del Estatuto.
Para asistir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo a art. 238 LSC y art. 15 del Estatuto. Alejandro Zacoutegui. Presidente designado por Acta constitutiva del 29/07/09. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550.
L.P. 27.204 / sep. 22 v. sep. 28

SURAR PHARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social calle 14 n° 730 piso 1° ciudad de La Plata, Pcia. Bs. As., para el 13 de octubre de 2011 a las 11:30 hs., para tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la renuncia del Directorio y aprobación de la gestión de los Directores Pablo Frasca y Diego Valero;
- 2) Ratificación de cambio de domicilio;
- 3) Designación de reemplazantes del Directorio con funciones hasta la resolución judicial respecto de la Asamblea General Ordinaria del 23/03/2011;
- 4) Designación de accionistas para firmar el acta. Soc. no inc. art. 299 LSC. Omar Ricardo Berstein. Abogado.
L.P. 27.256 / sep. 22 v. sep. 28

CEMLAM S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea a celebrarse el día 11 de octubre de 2011 a la hora 20:00 y en segundo llamado a las 21:00 horas del mismo día en su domicilio social calle 6 N° 1256 de la Ciudad de La Plata a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado el pasado 30 de abril de 2011.
- 3) Elección de autoridades por un nuevo período de tres años.
- 4) Consideración del Estado Económico y Financiero de la sociedad.
- 5) Inversiones y política de distribución de Resultados. El Directorio. Soc. no comp.
L.P. 27.267 / sep. 22 v. sep. 28

PROPEL S.A.C.I.eI.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I.eI. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2011 a las 16:30 hs., en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera.
- 5°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
El Directorio. Claudio Héctor Casado. Presidente.
Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.
L.P. 27.175 / sep. 22 v. sep. 28

CLÍNICA MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. el 31-10-2011 a 10 hs. en primera convocatoria y a 11 hs. en segunda, en domicilio social Necochea y Vieytes, Gral. Villegas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección dos acc. firmar Acta Asamblea junto con Presidente y Director;
- 2) Elección Directorio;
- 3) Consideración Memoria, Balance y Doc. Art. 234 inc. 1, L.S. ejercicio al 30-6-11;
- 4) Consideración Distribución utilidades y honorarios Directorio. Soc. no inc. Art. 299, L.S. El Directorio. Jorge Di Masi. Abogado.
L.P. 27.168 / sep. 22 v. sep. 28

COOPERATIVA TELEFÓNICA Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDA LÓPEZ CAMELO LTDA. -COTELCAM-

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - López Camelo, 09 de setiembre de 2011. Señores Asociados. De nuestra consideración: El Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. -COTELCAM-, de acuerdo con lo establecido en su Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2011, a las 17 horas en nuestro edificio de Quirno Costa 3318, El Talar, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 del Estatuto;
- 2) Designación de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.
- 3) Retribución del trabajo personal prestado en la función institucional por los miembros del Consejo de Administración de acuerdo con el Art. 52 del Estatuto y retribución del Síndico de acuerdo con el Art. 69 del Estatuto.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Excedentes y Cuadros y Anexos, Notas Complementarias e Informe del Auditor y del Síndico, y tratamiento del Quebranto del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
- 5) Reembolso de Acciones, Resolución ex Inac N° 1027/94.
- 6) Conformación de Sociedades y/o Uniones Transitorias de Empresas, como todo tipo de gerenciamiento para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones y/o Comunicaciones Audiovisuales.
- 7) Elección de dos (2) Consejeros Titulares.
Notas: De acuerdo con lo establecido por el Art. 32 del Estatuto Social, la Asamblea se realizará válidamente

una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados, sea cual fuere el número de éstos. La documentación a ser considerada se encuentra a disposición de los Señores Asociados, en los términos del Art. 25 del Estatuto Social. Las listas de candidatos para la renovación de miembros del Consejo de Administración deberán ser presentadas, a los efectos de su oficialización, en la Secretaría de la Cooperativa ocho (8) días corridos antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria. Para concurrir a la Asamblea, el socio deberá presentar su documento de identidad y credencial identificatoria. Para la correspondiente acreditación las oficinas estarán habilitadas desde las 15 horas del mismo día de la Asamblea. Los socios podrán concurrir a nuestra sede a retirar la documentación y realizar el trámite de asignación de poderes entre asociados, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, a partir del 5 de octubre de 2011. Consejo de Administración. Anivole R. Leonardo, Secretario.

C.C. 10.834 / sep. 23 v. sep. 27

CLÍNICA PRIVADA SANATORIO PERPETUO SOCORRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria y Orden del día. Convócase por 5 días a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2011 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria a los accionistas de la Clínica Privada Sanatorio Perpetuo Socorro S.A. en la sede de la sociedad Colombia N° 3099 de Quilmes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de presidente. 2) Designación de dos socios para firmar el acta los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 y 239, Ley 19.550. Fernando Funcia, Apoderado, DNI 14.824.060. Soc. no com.

L.P. 27.352 / sep. 23 v. sep. 29

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de octubre de 2011 a las 10.30 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración y determinación de la compensación especial correspondiente al Ing. Jorge Gustavo Vigil con motivo de su egreso de la Compañía.

3) Designación de un Síndico Suplente en reemplazo de la Dra. Nilda Élide Di Bartolo.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, de 8.30 a 17.30 horas; hasta el 6 de octubre de 2011, inclusive. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. Maximiliano Ruiz, Abogado.

L.P. 27.329 / sep. 23 v. sep. 29

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE OLAVARRÍA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - La Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Olavarría convoca a sus asociados a la

Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2011 a las 9:00 hs. en la primera convocatoria y en caso de fracasar por falta de quórum, para el mismo día a las 9:30 hs., en la sede social, sito en calle Moreno 4169 de Olavarría, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.

3. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. Sergio G. Volante, Presidente.

Ol. 98.285 bis / sep. 23 v. sep. 26

CECCOLI y RICCHI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2011, a las 14 horas en Guerrico, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011. 3) Consideración de la Gestión de Directores. 4) Distribución de Excedentes. 5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el art. 261. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 27.271 / sep. 23 v. sep. 29

TRONADOR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Tronador S.A. a realizarse en Bartolomé Mitre 1085, 1° Piso "A", Adrogué, Prov. de Buenos Aires, para el día 26 de octubre de 2011, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación determinada por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2011, destino de sus resultados; 3) Consideración de las gestiones del director y síndico; 4) Consideración de honorarios para el Directorio y la Sindicatura; 5) Fijación de la cantidad de directores titulares y suplentes y su designación por tres (3) ejercicios sociales; 6) Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un (1) ejercicio social. Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

L.Z. 48.878 / sep. 23 v. sep. 29

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Clínica Privada Centro S.A. convoca a "Asamblea General Ordinaria" a celebrarse el día 28 de octubre de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España N° 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Lectura del acta anterior.

2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550.

3°) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio que se trata.

4°) Tratamiento de los resultados.

5°) Elección de los miembros del Directorio.

6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Raúl A. Baudino: Presidente. Carlos A. Urbizu: Vicepresidente. Cintia Karen Paredes, Contadora Pública Nacional.

C.F. 31.689 / sep. 26 v. sep. 30

MUTUAL DE EX AGENTES DE YPF

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - (Matrícula BA 2884) Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de octubre de 2011, a las 20 horas, en el Local sito en calle Salta 1285, ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 socios para firmar el acta de referencia junto al Presidente y Secretario.

2) Aprobación de balance, memoria e informe de Junta Fiscalizadora y estados contables correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2009, siendo el mismo de carácter irregular, cuya fecha de inicio data el 04 de agosto de 2009 y corresponde al Acta de constitución, presentado fuera de término.

3) Aprobación de balance, memoria e informe de Junta Fiscalizadora y estados contables correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4) Cubrir cargos de comisión directiva por fallecimiento y renunciaciones. Norberto Romadán, Presidente.

M.P. 35.285

LIGA DE SEGUROS DE JUNÍN SOC. COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 17 del estatuto social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de octubre de 2011 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs.As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2011.

3°) Tratamiento Expte. N° 36.630 Superintendencia de Seguros de la Nación.

4°) Ratificación constitución de Reservas Voluntarias.

5°) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

6°) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (4) Cuatro miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: René Regis Aperlo; Carlos Hernán Saccoccia; Juan José Salvay y Ricardo Anselmo Colonel. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Alfredo Jerónimo Monti; Norberto José

Saccoccia y Néstor Hugo Barisich, que terminan su mandato. (1) Un Síndico titular y (1) un Síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los que terminan su mandato, señores Ulises Pedro Decarre y Rolando Omar Monti, respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.319 / sep. 26 v. sep. 30

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – Solicitan en el colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público de DENISA BERNARDITA FORTE de Folkestone 1161 y de ROBERTO CARLOS OBERTELLO de Valparaíso 717. Todos de Santa Clara del Mar. Y de LEONARDO MATEO FERRANTE de 12 de Octubre 5575 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.170

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS – Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de: GERARDO OSCAR ZAMBONI (Reg. 2798) de Córdoba 2488 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.169 / sep. 26 v. sep. 27

Sociedades

MOL & BAND S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 198 del 29-8-2011, Fernando Alejandro Linari, nac. 26-12-76, soltero, DNI.25.545.498, CUIL: 20-25545498-7, comerciante, dom. Avellaneda número 1245, de Temperley; Diego Felipe Calzón, argentino, nacido el 30 de marzo de 1979, soltero, hijo de Jesús Horacio Calzón y María Mercedes González, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.279.116, CUIL: 20-27279116-4, comerciante, domiciliado en la calle Arana Goiri número 939, de Lomas de Zamora; Ariel Agustín Calzón, argentino, nacido el 9 de febrero de 1983, casado en primeras nupcias con Lorena Verónica Acevedo, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.020.343, CUIL: 20-30020343-5, comerciante, domiciliado en la calle Los Aromas número 490, de Lomas de Zamora; Martín Horacio Calzón, argentino, nacido el 5 de octubre de 1977, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Romero, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.326.290, CUIL: 20-26326290-6, comerciante, domiciliado en la calle General Paz número 1590, de Temperley; y Nicolás Ficarra, argentino, nacido el 30 de octubre de 1987, soltero, hijo de Diego Julio Ficarra y Gabriela Silvia Bordagaray, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.409.485, CUIL: 20-33409485-6, estudiante, domiciliado en la calle Bateman número 2971, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituyeron: "Mol & Band y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales

y agencias dentro y fuera del país. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Dirección Provincia de Personas Jurídicas. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, industrialización, elaboración y repusaje, de maquinarias, utensilios y elementos para panaderías, pizzerías, fábrica de pastas, negocios gastronómicos, sus anexos y todo establecimiento afín a estas industrias.- b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior, inclusive la de marcas nacionales o extranjeras, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto antedicho. Capital: \$ 150.000 divididos en 1.500 cuotas de valor nominal \$ 100, c/u con derecho a un voto por acción. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cierre Ejercicio: 30/06 de c/año. Sede Social: Amancio Alcorta número 19, 1°, localidad y partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Directorio: Presidente: Martín Horacio Calzón. Director Suplente: Fernando Alejandro Unari, quienes aceptan los cargos. Mónica E. Mosagna, Notaria.

Av. 95.938

ORU-VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Const. Instr. Priv. 12/08/2011. 1) Socios: Julio Rolando Ordóñez, 56 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bustos 202 Lomas de Zamora, DNI 11.505.942 CUIT 20-11505942-5; Rosana Noemí Russo, 44 años, soltera, argentina, Licenciada en Relaciones Públicas, domiciliada en General Heredia 1041 Avellaneda, DNI 17.804.146 CUIT 27-17804146-6 2) Domicilio social: Gral. Heredia 1041 ciudad Avellaneda Prov. Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) El capital social alcanzará la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividida en cincuenta (50) cuotas de (1) un peso valor nominal, cada una. Las cuotas se integran en un 25 (%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 5) Obj. realizar directa o indirecta por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Constructora: construcción de viviendas, puentes, caminos, demoliciones, excavaciones y refacciones. Todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, bacheos, lechadas asfálticas y de movimiento de suelos, Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón. Obras de infraestructuras como redes de desagüe, obras de electrificación, redes cloacales y redes de gas natural. Obras civiles: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, agua, cloaca, gas natural y reparación de edificios. Alquiler de equipos viales y de movimiento de suelos. 6) La Administración y Representación legal: A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término en que dure la sociedad. 7) Fiscalización: Los socios 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Av. 95.940

MATRICERÍA KRIEGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de junio de 2011 se trasladó el domicilio legal a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, constituyéndose el mismo en Calle 3 N° 3764, ciudad y partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. María Zulema Gouveia, Contadora Pública.

Qs. 90.162

QUILMES PACK S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 y Acta de Directorio ambas de fecha 10/05/2011, se eligieron las autoridades de la sociedad quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Marino Angeletti CUIT N° 20-13757461-7, Vicepresidente: Ricardo Bruno Principi CUIT N° 23-20739753-9 y Director Suplente: Alberto Valdés CUIT N° 20-05180930-1, todos con domicilio especial en Av. Calchaquí N° 1765, localidad y partido de Quilmes. María Zulema Gouveia, Contador Público.

Qs. 90.161

TAX WORLD S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 y Acta de Directorio N° 33 ambas de fecha 12/04/2011 se eligieron las autoridades de la sociedad quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Andrés Carlos Saladino CUIT N° 23-13965118-9 y Director Suplente: Rubén Alberto Marchevsky CUIT N° 20-13565520-2 ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem N° 628, Quilmes. Andrés Carlos Saladino, Contador Público.

Qs. 90.163

LA PRIMAVERA S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - A los fines del Artículo 10, Ley 19.550, se comunica que por resolución del Directorio de la Sociedad, cuyo Número de Matrícula de la Dirección de Personas Jurídicas es 6724, celebrada el 28 de enero de 2009 se ha fijado la Sede Social de la misma en la calle Juncal 657, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Enrique José Franchi, Autorizado, Designado según Acta de Directorio de fecha 28 de enero de 2009.

C.F. 31.649

PILAR DESARROLLOS 25 S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que: 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/08/11 se resolvió: A) Aceptar las renunciaciones de Fernando Iván Jasnís a su cargo de Director Único Titular y Presidente; y de Gabriel Alejandro Micheloud a su cargo de Director Suplente. Y B) Designar como Director único Titular y Presidente a Victorio Pedro Cándido Vanoli y Director Suplente a Héctor Hugo Tapia. Ambos fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo N° 58, ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Y 2) por Acta de Directorio del 23/6/11 se trasladó la sede social a la calle 25 de Mayo N° 58, ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Mónica G. Tovagliaro de Russo, Escribana.

C.F. 31.643

HIGH SHOES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 407 del 1-9-11. Orlando Miguel Acosta, 18-3-87, DNI. 32.985.123, Cucha Cucha 610, Morón; Nancy Noelia Mendoza, 10-12-84, DNI. 31.344.282, Federico Chopin 440, Lomas de Zamora; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de PBA. High Shoes S.A. 99 años. La fabricación, industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinda. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Larrea 2850, La Matanza, PBA Presidente: Nancy Noelia Mendoza; Director Suplente: Orlando Miguel Acosta. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.634

ANSABO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 09/05/2011, se eligieron las autoridades de la sociedad quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Marino Angeletti CUIT N° 20-13757461-7, Vicepresidente: Susana Aída Angeletti CUIT N° 27-12152000-7 y Director Suplente: Renato Principi CUIT N° 20-05115597-2, todos con domicilio especial en Dr. Isidoro Iriarte N° 1257, Villa La Florida San Francisco Solano. María Zulema Gouveia, Contadora Pública.

Qs. 90.159

EMPRESA INVERSORES TRANSPORTE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/7/11 se trasladó el domicilio legal a la Provincia de Buenos Aires, constituyéndose el mismo en la calle Blandengues N° 2824, planta baja 2, Sarandí, ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. María Zulema Gouveia autori-

zada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 15/7/11. María Zulema Gouveia, Contadora Pública.

Qs. 90.160

CODCARE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 147 del 8.9.2011 Escribano Felipe Yofre registro 461 CABA, Roberto Román Fantón, argentino, casado, empresario, 1-10-1937, L.E. 4.269.711 CUIT 20-04269711-8, domiciliado en Rodríguez Peña 1456 piso 5° departamento D, CABA; Adela Goya Fernández, argentina, soltera, empresaria, 31-12-1940, DNI 3.980.173 CUIL 27-3980173-1, domiciliada en la Avenida Córdoba 3496 piso 7° departamento B CABA; 1) Codcare SA con domicilio en Prov. de Bs. As 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: A) La realización de todo tipo de actividad vinculada con la salud humana y especialmente todo aquello relacionado con la atención médica domiciliaria pre y posthospitalaria de pacientes, al igual que toda otra prestación conexa. B) La prestación de servicios de salud de todo tipo, medicina laboral, medicina prepaga, centros ambulatorios o con internación, prácticas y estudios médicos en general y de alta complejidad, laboratorio, radiología, odontología, atención domiciliaria de pacientes, internación domiciliaria, enfermería, kinesio-terapia ocupacional, fonoaudiología, acompañantes de salud, emergencias, urgencias y visitas médicas, traslado de personas en ambulancia, con o sin equipamiento de alta complejidad, a corta o larga distancia. La realización de investigaciones y/o estudios científicos y tecnológicos que tengan por fin el desarrollo y progreso de la salud, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas, de reposo, geriátricos y para tratamientos psiquiátricos y en general de todo lo vinculado a la ciencia médica. Las actividades reservadas por la ley a profesionales con título habilitante serán efectuadas por ellos, con su intervención profesional de acuerdo con normas técnicas y/o legales en vigencia. C) La compra, venta, importación, fabricación, exportación, representación, distribución y/o comercialización en general de todo tipo de equipos y aparatos de electromedicina, instrumental médico, odontológico y farmacológico, equipamiento hospitalario y su abastecimiento, provisión de todo tipo de elementos que hagan al funcionamiento hospitalario y prehospitalario. D) La realización de operaciones de importación y exportación a sociedades constituidas o a particulares, pudiendo formar parte de asociaciones, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas y/o todo tipo de asociaciones relacionadas con el rubro de la medicina, y que tengan por fin último la concreción de su objeto social. 4) Capital: \$ 12.000, 12.000 acciones V/N \$ 1 cada una 1 voto por acción; 5) Directorio: 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes, tres ejercicios; 6) Ejercicio: 31.12, cada año; 7) Directorio: Presidente Roberto Román Fantón, Directora suplente: Adela Goya Fernández; 8) Sede Social: quienes estando presentes en el acto aceptan los cargos. Sede Social: Barrio La Peregrina, Lote 153 sito en las calles Rivadavia y San Mateo, localidad de Derqui, partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Santiago R. Yofre, Contador Público.

C.F. 31.636

CELCOR S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 148 del 8-9-2011 escribano Felipe Yofre registro 461 CABA, Roberto Román Fantón, argentino, casado, empresario, 1.10.1937, L.E. 4.269.711 CUIT 20-04269711-8, domiciliado en Rodríguez Peña 1456 piso 5° departamento D, CABA; Adela Goya Fernández, argentina, soltera, empresaria, 31.12.1940, DNI 3.980.173 CUIL 27-3980173-1, domiciliada en la Avenida Córdoba 3496 piso 7° departamento B CABA; 1) Celcor SA con domicilio en Prov. de Bs. As 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: A) La realización de todo tipo de actividad médico asistencial, especialmente en lo referido a la atención domiciliaria de pacientes y toda otra prestación conexa. B) La prestación de servicios médicos de todo tipo, medicina por prestación, modulacion y medicina prepaga, ya sea a través de policlínicos, centros médicos, clínicas, sanatorios o consultorios, con o sin internación, estudios médicos especializados o de complejidad, análisis clínicos, radiografías, enfermería, kinesio-terapia, psicología, terapia ocupacional, fonoaudiología, odontología y otras afines. Atención domiciliaria de emergencias, urgencias médicas, visitas médicas, traslados de baja y alta complejidad e internación y cuidado domiciliario de pacientes. La realización de

investigaciones y/o estudios científicos y tecnológicos que tengan por fin el desarrollo y progreso de la salud, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas, de reposo, geriátricos y para tratamientos psiquiátricos y en general de todo lo vinculado a la ciencia médica. Las actividades reservadas por la Ley a profesionales con título habilitante serán efectuadas por ellos, con su intervención profesional de acuerdo con normas técnicas y/o legales en vigencia. C) La compra, venta, importación, fabricación, exportación, representación, distribución y/o comercialización en general de todo tipo de equipos y aparatos de electromedicina, instrumental médico, odontológico y farmacológico, equipamiento hospitalario y su abastecimiento, provisión de todo tipo de elementos que hagan al funcionamiento hospitalario y prehospitalario. D) La realización de operaciones de importación y exportación a sociedades constituidas o a particulares, pudiendo formar parte de asociaciones, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas y/o todo tipo de asociaciones relacionadas con el rubro de la medicina, y que tengan por fin último la concreción de su objeto social. 4) Capital: \$ 12.000, 12.000 acciones V/N \$ 1 cada una 1 voto por acción; 5) Directorio: 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes, tres ejercicios; 6) Ejercicio: 31.12, cada año; 7) Directorio: Presidente Roberto Román Fantón, Directora suplente: Adela Goya Fernández; 8) Sede Social: quienes estando presentes en el acto aceptan los cargos. Sede Social: Barrio La Peregrina, Lote 153 sito en las calles Rivadavia y San Mateo, localidad de Derqui, partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Santiago R. Yofre, Contador Público.

C.F. 31.637

BP MAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 4/4/11 Pedro Betancort, DNI. 16.525.625, arg., casado, 1/7/63, comer., Fray Luis Beltrán 1112 Libertad Bs. As.; Francisco Betancort, DNI 14.419.327, arg., casado, 9/6/61, comer., Alem 2992 Pque. San Martín, Bs. As.; Eduardo Betancort, DNI. 18.317.321., arg., casado, 11/2/67, comer., Martín Fierro 632 San Antonio de Padua, Bs. As.; Fabián Francisco Betancort, DNI. 22.245.147, arg., casado, 25/5/71, comer., Arriola 1795 Libertad, Bs. As.; Pedro Francisco Betancort, DNI. 13.321.870, arg., casado, 11/7/57, comer., Avda. Calle Real 2080 Libertad, Bs. As.; Graciela Betancort DNI. 18106083, arg., divorciada, 10/12/66, comer., Fray Luis Beltrán 1031 Libertad, Bs. As y María Rosa Perdomo, DNI 14.587.962, arg., casada, 16/5/61, comer., 11 de Noviembre 849 San Antonio de Padua, Bs. As.; "Bp Mat Sociedad de Responsabilidad Limitada"; S. Social: Fray Luis Beltrán 1112 de Libertad, partido de Merlo, Bs. As.; \$ 49.000, 4900 cuotas \$10 y 1 voto c/u; Administ., Represent. Legal: Gerente: Pedro Betancort y/o Francisco Betancort indistintamente, por lo que dure la sociedad; Fiscalización por los socios; 99 años; "Comercialización, fabricación, representación, distribución, consignación, compra, venta, (al por mayor y/o al por menor) importación, y/o exportación de materiales de la construcción y afines, artículos de bazar, ferretería, artículos de playa, piletas de natación y sus accesorios, cloro, filtros, artículos de jardín, herramientas en general, muebles de cualquier material y destino, cocinas, artículos de viveros, tierra, abonos, lajas, carbón, fertilizantes, comida para animales, forrajera, colchones, camas, empapelados, artículos eléctricos, electrónicos y de iluminación, alfombras, cajas fuertes, artículos de cerrajería, artículos de limpieza, ropa de trabajo, elementos de seguridad, artículos de pinturería, sanitarios, gritería, plomería, artículos textiles. Telefonía en todas sus formas, aparatos celulares, alarmas de todo tipo, artículos y accesorios deportivos en todas sus formas y para todas las disciplinas, cortinas, almohadones, artículos plásticos, carpintería en general, repuestos para autos grupos electrógenos, plantas, artículos de librería y kiosco, electrodomésticos, artículos de decoración, artículos de metalúrgica, transporte de mercaderías, alquiler de andamios volquetes, herramientas, máquinas y movimiento de suelos: Todo en cualquiera de sus formas, tipos y calidades. b) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, dar y recibir en comodato, lotear o fraccionar, construir y administrar bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, c) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital, a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se

requiera el concurso público. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la Legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 31/12. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

L.P. 26.936

ECOVISA S.A.

POR 1 DÍA - 1) 4) Domicilio Social: Parque Comirsa, Partido de Ramallo, Provincia de Bs. As. Sede social en Avenida San Nicolás 775, Parque Comirsa, Partido Ramallo, CPN Mariano Sebastián Rissone.

S.N. 74.936

SERENITY S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 53 del 29 de agosto de 2011 determinó un aumento de capital por la suma de \$ 961.400, con lo cual a partir del día mencionado el capital de Serenity S.A. con domicilio en P. Areguati 5000, Grand Bourg, Prov. quedó fijado en la suma de \$ 82.498.946 (Pesos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Seis). Federico Brunet, Apoderado.

S.I. 41.790

ÁRIDOS DEL NORTE ZÁRATE S.A.

POR 1 DÍA - Corrige Edicto S.I. 40.366: Sede Social: Ruta 193 Km. 4,300, Zárate, Zárate, prov. Bs. As. Jorge A. Estrín, Abogado.

S.I. 41.818

KUYEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante reunión de socios del 3/9/10, los Sres. Suto H. Ricardo y Strk Eric renunciaron al cargo de gerentes y se designaron tales a Godoy Luciano D, DNI 34.801.135 y Godoy Florencia E, DNI 33.339.322. María Fernanda Albacetti, Abogada,

S.I. 41.784

ESTUDIO EWA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Art. 9º: La Soc. podrá establecer un órgano de fiscalización según art. 55 LSC, sin perjuicio del derecho que le asiste a los socios no gerentes de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que se estimen convenientes. Susana B. Fernández, Abogada.

S.I. 41.832

COMPAÑÍA FIDUCIARIA DE INVERSIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 01-09-2011 se resolvió designar nuevo representante legal al Sr. Diego Javier González, quien fija domicilio especial y la sede legal en Álvarez Thomas 1379 - partido y localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Silvina B. D. Mori, Abogada.

C.F. 31.659

PEUMAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 12/10/2006 renun. como Grte. Mario Néstor González, se designa a Marcelo Pedro Serrani por el término social. Contador Leonardo González.

L.P. 27.088

GROUP TANZUL CACE S.A.

POR 1 DÍA - Complementa publicación n° 24.650; 2) 29-7-11 y 12-9-11. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 27.079

TE-RU-FE S.R.L.

POR 1 DÍA – Tendrá su Sede Social en calle Ameghino Nro. 882 de la ciudad y partido de Pergamino. Not. Alfredo Patricio Street.

L.P. 27.072

ZANJEOS GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA – Rectificatoria número de CUIT/CUIL, Esc. 409, F° 945, 31/08/2011, Not. Distr. Del Pilar Martha H. Balbiani, titular Registro 2, Pdo. Del Pilar (B). Socios Gustavo Fernando Vuotto, arg., nac. 03/06/1977, 33 años, DNI 26.283.116, CUIT/CUIL 23-26283116-9, soltero, hijo de María Luisa Núñez y Juan José Vuotto. Martha H. Balbiani, Notaria.

L.P. 27.070

MWK S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 14/6/10 se elige directorio: Presidente: Claudio Alejandro Basualdo. Dir. Sup.: José Sebastián Segovia. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 27.120

CARZALO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de AGO del 8/8/11 se elige el siguiente directorio: Pres.: Javier Elías Carzalo. Vice.: Mariano Carzalo, Dir. tit.: Santiago Carzalo y Dir. Sup. Elías Carzalo, por 3 ejercicios desde el 01/9/11 a 31/8/14. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 27.119

EMAD S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de AGO del 5/6/11 se elige el siguiente directorio: Pres.: Hernán Torres y Dir. Suplente: Gustavo Álvarez, por 3 ejercicios. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 27.118

CERRO NEGRO S.A.

POR 1 DÍA – Por A.E. del 29/7/11; Presidente: Tomás Ernesto Fhurer; Suplente: Francisco Aguilar Zapata. Ricardo E. Chicatún. CPN.

L.P. 27.162

CATEVEN S.A.

POR 1 DÍA – Por A.E. del 3/5/11 se ratifica Asamblea del 19/11/08, Mod. Art. 4° Capital \$ 2.512.000. Ricardo E. Chicatún. CPN.

L.P. 27.159

INDUSTRIAS PATALANO S.R.L.

POR 1 DÍA – Antes Patalano S.R.L. Por Acta Complementaria “Industrias Patalano S.R.L.”, Sede Social Luis Spegazzini 3464, Remedios de Escalada, Lanús, Bs. As. Contadora Pública Dra. Claudia Silvina Fernández.

L.Z. 48.845

COMPAÑÍA DE INVERSIÓN AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA – Expediente 1790476, de la I.G.J., rectificativa aviso publicado el 13/05/11, Reg. N° 30.644; donde dice “Caamaño 699”, debe decir “Panamericana Km. 49.5 Complejo Concord, Oficina Almendros 106”. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/04/11 a José Luis Marinelli, El Abogado.

C.F. 31.657

SEFINPOL S.A.

POR 1 DÍA – 1) Instrumento público 25/8/11. 2) Asamblea Gral. Extraordinaria 25/7/11: Aumento de capi-

tal de \$ 240.000 a \$ 1.200.000. 3) Modifica Art. 4°: Capital \$ 1.200.000. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 27.081

GRISBILL S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de asamblea número 27 de fecha 16/04/2009 se designa nuevo directorio. Presidente: Carlos Miguel Pastor, arg., DNI 11.355.356, CUIT 20-11355356-2, doml. Rocha n° 971 Tigre (B). Vice-Presidente: Roberto Osvaldo Spera, arg., DNI 14.468.866, CUIT 20-14468866-0, doml. Rivadavia n° 2323, Munro (B). Director Suplente: Iliana María Matiassi, arg., DNI 14.198.404, CUIT 27-14198404-2, doml. Rocha n° 971, Tigre (B). Fijan domicilio especial calle 51 n° 7447. J.L. Suárez, Gral. San Martín (B). Elisa G. Berute, Escribana.

L.P. 27.071

OSTIGRAZ S.A.

POR 1 DÍA – Reforma de parte pertinente del artículo Décimo Primero del Estatuto. “Artículo Décimo Primero: la representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente. En caso de muerte o ausencia lo reemplazará el Vicepresidente. La Administración de la Sociedad será ejercida por dos cualesquiera de sus integrantes: Presidente con Vicepresidente y/o Presidente con cualesquiera de los Directores y/o Vicepresidente con cualesquiera de los Directores”. Amelia Susana Lueiro, Notaria.

L.Z. 48.848

I.C.T. NET S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO (26/4/11) el Directorio queda: Pte. Eduardo José Zunino, DNI 10.670.657, Obligado 265 San Pedro; Vicpte.: Carlos Alberto Antinori, DNI 11.741.970, San Lorenzo 841, Ramallo; 1° Dir. Tit.: Juan José Soto, DNI 4.436.616, Guanella 460, Sta. Lucía; 2° Dir. Tit.: Hugo Oscar Giacomelli, DNI 10.363.005, Dg. 9 de Julio s/n. Pérez Millán (Ramallo); D. Sup. 1°: Oscar Rubén Gulías, DNI 10.552.077, Av. Dr. Manfredi s/n. Pérez Millán (Ramallo); 2°: Pablo Alejandro Recuero, DNI 18.864.825, Guanella 348 Sta. Lucía; 3°: Leandro Pablo Rocco, DNI 24.258.663, Cuartel IX El Paraíso (Ramallo); y 4°: Norberto Domingo Prina, DNI 4.694.025, Tucumán 69 San Pedro. Y síndico Tit.: Cr. Eduardo Raúl Goenaga DNI 11.028.309, Ginocchio 215, Villa Ramallo; y D. Sup.: Cr. Adriana Beatriz Luciani, DNI 14.721.106, Italia 408, Pérez Millán (Ramallo). Todos por 2 ejerc. D. Genova, CPN.

L.P. 27.097

SERVICIOS PANATECH S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 371 (30/8/11). E. Badano. Christian Carlos Urriza, 4/3/80, DNI 28.032.203, solt., Savio 466-14°B, CABA; Carlos Martín Urriza, 13/6/69, DNI 20.406.153, cas., Av. Callao-1446-8°B, CABA; y Andrea Moira Urriza, 3/8/67, DNI 18.354.352, solt., Comb. de Malvinas 3882, CABA, todos arg., Emp.. “Servicios Panatech S.A.”, Bernardo de Irigoyen 756, Ciu. y Pdo. Quilmes, Bs.As. Dur. 99 años. des. ins. reg. Obj.: Servicios de urgencias médicas-Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap.: \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Dte. AM Urriza; D. Sup.: C. M. Urriza. Fisc.: socios. Cie. 31/12. CPN. F. Moglia.

L.P. 27.098

DON PEDRO JUAN DE GENERAL ALVEAR S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 172 (1/7/11). N. Nosedá Edgell. Héctor Juan Newbery, 11/1/57, DNI 12.649.843, solt., y Ana Luisa Nomdedeu, 23/8/61, DNI 14.995.636, div., ambos arg., comer., 9 de Julio 245 Tapalqué, “Don Pedro Juan de General Alvear S.A.” 9 de Julio 245 Ciu. y Pdo. Tapalqué, Bs. As. Dur. 99 años. des. ins. reg. Obj.: Explotación de estaciones de servicio-Agrícola-Ganadera-Immobiliaria-Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap.: \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. HJ Newbery; D. Sup.: AL Nomdedeu. Fisc.: socios. Cie. 31/6. Esc. Nosedá Edgell.

L.P. 27.099

SOMASEED S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento privado del 26/01/2011 Matías Serwatka cede el total de las cuotas sociales, es decir 255 cuotas en \$ 25.500, a Lorena Verónica Scarlato, comerciante, soltera, nac. Argentina, CUIT 27-23541527-0, Hipólito Irigoyen 715 7° B, Quilmes, Bs. As. Por acta de reunión de socios del 27/01/2011 se modificó cláusula 3° del Contrato Social: “Tercera: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y un mil (\$51.000), dividido en 510 cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Eduardo Miguel Sokolowski la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas, representativas de \$25.500 (pesos veinticinco mil) y Lorena Verónica Scarlato la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas, representativas de \$ 25.500 (pesos veinticinco mil quinientos). Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración guardando la misma proporción de cuotas que las que cada socio sea titular al momento de la decisión.” Por acta de reunión de socios del 12/09/2011 se cambia la sede social a la calle Madame Curie N° 958 Quilmes Oeste Provincia de Buenos Aires. Gabriel Matías Romagnoli, Contador Público.

L.P. 27.248

GURUYON S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de reunión de socios N° 9 del 02/10/2009 se designó Socio Gerente por 3 ejercicios a Eduardo Miguel Sokolowski y Gerente Suplente Lorena Verónica Scarlato. Por acta de reunión de socios N° 12 del 10/03/2011 se cambia la sede social a la calle Madame Curie N° 958 Quilmes Oeste Provincia de Buenos Aires. Por acta de reunión de socios N° 13 del 13/09/2011 se decidió en forma unánime aumentar el capital social en la suma de \$ 250.000 para llevarlo a \$ 251.000. Se modificó cláusula 4° del Contrato Social: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta y un mil (\$ 251.000), dividido en doscientas cincuenta y un mil cuotas de Pesos uno Valor Nominal cada cuota, totalmente suscripto e integrado en efectivo por los socios y con derecho a un voto por cuota. El capital se suscribe del siguiente modo: 1) Eduardo Miguel Sokolowski ciento veinticinco mil quinientos (125.500) cuotas o sea pesos ciento veinticinco mil quinientos (\$ 125.500), y 2) Lorena Verónica Scarlato ciento veinticinco mil quinientos (125.500) cuotas o sea pesos ciento veinticinco mil quinientos (\$ 125.500).” Gabriel Matías Romagnoli, Contador Público.

L.P. 27.249

LA PERSEVERANCIA SEGUROS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - I. B. 902-869394-5. Se comunica la conformación del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, ambos por el término de un año, electos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 2010 a saber: Directorio. Miembros Titulares: Eloy Abel Amuchategui, Horacio Diógenes Carbajal y Ricardo Daniel Suárez. Miembro Suplente: Pablo Abel Bonifacio, Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Luis Pablo Richelme, Sergio Raúl García y Gustavo Bonifacio. Síndicos Suplentes: Ricardo Bonifacio e Ignacio Amuchategui. Se informa la distribución de cargos de acuerdo a la sesión de Directorio del día 29 de Octubre de 2010, según acta n° 2667: Presidente, Eloy Abel Amuchategui, CUIT Nro. 20-05363298-0; Vicepresidente, Horacio Diógenes Carbajal, CUIT Nro. 23-05382474-9; Director Titular, Ricardo Daniel Suárez, CUIT Nro. 20-20379649-9, Director Suplente, Pablo Abel Bonifacio, CUIT Nro. 20-21449164-9. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Luis Pablo Richelme, CUIT Nro. 20-16772184-3, Sergio Raúl García, CUIT Nro. 20-13769729-8 y Gustavo Bonifacio, CUIT Nro. 20-12940591-1; Síndicos Suplentes: Ricardo Bonifacio, CUIT Nro. 20-12940593-8 e Ignacio Amuchategui, CUIT Nro. 20-12589866-1. Colón esquina Betolaza. Tres Arroyos. Cristina E. Di Marco. Gerente Administrativo.

T.A. 87.371